ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

ASPECTOS GENERALES

Objeto

CONTRATAR LA COMPRA DE JEANS Y CALZADO DE CALLE, COMO ROPA DE TRABAJO, PARA LOS DIFERENTES FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LOS CENTROS DEL SENA REGIONAL TOLIMA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023.

Modalidad de selección

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el artículo 97 de la ley 1474 de 2011 y lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Clasificación UNSPSC

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

CODIGO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
53111601	**Productos de uso final**	**Ropa, maletas y productos de aseo personal**	**Calzado**	**Zapatos**	**Zapatos para hombre**
53111602	**Productos de uso final**	**Ropa, maletas y productos de aseo personal**	**Calzado**	**Zapatos**	**Zapatos para mujer**
53101504	**Productos de uso final**	**Ropa, maletas y productos de aseo personal**	**Ropa**	**Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos**	**Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer**
53101502	**Productos de uso final**	**Ropa, maletas y productos de aseo personal**	**Ropa**	**Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos**	**Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre**

ASPECTOS GENERALES (CONTEXTO ECONOMICO)

BALANCE 2022 Y PERSPECTIVAS 2023

Economía colombiana

En una perspectiva que cubre 15 años, Colombia se encuentra en términos de crecimiento por encima de la economía mundial, las economías avanzadas y de América Latina. Esto nos posiciona como una economía con potenciales de crecimiento, atractiva para la inversión, un activo que no podemos perder.

Este comportamiento durante los dos últimos años se reflejó en algunos indicadores sociales: recuperamos las tasas de empleo de la prepandemia y se generaron más de 1.5 millones de empleos. Se evidenció como nunca que la mejor estrategia para generar empleo es impulsar el crecimiento económico. El pendiente es el altísimo nivel de pobreza y desigualdad. Esa debe ser nuestra gran angustia.

En lo social, los retos exigen acciones oportunas y rápidas. Aunque mejoró el mercado laboral, una tasa de desempleo de dos dígitos es alta, niveles de pobreza cercanos al 40% son inaceptables y falta un camino para reducir la desigualdad.

Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales. Sin embargo 2020, 2021 y 2022 nos alejamos de esta tendencia favorable. La inflación del 12% supera con creces la inflación objetivo y es superior a la inflación mundial del 9,1%.

Es común medir la vulnerabilidad macroeconómica mediante el seguimiento a los déficits gemelos. Al cierre de 2022 el déficit fiscal habría sido de 5,6% y el déficit en cuenta corriente alcanzó el 6%. Sin duda, desequilibrios de esta magnitud no son sostenibles en el mediano plazo.

El sector público no puede endeudarse indefinidamente. El pago de importaciones, servicio de la deuda externa y los flujos de capital hacia el exterior, requieren fuentes de recursos sólidos, como es el caso de las exportaciones o la inversión extranjera directa. Se suma el impacto de la reforma tributaria sobre la inversión, el sector empresarial y sobre el minero energético. Parte de la estabilidad económica dependerá del uso que se dé a los recursos provenientes de esta reforma, ¿de qué porcentaje de esta se dedique a reducir el déficit y reducir la deuda?

Pronóstico de crecimiento

Para el 2023 los pronósticos de crecimiento de distintos analistas fluctúan entre 0,5% y 2,2%. Como indicamos, nuestro análisis arroja que lo más probable es que este se sitúe en 1%. Claramente esa tasa es insuficiente e impactará la generación de empleo y la capacidad de las empresas de emprender nuevos proyectos de inversión productiva, comprometiendo el crecimiento futuro.

Centro de pensamiento	Proyección crecimiento económico en 2023
ANDI	1%
Gobierno	1.2%
Banco Mundial	2,1%
Cepal	1,5%
OCDE	1,2%
FMI	2,2%
Fedesarrollo	1,5%
Banco de la República	0,5% - 1,1%

Los Retos

Un año de bajo crecimiento es sin duda una amenaza para generar empleo. Por ello, la discusión y el resultado de la reforma laboral es importantísima. Cualquier reforma debe tener en sus objetivos generar empleo y reducir la informalidad. El aumento concertado del salario mínimo del 16% era en nuestra opinión una medida necesaria para recuperar el poder adquisitivo perdido por los hogares dada la inflación, especialmente los de ingresos bajos para quienes ésta será de 14.5%, sin embargo, no deja de ser un reto para la generación de empleo formal.

Desde las finanzas públicas, el MinHacienda estima una reducción del déficit del 5,6% al 4% del PIB en 2023 y una moderación de la deuda pública situándola en el 57% del PIB. Conocemos el recaudo con la reforma tributaria. Sin embargo, el dato crucial será saber que parte se destinará para cubrir la deuda, y qué parte se irá hacia nuevos anuncios de gasto dados por el gobierno. Este interrogante posiblemente se empezará a despejar cuando se presente la adición presupuestal.

Es imprescindible mantener unas finanzas públicas sanas y que todos los mensajes vayan en esta dirección. De lo contrario, se compromete el crecimiento y los mercados empiezan a castigar las condiciones de la deuda.

El trabajo del Congreso también impactará el crecimiento. Se anunciaron reformas de salud, pensional y laboral. Su discusión debe ser amplia, incluir a todos los actores involucrados; el grado de debate que se demuestre en estos trámites será un importante termómetro de la realidad democrática colombiana. La claridad de sus contenidos es vital, ya que puede impactar el clima de los negocios, la confianza de los inversionistas y de los consumidores. Solo el debate democrático podrá construir reformas sostenibles en el largo plazo.

La senda hacia un crecimiento alto y sostenido debe fortalecerse, este 2023 será difícil, se requerirá el redoblar esfuerzos. Se avanzó apoyando a la demanda con el aumento del salario mínimo. Ahora, se debe pensar en incentivos y condiciones favorables al aparato productivo, para que hacer empresa y quedarse acá sea atractivo. Insistimos en que conviene evaluar una política anticíclica en el frente monetario para favorecer la inversión.

La competitividad debe ser parte de la discusión. El momento es adecuado dada la revisión del plan de desarrollo que trazará la ruta de años venideros. Qué mejor oportunidad para sentar las bases para lograr un crecimiento económico alto y sostenido en el que la empresa sea generadora de dinamismo y, como lo hemos propuesto, se trace una política pública a partir de una autopista de dos carriles que avance en lo económico y en lo social.

Economía Internacional

El 2022 fue un año donde la economía mundial atravesó por el traslape de dos o tres grandes tendencias restrictivas: el pos-covid seguido del conflicto entre Rusia y Ucrania y las posturas hawkish en la economía global. A saber, por un lado, todavía los estragos económicos del mundo pos-covid, el estallido de una guerra local con impacto global, y cierto grado de demandas represadas se sintieron y contribuyeron a la aceleración de la inflación mundial. Por otro lado, a todo esto, se le adiciona el frenazo de la liquidez mundial para enfrentar la inflación.

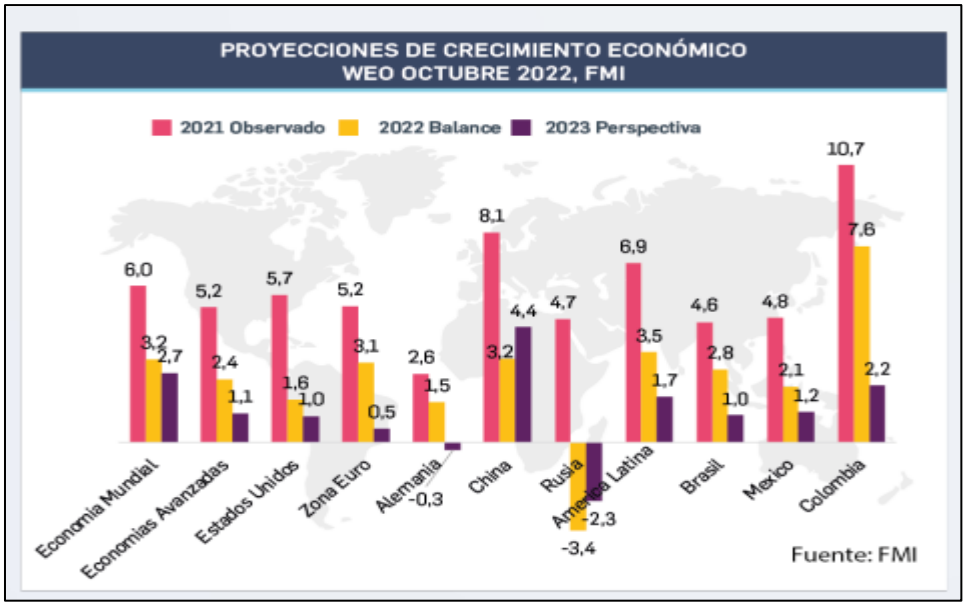
Tal combinación se tradujo en fenómenos de estanflación en algunos países durante parte de lo que fueron los trimestres del 2022 y en general en un riesgo global de estanflación de cara a este 2023. Así la perspectiva global de crecimiento de este año 2023 es de una desaceleración de alguna importancia pasando de un crecimiento mundial en el 2022 de 3.2% a 2,7% en 2023 con frenazos más o menos bruscos según región (ver gráfico). Otros pronósticos, pero también más ácidos, auguran que este 2023 habrá tan solo un 1.4% de crecimiento global, según Fitch Ratings. Wells Fargo proyecta un 1.7% de crecimiento y enfatiza que el 35% de la economía global caerá en recesión. Sin embargo, el 2022 cerró con un punto de inflexión a manera de luz al final del túnel, que no vendrá pronto, pero desde tomó un poco menos de incertidumbre en cuándo y cuán lejos pueden llegar la inflación y por tanto las alzas en tasas de interés mundial.

En el frente empresarial y laboral, el mundo vio un 2022 con un balance mixto. El comercio mundial y el empleo no han cerrado el año en sus estadísticas, pero el nowCast de UNCTAD, para el caso del comercio, revela que pasan de tener un buen arranque de año a un enfriamiento a lo largo del año. Por su parte, según la OIT, en el 2022 el empleo mundial, medido en horas trabajadas o su equivalente a empleos full-time cerró el año mejor que como lo hizo el 2021, pero con enfriamiento frente al Q2 del presente año. Los resultados empresariales de un país como EEUU estuvieron robustos (pico histórico en Q2 de 24% utilidades/GDP) al igual que la creación de empresas que se mantuvo estable este año. Sin embargo, las perspectivas para los resultados financieros de este 2023 no se auguran igual de buenas, pues los altos intereses seguirán impactando en las rentabilidades corporativas. A su vez, en ese mismo país se conocieron recortes de personal de emblemáticas empresas a lo largo de todo el año.

Contexto internacional

Estanflación, crecimiento e inflación. Si bien las últimas proyecciones oficiales muestran una desaceleración mundial como se detalla en la gráfica del World Economic Outlook, del FMI, algunos pronósticos más recientes evidencian una situación un tanto empeorada para

la perspectiva del crecimiento del 2023. Algunas entidades como la OECD y otros analistas fueron, a lo largo del año, revisando a la baja la dinámica económica mundial del 2023.



En cuanto al World Economic Outlook del FMI se puede apreciar que la tendencia en crecimiento del trienio 20-23 del agregado mundial se repite con cierta homogeneidad para varios países y regiones. A saber, un rebote fuerte en el crecimiento del 2021, al que le siguió un crecimiento menor para el año que cerró del 2022, y una perspectiva 2023 cada vez más reducida. Para algunos países europeos como Alemania la perspectiva 2023 de hecho contrae su PIB. El producto de Rusia también cae en 2023 pero destruye menos PIB de lo que sucedió este año. Para Latinoamérica el rebote inmediato pos-covid bordeó el 7%, y al cabo de un año este no superará el 2%, según el WEO. En suma, desde que se rotuló el año de pandemia 2020 como el “gran confinamiento” (great lockdown) refiriéndose a la gran recesión (del 2008) le han seguido fenómenos de igual grandeza. La gran respuesta (de gobiernos), la gran disrupción de abastecimiento y gran inflación, el gran frenazo de estímulos monetarios y fiscales, y ahora le sigue el riesgo de caer nuevamente en una gran recesión que, algunos analistas, la comparan con la anterior. Euromonitor estima el fenómeno de estanflación mundial en su mapa de riesgos globales como uno con 30% de probabilidad y gran impacto productivo.

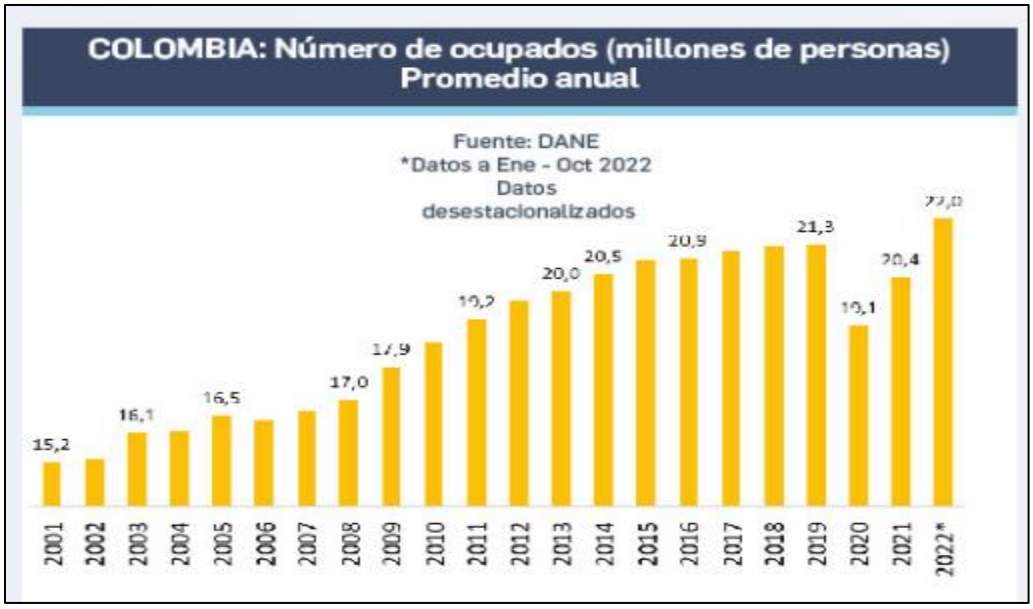
Entidad	Fecha de estimación	2023: Pronóstico de crecimiento	Detalle adicional
FMI	Octubre 2022	2.7%	
OECD	Noviembre	2.2%	
Fitch Ratings	Diciembre 12	1.4%	
Wells Fargo	Diciembre	1.7%	30% econ. global cae recesión
Conference Board	Octubre	2.1%	13% de CEOs esperan recesión severa en Europa y EEUU
	Diciembre	1.5%	
JP Morgan	Diciembre 8	1.6%	Mundo no cae, pero EEUU sí.

Mercado laboral

Al analizar el mercado laboral colombiano, podemos observar que la tasa de desempleo durante 2022 presentó una tendencia decreciente pese a que mantiene un dato de dos dígitos (11,2%). Para hacer un correcto balance de lo sucedido en materia de empleo en Colombia, no se puede dejar de mencionar que el deterioro del mercado laboral se viene presentando desde el 2018 (10% - TD) período a partir del cual la tasa de desempleo presenta una tendencia al alza y para el 2019 se ubicó en promedio en 10,5%. Esto nos lleva a pensar que existe un deterioro coyuntural derivado de la pandemia, pero también uno estructural que exigirá mayores esfuerzos en la búsqueda de soluciones al desempleo. En esta dirección, se deben pensar en medidas de fondo que no solo solucionen estas problemáticas de muy corto plazo, sino que busquen que el mercado laboral colombiano supere sus niveles prepandémicos y retome tasas de desempleo de un solo dígito.



Según las cifras del DANE, los ocupados a nivel nacional aumentaron en +1.551.000 personas en promedio en el periodo enero – octubre del 2022. Este incremento en los ocupados le permite al mercado laboral colombiano estar nuevamente por encima de los 22 millones de ocupados. Si comparamos lo ocurrido en promedio durante los primeros 10 meses de 2022 con igual período de 2019, la población ocupada del país supera los niveles prepandémicos.



Para complementar las cifras generales del mercado laboral, a continuación, detallamos algunas características de la situación laboral en la actual coyuntura:

• Por actividad económica se observa que lo que fue en el 2022, en lo corrido del año (enero – octubre) comparado con igual periodo del año anterior, se registraron aumentos de la población ocupada en todos los sectores económicos. Hay incrementos de trabajadores principalmente en actividades inmobiliarias (+27,2%), actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras (+17,5%), actividades financieras y de seguros (+14,8%), alojamiento y servicios de comida (+13,5%), transporte y almacenamiento (+13,3%), suministro de electricidad, gas y agua (+13%), industria manufacturera (+11,9%). La entrada de ocupados, en las actividades mencionadas anteriormente explican cerca del 60% del crecimiento de ocupados en lo acumulado del año.

MERCADO LABORAL SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD
PROMEDIO ENERO - OCTUBRE 2022
TOTAL NACIONAL (Miles de personas)

	2021	2022	Variación Número	Variación %	Participación %
Ocupados Total Nacional	20.194	21,943	1,749	8,7	100,0
Comercio y reparación de vehículos	3.695	3,970	276	7,5	18,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.122	3,239	116	3,7	14,1
Administración pública y defensa, educación y atenció	2,497	2,655	159	6,4	12,1
Industria manufacturera	2,074	2,321	247	11,9	10,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras	1,550	1,821	272	17,5	8,3
Actividades profionales, científicas, técnicas y servicios	1,637	1,710	73	4,5	7,8
Transporte y almacenamiento	1,420	1,609	189	13,3	7,3
Construcción	1,471	1,536	65	4,4	7,0
Alojamiento y servicios de comida	1,303	1,478	176	13,5	6,7
Suministro de Electricidad Gas y Agua	516	583	67	13,0	2,7
Actividades financieras y de seguros	366	420	54	14,8	1,9
Información y comunicaciones	357	379	22	6,1	1,7
Actividades inmobiliarias	168	214	46	27,2	1,0
No informa	18	7	-11		0,0

FUENTE: DANE, Encuesta integrada de Hogares

• En cuanto a la posición ocupacional de los ocupados, en el periodo enero – octubre de 2022 los empleadores particulares son los que más crecen con una variación absoluta de +1.233.000 ocupados más en esta categoría y una variación positiva de +14,4%. En el caso de los patrones o empleadores, estos registran una variación de +36,2%. Por otra parte, los trabajadores por cuenta propia disminuyeron durante este periodo de tiempo -1,4% comparado con el año anterior, pasando de 9.503.000 a 9.369.000.

MERCADO LABORAL SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL
PROMEDIO ENERO - OCTUBRE 2022
TOTAL NACIONAL (Miles de personas)

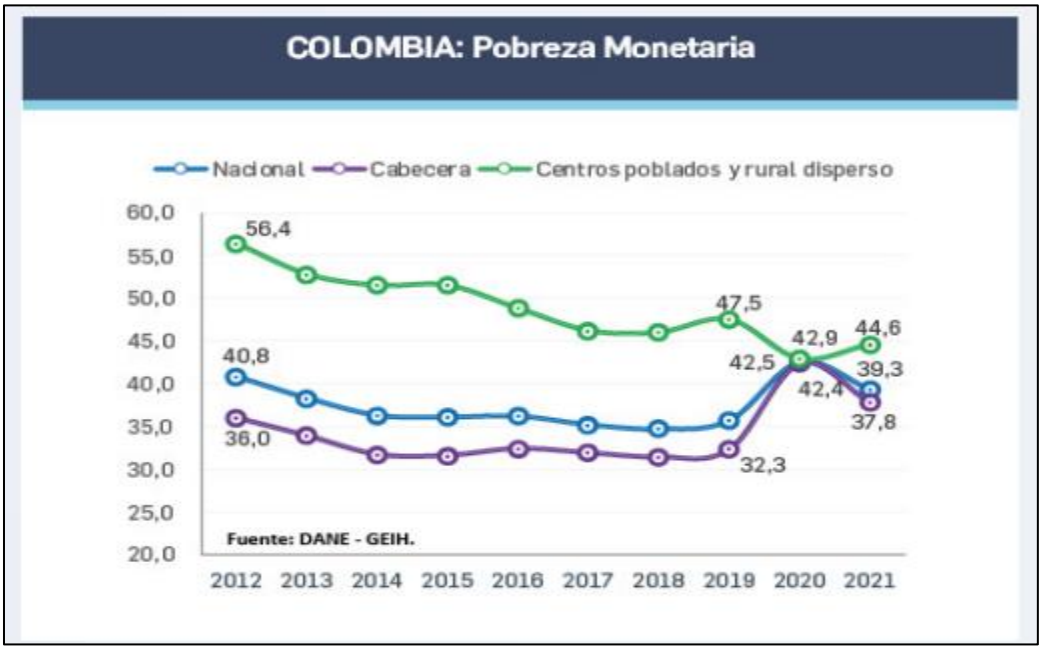
	2021	2022	Variación Número	Variación %
Ocupados Total Nacional	21.084	22.606	1.522	7,2
Obrero, empleado particular	8.570	9.803	1.233	14,4
Obrero, empleado del gobierno	892	858	-34	-3.8
Patrón o empleador	487	664	177	36,2
Subtotal	9.949	11.325	1.376	13,8
Empleado doméstico	506	669	162	32,1
Jornalero o Peón	697	754	57	8,2
Subtotal	1.203	1.423	220	18,3
Trabajador por cuenta propia	9.503	9.369	-134	-1,4
Trabajador familiar sin remuneración	411	454	42	10,2
Subtotal	9.915	9.822	-92	-0,9
Otro	17	21	4	20,8

FUENTE: DANE, Encuesta integrada de Hogares

Pobreza y desigualdad

• En 2021, para el total nacional, la pobreza monetaria fue de 39,3%.

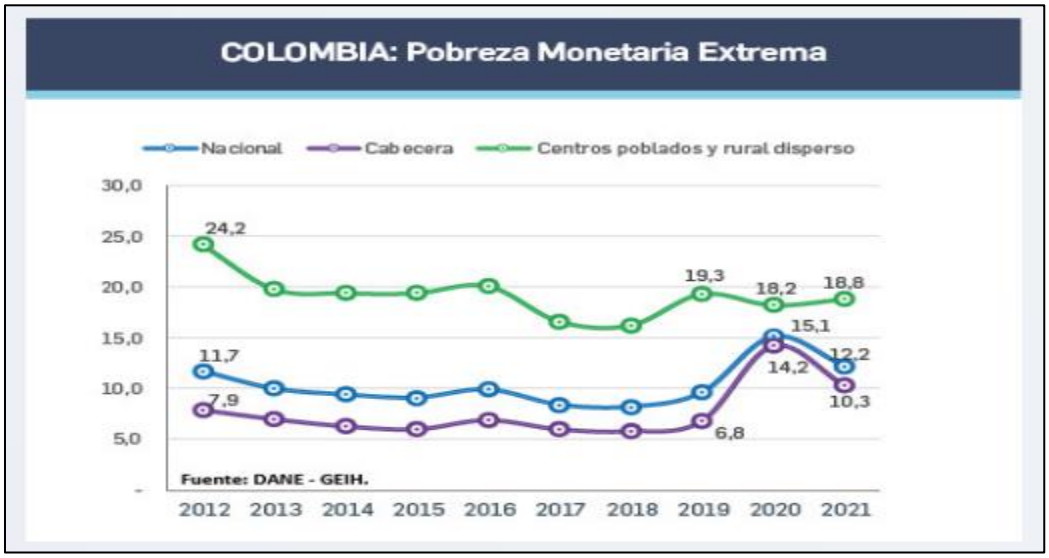
• En 2021, la pobreza monetaria fue 3,2 puntos porcentuales menor a la registrada en 2020 (42,5%). • En 2021, para el total nacional, 19.621.330 personas se encontraban en condición de pobreza monetaria y en 2020 se registró que 21.021.564 personas se encontraban en esta condición. Es decir, que 1.400.234 personas salieron de la situación de pobreza monetaria.



• En 2021, para el total nacional, la pobreza monetaria extrema fue de 12,2%.

• En 2021, la pobreza monetaria extrema fue 2,9 puntos porcentuales menor a la registrada en 2020 (15,1%).

• En 2021, para el total nacional, 6.110.881 personas se encontraban en condición de pobreza monetaria extrema y en 2020 se registró que 7.470.265 personas se encontraban en condición. Es decir, que 1.359.384 personas salieron de la pobreza monetaria extrema.



• En 2021, la pobreza mulGdimensional en el país fue de 16,0%, 2,1 puntos porcentuales menos que en 2020, la cual fue de 18,1%.

• En las cabeceras del país fue 11,5%, con una disminución de 1,0 puntos porcentuales, y en los centros poblados y rural disperso fue 31,1%, con una disminución de 6,0 puntos porcentuales.

Inflación

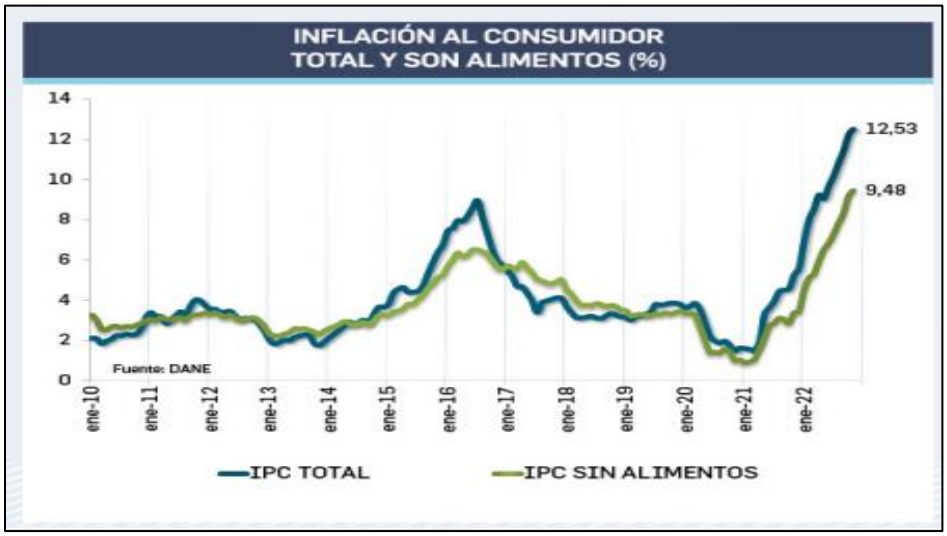
Uno de los grandes retos del país ha sido el desempeño reciente de la inflación. Mientras en diciembre de 2021 la inflación anual se situaba en 5,62%, durante el 2022 se aceleró y para el mes de noviembre se situó en 12,53% muy por encima de la meta de la autoridad monetaria, y registrando una clara tendencia creciente.

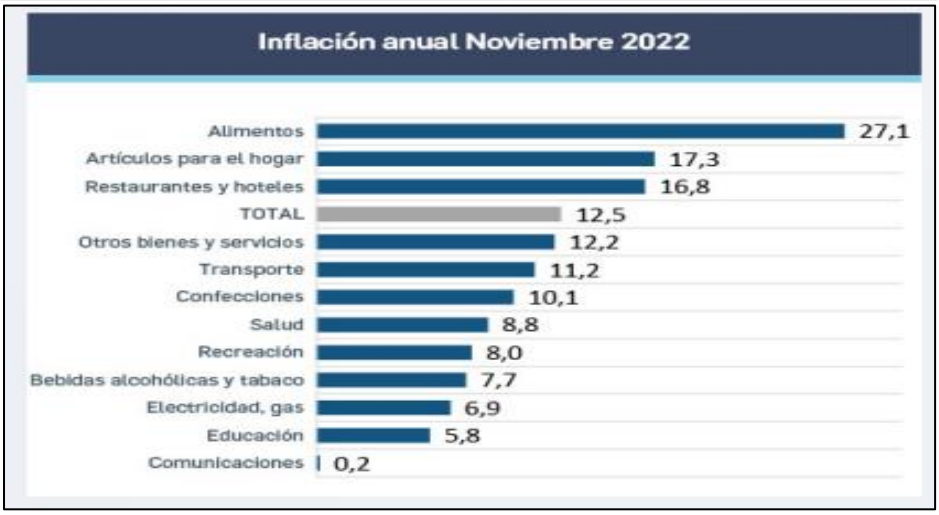


En este comportamiento inflacionario incide de forma importante el crecimiento en los precios de los alimentos (27,1%), en los artículos para el hogar (17,3%) y los precios en restaurantes y hoteles (16,8%) que aumentan por encima del promedio (12.5%):

El desempeño de la inflación se explicado por la menor oferta de alimentos, el impacto del clima y de la devaluación sobre los precios y las expectaGvas de altas inflaciones. De acuerdo con el Banco de la República, cerca del 97% de los rubros de la canasta familiar registran crecimientos anuales superiores a la meta del 3%.

Descontando el impacto de los alimentos, la inflación sin alimentos anualizada a noviembre se situó en 9,48%, muy por encima del rango meta del Banco de la República y también con una tendencia creciente.

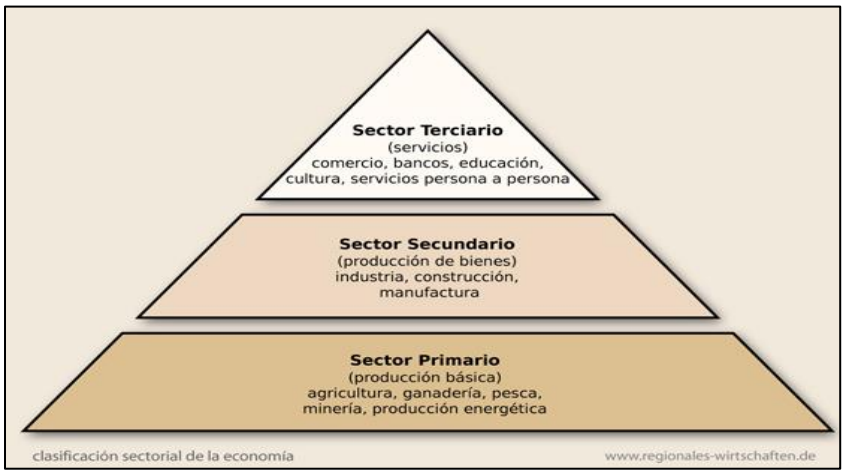




Para el 2023, el Banco de la Republica pronostica una inflación al cierre del año del 7% y considera que en el mediano plazo la inflación convergerá a la meta del 3%. La meta que se trazó la autoridad busca retornar gradualmente al rango-meta. En este objetivo un primer está en quebrar las expectativas de inflación las cuales se mantienen en niveles cercanos a la inflación actual. También es importante mantener un adecuado abastecimiento de materias primas y alimentos. Los estímulos a la producción constituyen el mejor mecanismo.

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos servicios o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:



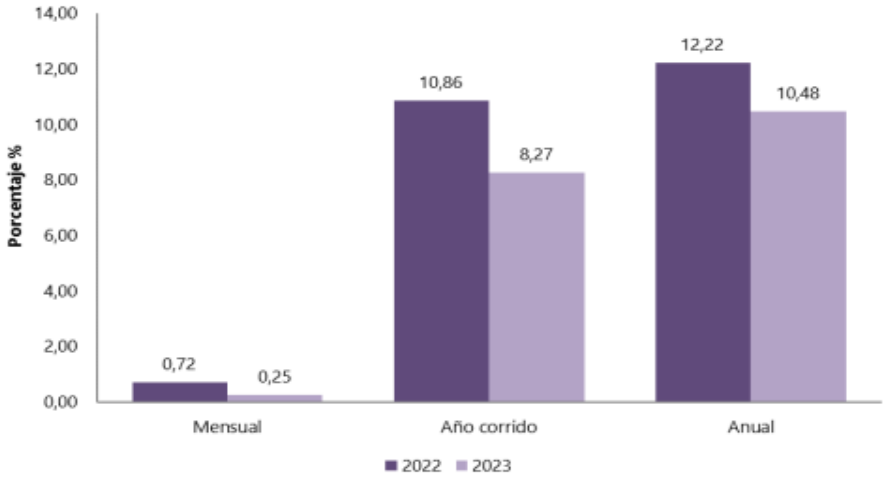
Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor, llamado comúnmente IPC es un índice estadístico que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores en Colombia.

Octubre 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE OCTUBRE 2023

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2023, el IPC registró una variación de 0,25% en comparación con septiembre de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,25%): Recreación y cultura (0,55%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,51%), Bienes y servicios diversos (0,51%), Salud (0,45%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,35%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,27%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Educación (0,12%), Información y comunicación (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,04%) y, por último, Transporte (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	0,89	0,03	0,55	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,56	0,01	0,51	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,51	0,03
Salud	1,71	0,70	0,01	0,45	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,13	0,35	0,11
Restaurantes y hoteles	9,43	0,77	0,08	0,27	0,03
TOTAL	100,00	0,72	0,72	0,25	0,25
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,20	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,21	0,23	0,20	0,04
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,12	0,00
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	0,06	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,77	0,03	0,04	0,00
Transporte	12,93	1,09	0,14	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,25%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,21 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En octubre de 2023 en comparación con septiembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (19,14%), arriendo imputado (0,40%), arriendo efectivo (0,39%), frutas frescas (2,41%), artículos para higiene corporal (1,39%), electricidad (0,56%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,21%), gas (1,19%), transporte urbano (0,28%) y huevos (1,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: cebolla (-10,90%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%), suministro de agua (-0,52%), naranjas (-11,44%) y aceites comestibles (-1,43%).

ESPACIO EN BLANCO

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	19,14	0,07
Arriendo imputado	0,40	0,05
Arriendo efectivo	0,39	0,04
Frutas frescas	2,41	0,03
Artículos para higiene corporal	1,39	0,02
Electricidad	0,56	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,21	0,01
Gas	1,19	0,01
Transporte urbano	0,28	0,01
Huevos	1,00	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - octubre), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (8,27%): Transporte (14,31%), Educación (11,41%), Restaurantes y hoteles (10,63%), Bebidas alcohólicas y tabaco (10,50%), Bienes y servicios diversos (9,22%), Salud (8,61%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,60%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,20%), Recreación y cultura (6,12%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,92%), Prendas de vestir y calzado (4,78%) y, por último, Información y comunicación (0,32%).

ESPACIO EN BLANCO

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Octubre 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022		2023	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	8,78	1,13	14,31	1,81
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43
Restaurantes y hoteles	9,43	14,29	1,42	10,63	1,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,73	0,10	10,50	0,17
Bienes y servicios diversos	5,36	10,65	0,56	9,22	0,49
Salud	1,71	8,10	0,14	8,61	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	16,16	0,64	8,60	0,36
TOTAL	100,00	10,86	10,86	8,27	8,27
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,40	2,08	7,20	2,21
Recreación y cultura	3,79	6,25	0,22	6,12	0,21
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	22,66	3,98	5,92	1,17
Prendas de vestir y calzado	3,98	10,20	0,34	4,78	0,16
Información y comunicación	4,33	0,14	0,00	0,32	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - octubre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 6,79 puntos porcentuales a la variación total.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2023, el IPC registró una variación de 10,48% en comparación con octubre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (17,26%), Restaurantes y hoteles (14,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (13,27%), Bienes y servicios diversos (11,62%), Educación (11,40%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (10,56%) se ubicaron por encima del promedio nacional (10,48%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (10,36%), Salud (10,05%), Recreación y cultura (8,23%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,74%), Prendas de vestir y calzado (5,75%) y, por último, Información y comunicación (0,43%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Octubre 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	10,23	1,31	17,26	2,18
Restaurantes y hoteles	9,43	16,55	1,63	14,74	1,51
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,02	0,12	13,27	0,22
Bienes y servicios diversos	5,36	11,48	0,61	11,62	0,61
Educación	4,41	5,82	0,24	11,40	0,44
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	16,74	0,67	10,56	0,44
TOTAL	100,00	12,22	12,22	10,48	10,48
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,02	4,64	10,36	2,01
Salud	1,71	8,45	0,15	10,05	0,17
Recreación y cultura	3,79	6,40	0,23	8,23	0,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,04	2,30	7,74	2,41
Prendas de vestir y calzado	3,98	9,07	0,31	5,75	0,19
Información y comunicación	4,33	0,21	0,01	0,43	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 8,72 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En octubre de 2023 en comparación con octubre de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (46,02%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,63%), arriendo imputado (6,95%), arriendo efectivo (7,11%), transporte urbano (11,64%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (16,29%), electricidad (7,97%), vehículo particular nuevo o usado (9,43%), leche (19,55%) y frutas frescas (20,97%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: yuca para consumo en el hogar (-30,09%), aceites comestibles (-3,47%), legumbres secas (-3,70%), equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-5,63%) y zanahoria (-15,96%).

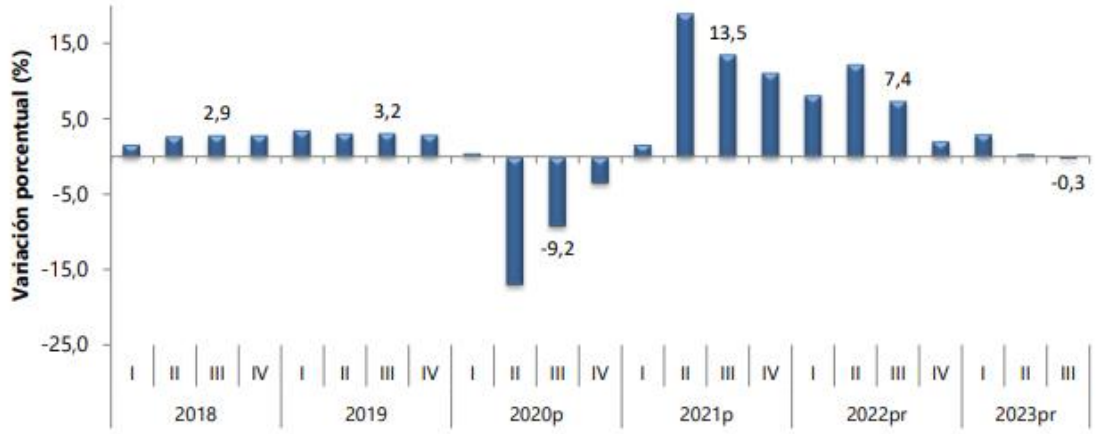
Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Octubre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	46,02	1,14
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	14,63	1,01
Arriendo imputado	6,95	0,90
Arriendo efectivo	7,11	0,67
Transporte urbano	11,64	0,52
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	16,29	0,34
Electricidad	7,97	0,28
Vehículo particular nuevo o usado	9,43	0,27
Leche	19,55	0,26
Frutas frescas	20,97	0,25

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[pr]-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 6,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,7%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 18,8%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 9,2%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 4,8%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 10,4%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 5,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, explicado por:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,6%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 5,5%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y

productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,7%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 0,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	-1,7	-1,5	-0,6
Fabricación de productos textiles[3]	-18,8	-13,9	-5,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-9,2	-8,5	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-4,8	-0,8	-1,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-10,4	-5,0	-3,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-5,1	-3,1	-0,4
Industrias manufactureras	**-6,2**	**-3,2**	**-1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Comercio al por mayor y al por menor8

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 3,9%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 0,1%, explicado por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,0%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,9	-2,9	0,8
Transporte y almacenamiento	-3,9	-0,3	-1,0
Alojamiento y servicios de comida	-4,5	-2,2	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-3,5**	**-2,1**	**-0,1**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 0,7%.
• Formación bruta de capital decrece 33,5%.
• Exportaciones crecen 4,2%.
• Importaciones decrecen 21,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

• Gasto en consumo final crece 1,1%.
• Formación bruta de capital decrece 4,4%.
• Exportaciones crecen 2,4%.
• Importaciones decrecen 3,7%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Gasto de consumo final[2]	0,7	1,4	1,1
Formación bruta de capital[3]	-33,5	-22,5	-4,4
Exportaciones	4,2	3,6	2,4
Importaciones	-21,5	-14,9	-3,7
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

GASTO DE CONSUMO FINAL

En el tercer trimestre de 2023pr el gasto de consumo final crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,4%.
• Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,4%.
• Gasto de consumo final del gobierno general decrece 5,4%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	0,4	1,4	0,4
Gasto de consumo final del gobierno general	1,9	1,1	-5,4
Gasto de consumo final	**0,7**	**1,4**	**1,1**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[3]Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

EXPORTACIONES

En el tercer trimestre de 2023pr, las exportaciones crecen 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Exportaciones	**4,2**	**3,6**	**2,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

IMPORTACIONES

En el tercer trimestre de 2023pr, las importaciones decrecen 21,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 3,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Importaciones	**-21,5**	**-14,9**	**-3,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto crece 3,8% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,7% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 7,8% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 20,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,1%. Esta variación se explica principalmente por:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,5% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,6% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
• Actividades inmobiliarias crece 2,7%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,7	10,6	-0,01
Explotación de minas y canteras	-29,6	-15,0	-5,9
Industrias manufactureras	-1,3	5,4	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	20,1	19,9	4,5
Construcción	1,8	5,8	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[2]	7,8	10,7	1,7
Información y comunicaciones	2,5	4,5	-0,1
Actividades financieras y de seguros	4,3	7,6	0,4
Actividades inmobiliarias	8,8	7,7	2,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	8,3	9,1	2,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,7	14,5	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	15,7	22,9	0,6
Valor agregado bruto	**4,6**	**8,3**	**1,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-3,0	6,3	-4,6
Producto Interno Bruto	**3,8**	**8,1**	**0,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

pr preliminar

[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

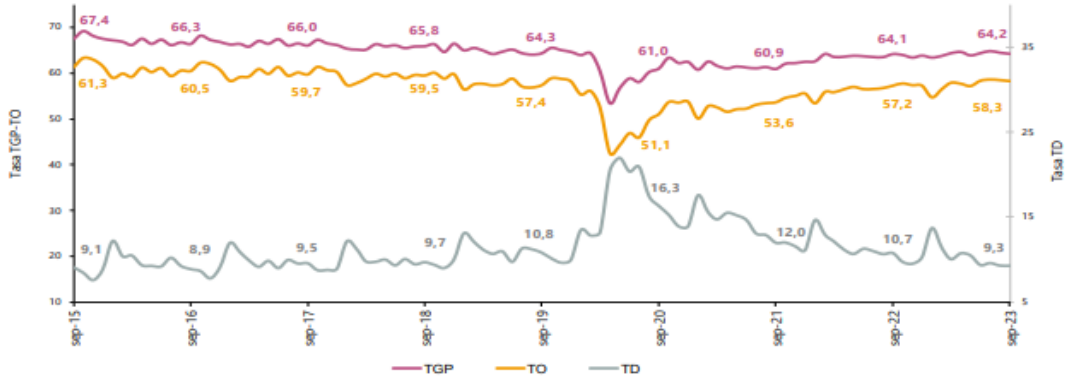
[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Principales indicadores del septiembre laboral

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Septiembre (2015 - 2023)



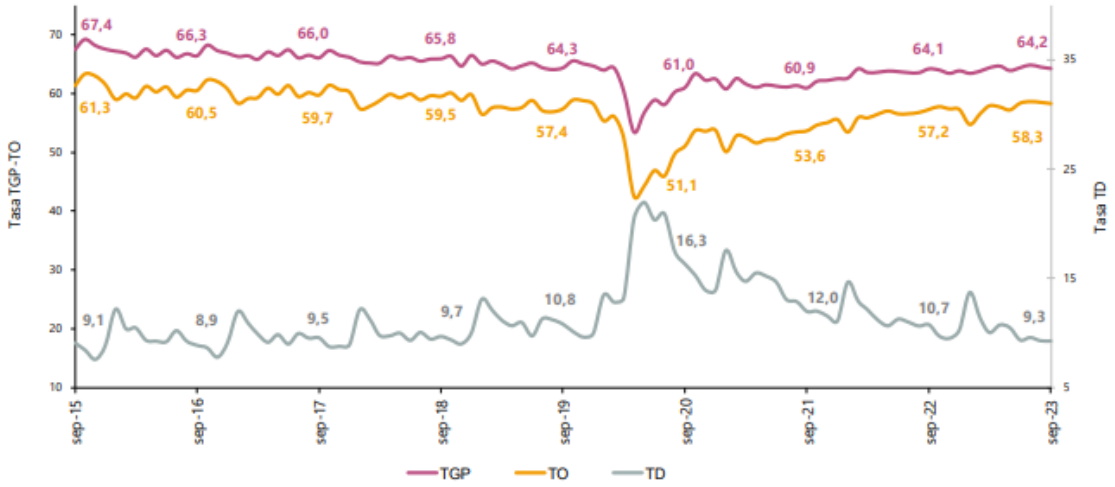
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: los datos entre 2001 y 2020 se encuentra con los valores retroproyectados a partir de las proyecciones del CNPV 2018.
Nota: entre 2010 y 2020 la información ya presenta los ajustes poblaciones ocasionados por el cambio de marco realizado en el año 2021.
Nota: el total nacional a partir del 2014 incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.
Nota: la Población en Edad de Trabajar (PET) corresponde a todas las personas de 15 años y más.

Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total, nacional mensual

Para el mes de septiembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en septiembre de 2022 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Septiembre (2015 - 2023)



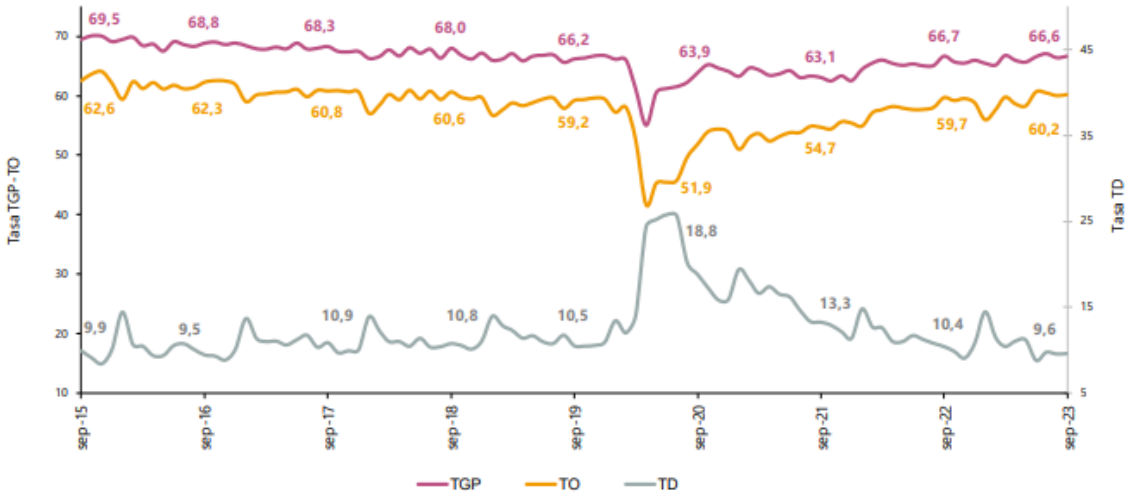
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En septiembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,6%, la tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación fue 60,2%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,4%, 66,7% y 59,7%, respectivamente.

ESPACIO EN BLANCO

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de septiembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.107 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales); seguido de Transporte y almacenamiento (1,0 puntos porcentuales), y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 0,7 puntos porcentuales.

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Septiembre (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Septiembre 2022	Septiembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.389	23.107	100	717	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.618	2.854	12,4	236	1,1
Transporte y almacenamiento	1.669	1.902	8,2	232	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.830	1.986	8,6	156	0,7
Información y comunicaciones	366	479	2,1	113	0,5
Actividades inmobiliarias	241	283	1,2	42	0,2
Industrias manufactureras	2.427	2.467	10,7	41	0,2
Construcción	1.488	1.526	6,6	38	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y GFstión de desechos^	608	637	2,8	29	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.030	4.050	17,5	20	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.740	1.747	7,6	7	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.650	1.621	7,0	-28	-0,1
Actividades financieras y de seguros	464	399	1,7	-64	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.250	3.152	13,6	-98	-0,4

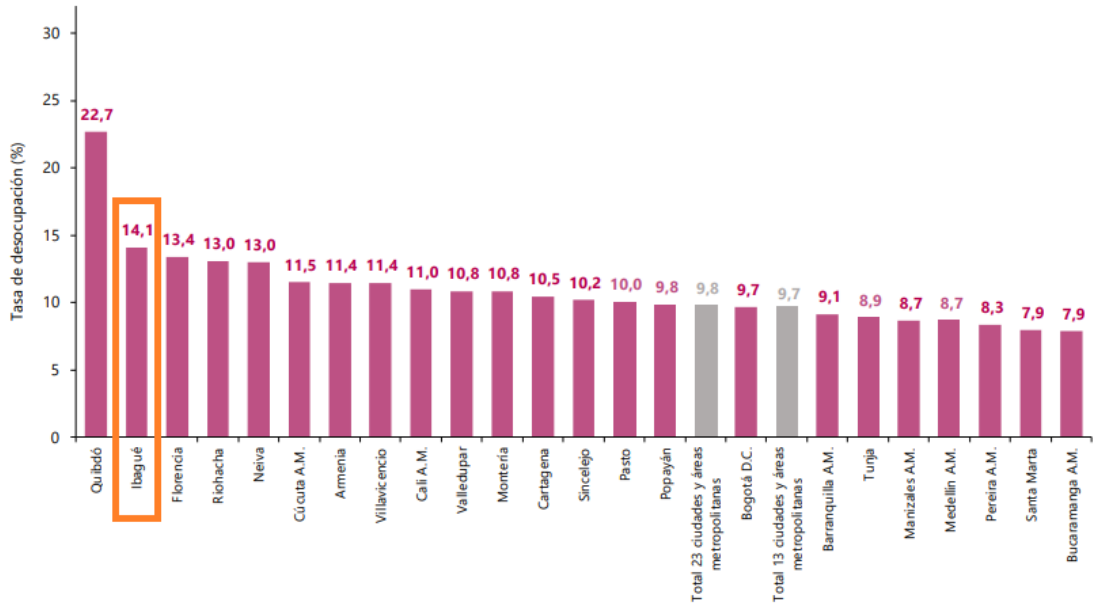
Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre julio – septiembre 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (22,7%), Ibagué (14,1%) y Florencia (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Santa Marta (7,9%) y Pereira A.M. (8,3%).

ESPACIO EN BLANCO

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre 2023



Fuente: DANE, GEIH.

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente SMMLV

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente.

En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios

En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

$ 1.160.000 será el salario mínimo para 2023 y auxilio de transporte por $ 140.000

El **salario mínimo en Colombia tendrá un incremento del 16% para el 2023**. Este porcentaje fue acordado por la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por el Gobierno Nacional, representantes de los empresarios y de los trabajadores el 15 de diciembre de 2022.

Así mismo, se fijó un **incremento del 20% para auxilio de transporte legal**, esto para aquellos trabajadores que devengan hasta dos (2) salarios mínimos.

De esta manera, **el salario mínimo quedó en $1.160.000 y el auxilio de transporte en $140.606**. En total, la persona que devengue estos valores recibiría **$1.300.606.**

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2023	1.160.000	140.606
2022	1.000.000	117.172
2021	908.526	106.454
2020	877.803	102.854
2019	828.116	97.032
2018	781.242	88.211
2017	737.717	83.140
2016	689.455	77.700
2015	644.350	74.000
2014	616.000	72.000
2013	589.500	70.500
2012	566.700	67.800
2011	535.600	63.600

Aumento del mínimo representaría un costo mensual al empleador de:

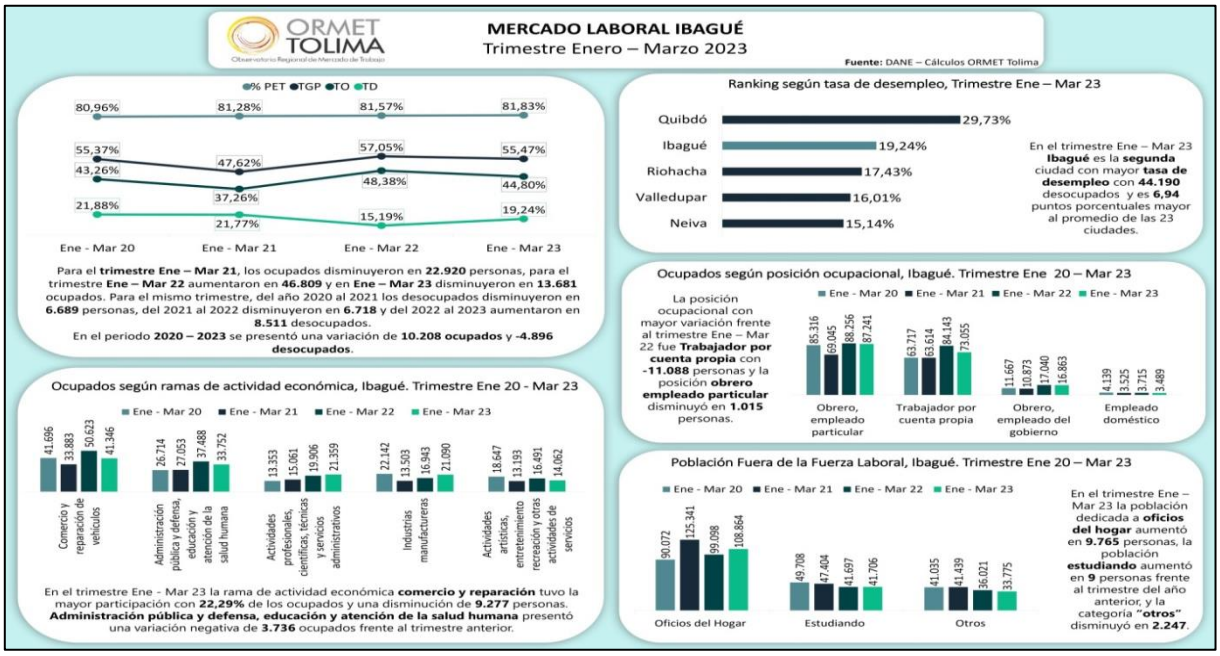
		Valor
Salario mínimo		$ 1.160.000
Auxilio de transporte		$ 140.606
Salud	8,50%	$ 98.600
Pensión	12%	$ 139.200
ARL (Nivel 1 de riesgo)	0,52%	$ 6.055
Parafiscales	9%	$ 104.400
Prima	8,33%	$ 96.628
Cesantías	8,33%	$ 96.628
Intereses cesantías	1%	$ 11.600
Vacaciones	4,17%	$ 48.372
Dotación aproximada	5%	$ 58.000
Total costo mensual		**$ 1.960.089**

Elaborado por: VALORA ANALITIK

Un servicio **Valora Analitik**

Contáctenos: info@valoraanalitik.com www.valoraanalitik.com @ValoraAnalitik

Mercado laboral de Ibagué



Con un 19,3 % Ibagué ocupa el segundo puesto en desempleo en el país

Ibagué retornó al segundo puesto de las ciudades con mayor desempleo del país, dejando ver que de cada 100 ibaguereños aptos para el mercado laboral, 19 se encuentran desocupados. La situación para los jóvenes no mejora.

De acuerdo con el informe más reciente de mercado laboral emitido por el Departamento Nacional de Estadística, Dane, la tasa de desempleo entre diciembre del 2022 y febrero del 2023 en Ibagué fue de 19,3 % y para el trimestre de diciembre del 2021 a febrero del 2022 era de 14,4 %, lo cual hace evidente el aumento de personas desempleadas.

Además, el documento acotó que en la ciudad la informalidad pasó del puesto 16, con una tasa de ocupación informal del 47 %, al lugar 18 con un índice de 45,5 % de población dedicada a laborar de manera independiente. Lo que genera inquietud si las personas dejaron de laborar o formalizaron su actividad.

No obstante, incrementó el número de personas desocupadas, 44 mil, para el mismo trimestre del año pasado eran 33 mil, lo que significa una disminución de 9 mil ocupados (en el 2022 año era de 194, ahora es de 185).

Los jóvenes serían del grupo poblacional más afectado, ya que la gráfica muestra que la 'capital musical' ocupa el segundo podio de las 23 ciudades y áreas metropolitanas que en el trimestre en mención tiene el 29,4 % de personas que están entre los 15 a 28 años de edad desempleados.

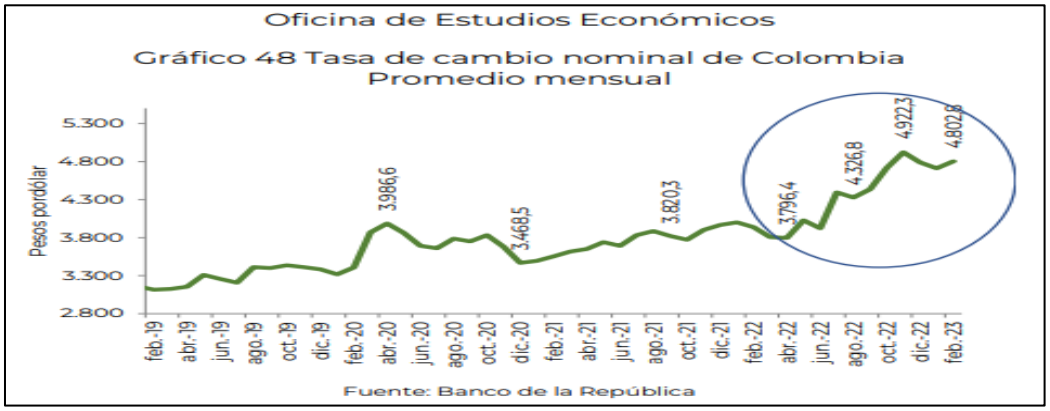
Desde la Administración municipal la secretaría de Desarrollo Económico, Alba Lucía García, centrándose en los datos del trabajo informal y el desempleo que actualmente reporta el Dane relató:

De acuerdo con el compilado de registros sobre la informalidad, las cifras más altas de los últimos 15 años estuvieron en el periodo del 2008 al 2011, cuando la variación mensual estaba entre el 65 % al 71 %. Asimismo, del periodo de 2012 al 2019, las cifras en promedio estuvieron en un 60 %, siendo tan solo el 57 % el alcance más bajo en gobiernos anteriores. El trabajo adelantado por el Gobierno Local para mitigar la informalidad en la ciudad ha logrado tener las cifras más bajas en los últimos tres años, alcanzando un resultado porcentual del 45.5 % en el periodo de diciembre de 2022 a febrero de 2023.

"Este logro demuestra que el trabajo que venimos adelantando desde el gobierno Ibagué Vibra se ha ejecutado estratégicamente y de manera correcta por el bienestar de la ciudadanía, logrando que más personas abandonen la informalidad.

Es de resaltar que para este periodo la dependencia, a ramas de actividades como la contratación pública, genera un fuerte impacto en los primeros meses del año, incluso se podría estimar que cerca de 1.700 personas estuvieron afectadas por este fenómeno, lo cual se ve reflejado en la cifra de desempleo".

Concerniente al tema, García recordó que las jornadas como empleo al barrio, al igual que diferentes cursos y capacitaciones, se seguirán efectuando para que más ibaguereños se puedan ocupar desde la formalidad para que la informalidad disminuya más "y nos convirtamos en referente a nivel nacional", finalizó la funcionaria.
Fuente: https://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/otros/generales/504950-con-un-193-ibague-ocupa-el-segundo-puesto-en-desempleo-en-el-pais



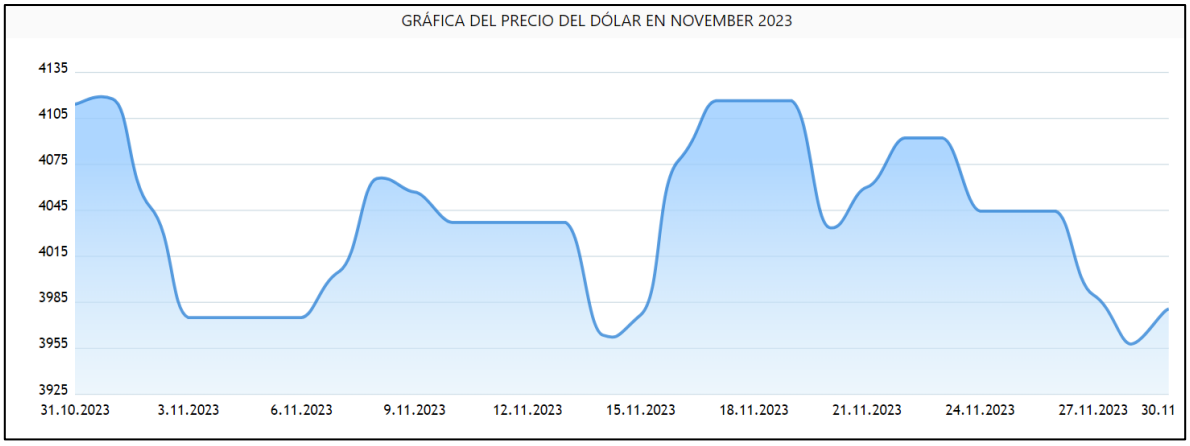
Fuente. https://www.mincit.gov.co/

Comportamiento dólar noviembre 2023

Advertencia: Muestra el avance hasta la fecha del mes en curso.

1 de Noviembre de 2023	Variación	30 de Noviembre de 2023
$ 4,114.29	-3.25 % ($ -133.62)	$ 3,980.67
Mínimo	**Promedio**	**Máximo**
$ 3,957.77 (2023-11-29)	$ 0.00	$ 4,117.71 (2023-11-02)

Octubre 2023 | 2023



PRECIO DEL DÓLAR POR DÍA		PRECIO DEL DÓLAR POR DÍA	
Jueves 30 de Noviembre del 2023	$ 3,980.67	Miércoles 15 de Noviembre del 2023	$ 3,963.57
Miércoles 29 de Noviembre del 2023	$ 3,957.77	Martes 14 de Noviembre del 2023	$ 4,037.19
Martes 28 de Noviembre del 2023	$ 3,989.89	Lunes 13 de Noviembre del 2023	$ 4,037.19
Lunes 27 de Noviembre del 2023	$ 4,044.51	Domingo 12 de Noviembre del 2023	$ 4,037.19
Domingo 26 de Noviembre del 2023	$ 4,044.51	Sábado 11 de Noviembre del 2023	$ 4,037.19
Sábado 25 de Noviembre del 2023	$ 4,044.51	Viernes 10 de Noviembre del 2023	$ 4,056.94
Viernes 24 de Noviembre del 2023	$ 4,092.33	Jueves 9 de Noviembre del 2023	$ 4,065.79
Jueves 23 de Noviembre del 2023	$ 4,092.33	Miércoles 8 de Noviembre del 2023	$ 4,005.06
Miércoles 22 de Noviembre del 2023	$ 4,060.15	Martes 7 de Noviembre del 2023	$ 3,975.09
Martes 21 de Noviembre del 2023	$ 4,033.83	Lunes 6 de Noviembre del 2023	$ 3,975.09
Lunes 20 de Noviembre del 2023	$ 4,116.59	Domingo 5 de Noviembre del 2023	$ 3,975.09
Domingo 19 de Noviembre del 2023	$ 4,116.59	Sábado 4 de Noviembre del 2023	$ 3,975.09
Sábado 18 de Noviembre del 2023	$ 4,116.59	Viernes 3 de Noviembre del 2023	$ 4,047.11
Viernes 17 de Noviembre del 2023	$ 4,077.44	Jueves 2 de Noviembre del 2023	$ 4,117.71
Jueves 16 de Noviembre del 2023	$ 3,976.84	Miércoles 1 de Noviembre del 2023	$ 4,114.29

Fuente: https://www.dolar-colombia.com/mes/2023-11

Nota: es responsabilidad del proponente analizar las variables económicas que inciden en la ejecución del futuro contrato que se pretende realizar y presentar su oferta económica acorde a este análisis.

MIPYMES EN COLOMBIA

En Colombia se crearon 256 mil nuevas empresas entre enero y septiembre; 99,7% son microempresas

Por sectores, las nuevas empresas se concentran en agricultura (13,4%) y servicios (7,7%). El sector industrial representó el 3,6%.

Más jugadores se unieron al tejido empresarial de Colombia este año. En el país, según reportan desde la red de Cámaras de Comercio – Confecámaras, se crearon 256.675 empresas entre el periodo correspondiente a enero y septiembre, lo que representa un aumento del 2,3% frente a 2021, cuando se registraron 251.008 unidades nuevas.

Del total, el tercer trimestre el año aportó 83.981 unidades productivas, un 2.6% menos que en el mismo periodo de 2021 (86.239).

De acuerdo con los datos entregados por el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el 75,3% de los registros de este periodo corresponden a personas naturales (193.188) y el 24,7% a sociedades (63.487).

Las MiPYMES continúan abanderando la fundación de negocios en el país. La mayoría de las nuevas unidades creadas son microempresas, representando un total de 99,7% de los registros, seguidas por las pequeñas empresas, con 0,30%.

Por sectores, las nuevas empresas se concentran en agricultura (13,4%) y servicios (7,7%). El sector industrial representó el 3,6%.

Para Julián Domínguez, presidente de Confecámaras, “Colombia tiene un gran tesoro en sus emprendimientos. La cifra de 256.675 empresas creadas es sin duda un gran noticia para el país, por lo cual es imperativo apoyarlas para que continúen siendo fuente de empleo, bienestar y progreso”.

El RUES detalló que el 48,8% de las unidades registradas durante el 2022 contribuyeron a la generación de empleo, creando por lo menos una plaza de trabajo. Los sectores que lideraron en este aspecto fueron el comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos (33,8%), alojamiento y servicios de comida (15,9%) e industrias manufactureras (11,5%) Fuente: https://forbes.co/2022/11/11/negocios/en-colombia-se-crearon-256-mil-nuevas-empresas-entre-enero-y-septiembre-997-son-microempresas

Clasificación de Empresas en Colombia

En Colombia el segmento empresarial esta clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas 2022 valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2023 1 UVT= $ 42.412 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $895.488.252	Hasta $1.253.675.952	Hasta $1.701.401.076
Pequeñas empresas	Superior a $895.488.252 y hasta $7.790.629.980	Superior a $1.253.675.952 y hasta $5.014.665.804	Superior a $1.701.401.076 y hasta $16.387.172.784
Medianas empresas	Superior a $7.790.629.980 y hasta $65.996.416.260	Superior a $5.014.665.804 y hasta $18.357.224.136	Superior a $16.387.172.784 y hasta $82.114.938.768
Grandes empresas	Superior a $65.996.416.260	Superior a $18.357.224.136	Superior a $82.114.938.768

Contribución por sectores

Las actividades económicas relacionadas con el **sector de servicios** registraron la mayor contribución materia de creación de empresas al tener una variación positiva del 13,1%, seguido del **sector comercio** con una variación del 7,3%, **industria** con 9,5% y **construcción** con 10,2%.

En **servicios**, los subsectores que más contribuyeron al crecimiento fueron expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento, expendio a la mesa de comidas preparadas y actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

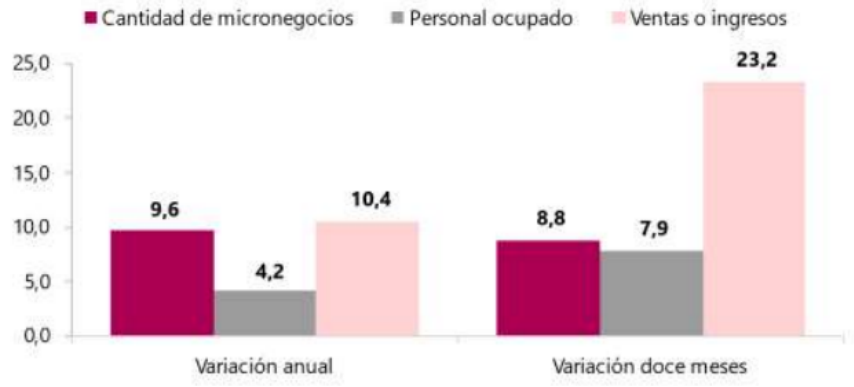
En **comercio** destacan el comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, el comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas y tabaco y el comercio al por menor de bebidas y tabaco en establecimientos especializados.

Por su parte, en la industria, dentro de los subsectores que más aportaron a la dinámica positiva se encuentra la confección de prendas de vestir, elaboración de productos de panadería y elaboración de comida y platos preparados.
Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200
https://www.confecamaras.org.co/noticias/809-307-679-nuevas-empresas-se-crearon-en-el-pais-durante-2021-un-aumento-del-10-6-con-respecto-a-2020

Encuesta de Micronegocios (Emicron)

II Trimestre de 2023

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje)
Cabeceras municipales
II Trimestre (2023 P/2022)



P: preliminar.
Fuente: DANE, Emicron.

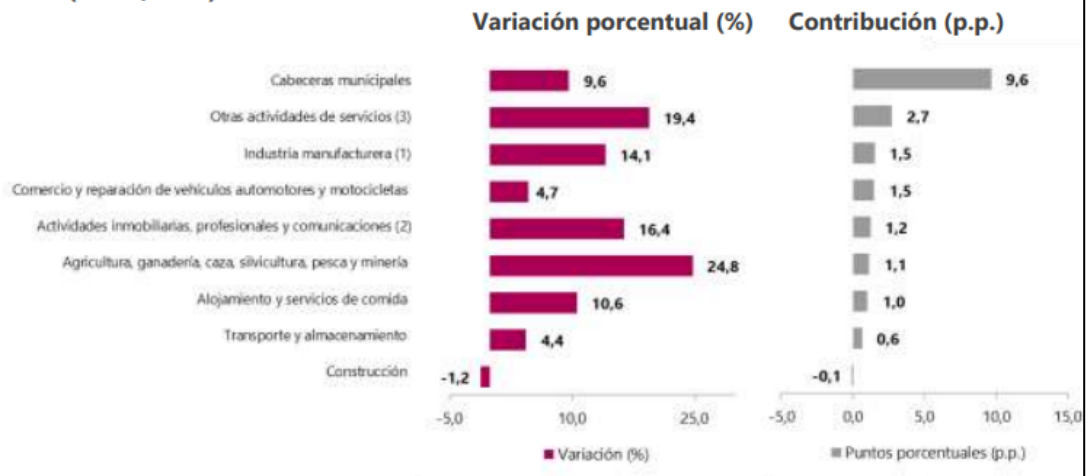
Resultados generales segundo trimestre de 2023 Cabeceras municipales

Variación anual de las principales variables

En el segundo trimestre de 2023, la cantidad de micronegocios aumentó 9,6% en comparación con el mismo periodo de 2022. Asimismo, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 4,2%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 10,4% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

ESPACIO EN BLANCO

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
II Trimestre (2023P/2022)



P: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.
- El dominio Cabeceras municipales no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
- Debido a la suspensión del operativo de recolección en los centros poblados y rural disperso, a partir del primer trimestre de 2023 se recalcula la serie histórica, incluyendo los resultados únicamente de las cabeceras municipales.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.
- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico por aproximación de decimales.
Fuente: DANE, Emicron.

Las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el segundo trimestre de 2023 fueron Otras actividades de servicios (2,7 p.p.); Industria Manufacturera (1,5 p.p.); Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (1,5 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,2 p.p.); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (1,1 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,0 p.p.); y las actividades de Transporte y almacenamiento (0,6 p.p.). Por el contrario, Construcción (-0,1 p.p.) contribuyó negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

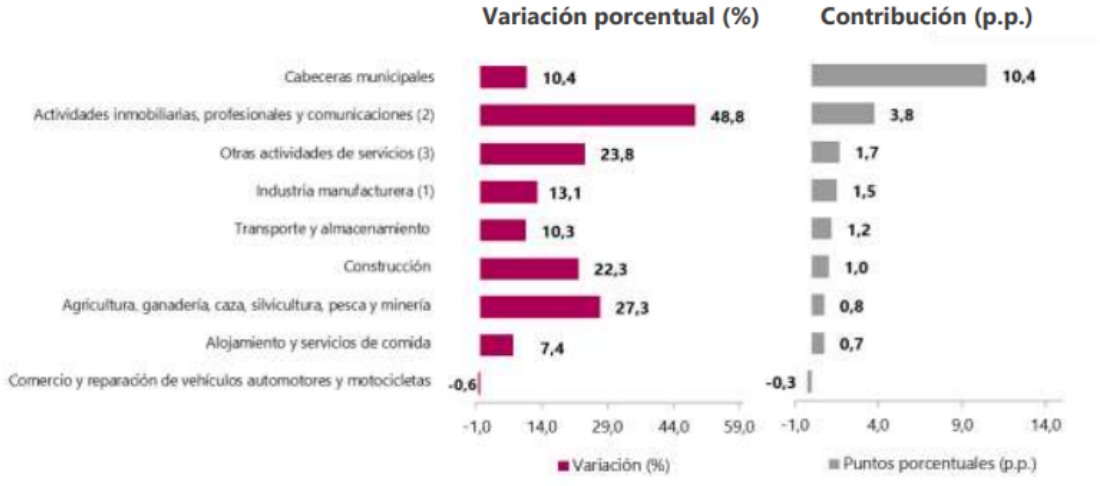
Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
II Trimestre (2023P/2022)



P: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios
- El dominio Cabeceras municipales no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
- Debido a la suspensión del operativo de recolección en los centros poblados y rural disperso, a partir del primer trimestre de 2023 se recalcula la serie histórica, incluyendo los resultados únicamente de las cabeceras municipales.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.
- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico por aproximación de decimales.
Fuente: DANE, Emicron.

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total del personal ocupado en el segundo trimestre de 2023 fueron Otras actividades de servicios (2,2 p.p.); Industria Manufacturera (0,9 p.p.); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (0,6 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (0,5 p.p.); las actividades de Transporte y almacenamiento (0,4 p.p.); y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (0,1 p.p.). Por el contrario, Construcción (-0,3 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (-0,1 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios. (Cuadro C2, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
II Trimestre (2023P/2022)



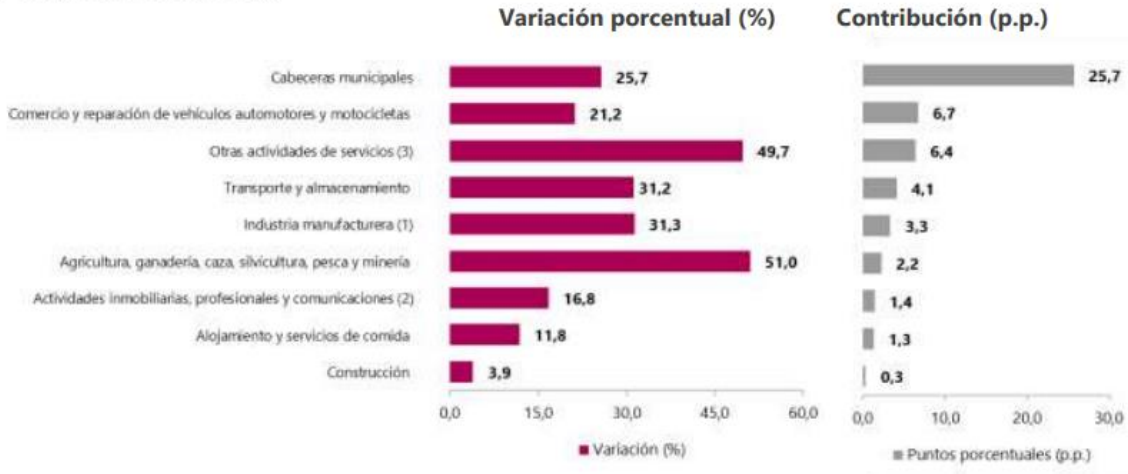
P: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.
- El dominio Cabeceras municipales no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
- Debido a la suspensión del operativo de recolección en los centros poblados y rural disperso, a partir del primer trimestre de 2023 se recalcula la serie histórica, incluyendo los resultados únicamente de las cabeceras municipales.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.
- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico por aproximación de decimales.
Fuente: DANE, Emicron.

Las actividades de Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (3,8 p.p.); Otras actividades de servicios (1,7 p.p.); Industria Manufacturera (1,5 p.p.); Transporte y almacenamiento (1,2 p.p.); Construcción (1,0 p.p.); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (0,8 p.p.); y Alojamiento y servicios de comida (0,7 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el segundo trimestre de 2023. Por el contrario, la actividad que contribuyó de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios fue Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-0,3 p.p.). (Cuadro C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Variación trienal de las principales variables

En el segundo trimestre de 2023, la Encuesta de Micronegocios estimó un aumento de 25,7% en la cantidad de estas unidades económicas en comparación con el mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que contribuyeron positivamente a esta variación fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (6,7 p.p.); Otras actividades de servicios (6,4p.p.); Transporte y almacenamiento (4,1 p.p.); Industria manufacturera (3,3 p.p.); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (2,2 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,3 p.p.) y Construcción (0,3 p.p.). (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 5. Variación trienal de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
II Trimestre (2023P/2020)

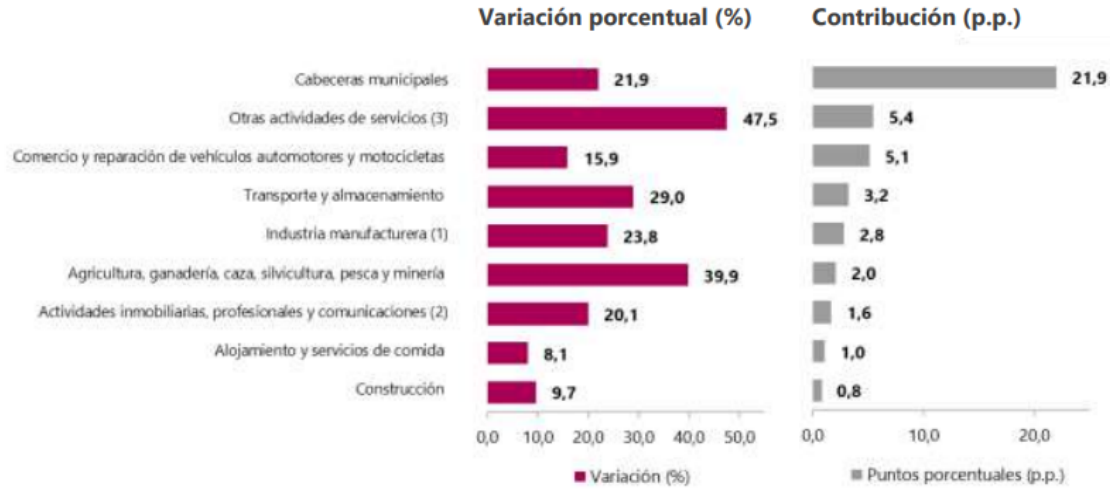


P: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.
- El dominio Cabeceras municipales no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
- Debido a la suspensión del operativo de recolección en los centros poblados y rural disperso, a partir del primer trimestre de 2023 se recalcula la serie histórica, incluyendo los resultados únicamente de las cabeceras municipales.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.

Asimismo, la Emicron estimó un aumento de 21,9% en el personal ocupado en los micronegocios, entre el segundo trimestre de 2020 y 2023. Las actividades económicas que

contribuyeron de manera positiva fueron Otras actividades de servicios (5,4 p.p.); Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (5,1 p.p.); Transporte y almacenamiento (3,2 p.p.); Industria manufacturera (2,8 p.p.); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (2,0 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,6 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,0 p.p.) y Construcción (0,8 p.p.). (Cuadro C2, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 6. Variación trienal del personal ocupado según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
II Trimestre (2023ᵖ/2020)

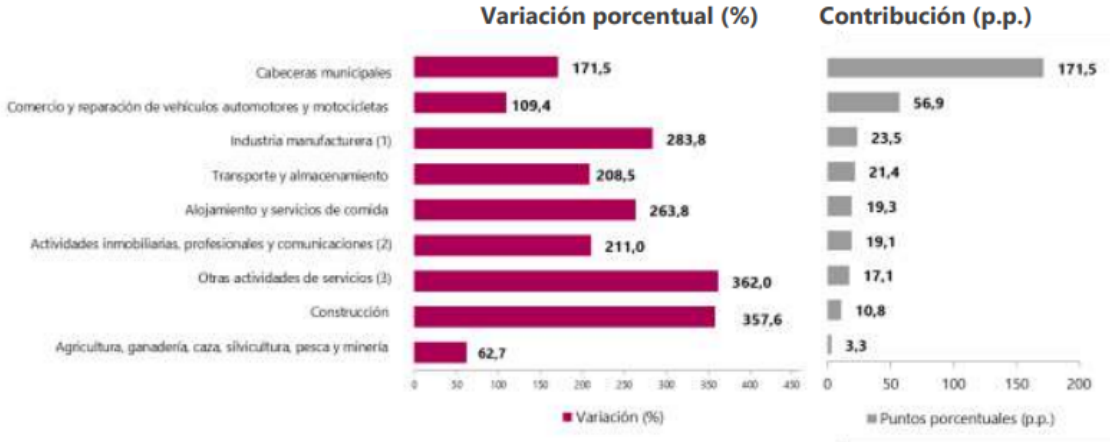


ᵖ: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios
- El dominio Cabeceras municipales no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
- Debido a la suspensión del operativo de recolección en los centros poblados y rural disperso, a partir del primer trimestre de 2023 se recalcula la serie histórica, incluyendo los resultados únicamente de las cabeceras municipales.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.
- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico por aproximación de decimales.
Fuente: DANE, Emicron.

En las cabeceras municipales, los ingresos nominales de los micronegocios aumentaron 171,5% entre el segundo trimestre de 2020 y 2023. Todos los grupos de actividad económica contribuyeron de forma positiva: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (56,9 p.p.); Industria manufacturera (23,5 p.p.); Transporte y

almacenamiento (21,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (19,3 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (19,1 p.p.); Otras actividades de servicios (17,1 p.p.); Construcción (10,8 p.p.); y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (3,3 p.p.). (Cuadro C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 7. Variación trienal de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
II Trimestre (2023P/2020)



P: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.
- El dominio Cabeceras municipales no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
- Debido a la suspensión del operativo de recolección en los centros poblados y rural disperso, a partir del primer trimestre de 2023 se recalcula la serie histórica, incluyendo los resultados únicamente de las cabeceras municipales.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.
- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico por aproximación de decimales.
Fuente: DANE, Emicron.

Desplazamiento forzado en Colombia

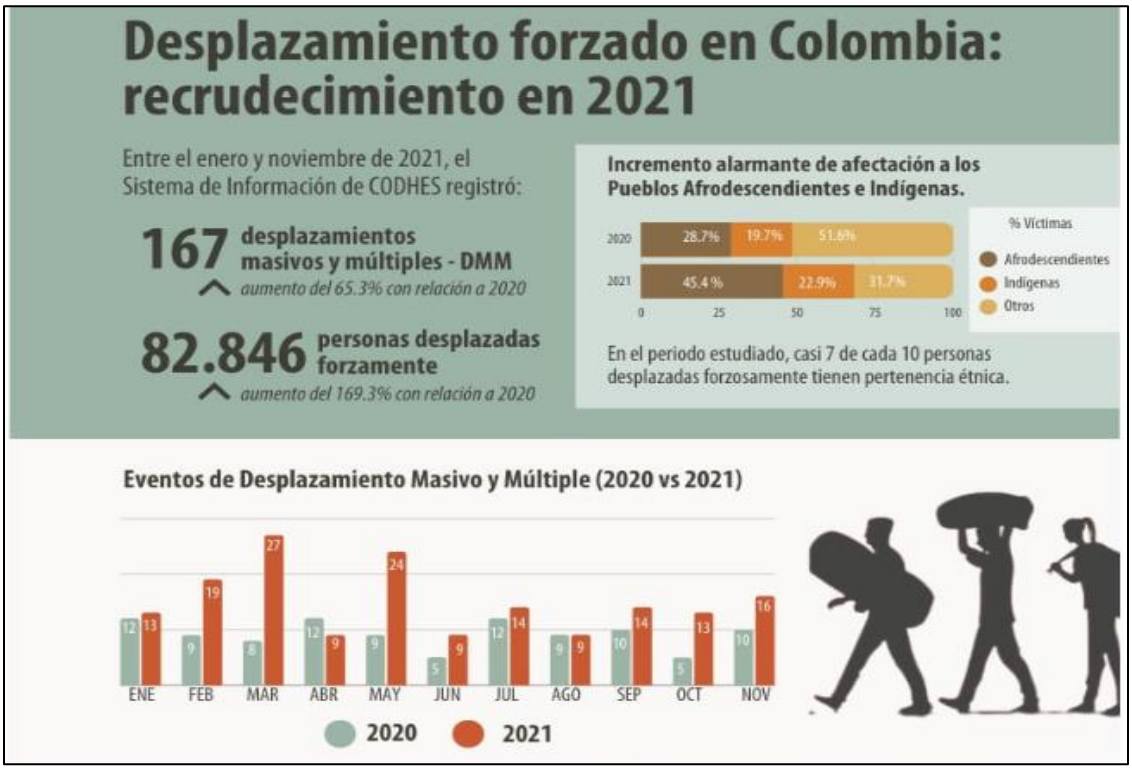
2021, el año con mayor número de víctimas de desplazamiento en 5 años

El Sistema de Información sobre Derechos Humanos y Desplazamiento (SISDHES) de CODHES presenta sus datos respecto a la situación de desplazamiento forzado en

Colombia. Desde la firma del Acuerdo de Paz, 2021 es el año en el cual se registraron, en el periodo enero a noviembre, el mayor número de víctimas de desplazamientos forzados.

Los datos del SISDHES muestran que durante 2021:

- 82.846 personas fueron desplazadas entre enero y noviembre de 2021. Esta cifra representa un aumento del 169% respecto al 2020.
- Ocurrieron 167 eventos de desplazamientos masivos y múltiples.
- Las mayores afectaciones se dan a personas de pueblos étnicos: 7 de cada 10 personas desplazadas en 2021, tienen pertenencia étnica. 37.664 personas afrodescendientes fueron desplazadas forzosamente. 18.979 indígenas fueron desplazados forzosamente.
- 4 fueron los departamentos más afectados por el desplazamiento: Nariño, Antioquia, Chocó y Cauca siendo la región del Pacífico la que tuvo un mayor número de víctimas de desplazamiento forzado.
- 2021 es el año con mayor número de desplazamientos masivos y múltiples ocurridos desde hace 5 años: 2017: 18.382 personas desplazadas. 2018: 52.601, 2019: 33.673, 2020: 35.864 y 2021 (ene. a nov.): 82.846 personas desplazadas.



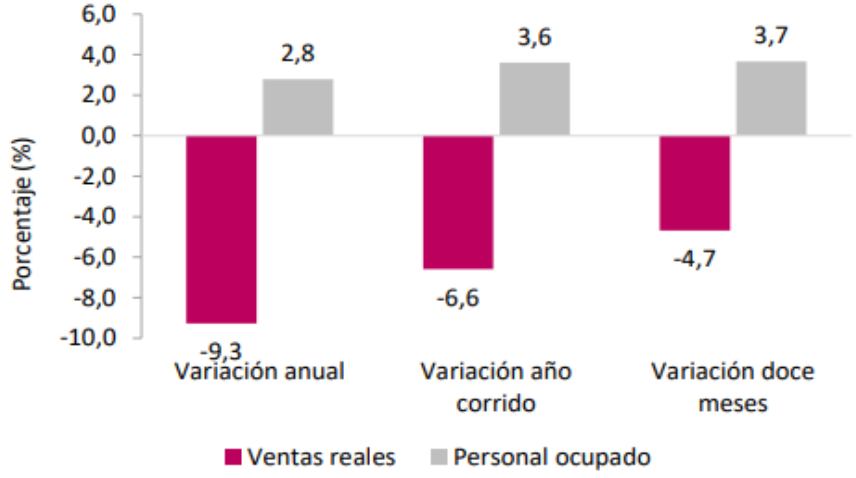


Fuente: https://codhes.wordpress.com/2021/12/22/2021-el-ano-con-mayor-numero-de-victimas-de-desplazamiento-en-5-anos/#:~:text=Los%20datos%20del%20SISDHES%20muestran,de%20desplazamientos%20masivos%20y%20m%C3%BAltiples

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Encuesta mensual de comercio (EMC) septiembre 2023

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Septiembre 2023 Pr.



Fuente: DANE, EMC.

Resultados encuesta mensual de comercio – EMC

Evolución de las principales variables total nacional

En septiembre de 2023, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 9,3% y el personal ocupado creció 2,8% en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -10,6%. Si se comparan los resultados de septiembre de 2023 con los de septiembre de 2019 se evidencia un incremento de 11,6% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 1,4%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, cuatrienal, año corrido y doce meses [Pr]
Total nacional
Septiembre 2023

Indicador	Variación anual Septiembre 2023 / septiembre 2022	Variación año corrido Enero - septiembre 2023 / enero - septiembre 2022	Variación doce meses Octubre 2022 - septiembre 2023 / octubre 2021 - septiembre 2022	Variación cuatrienal Septiembre 2023 / 2019	Variación año corrido cuatrienal Enero - Septiembre 2023 / enero - Septiembre 2019
Total ventas comercio al por menor y vehículos	-9,3	-6,6	-4,7	11,6	14,8
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-10,6	-7,7	-5,6	10,9	15,1
Total ventas comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	-3,6	-3,5	-2,6	14,3	16,7
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	-10,6	-7,7	-5,5	10,9	15,0
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-3,5	-3,9	-3,0	14,2	17,6
Total Personal ocupado	2,8	3,6	3,7	1,4	2,4

Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar
a. Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.
Existe diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

Grupos de mercancías Ventas Reales Variación
Septiembre 2023/ septiembre 2022 Septiembre 2023/ septiembre 2019

En septiembre de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 9,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2022. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, cinco líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas. Las menores contribuciones

negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Combustibles para vehículos automotores, aportando en conjunto -7,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución positiva se da en Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, contribuyendo con 0,2 puntos porcentuales. Al comparar septiembre de 2023, con septiembre de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 11,6%.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional
Septiembre 2023/ septiembre 2022
Septiembre 2023/ septiembre 2019 Pr

Líneas de mercancías	Septiembre de 2023/ Septiembre de 2022		Septiembre de 2023 / Septiembre de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-9,3**	**-9,3**	**11,6**	**11,6**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-35,2	-3,7	2,1	0,2
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-25,8	-2,7	-2,7	-0,3
Combustibles para vehículos automotores	-3,9	-0,8	14,3	2,9
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-10,0	-0,7	15,2	1,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-12,9	-0,5	2,3	0,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-11,0	-0,4	60,0	1,7
Prendas de vestir y textiles	-6,2	-0,3	22,7	1,0
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-7,0	-0,2	15,9	0,5
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-9,2	-0,2	7,5	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-21,4	-0,1	11,6	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-5,2	-0,1	4,9	0,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-2,5	-0,1	13,4	0,4
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-0,8	0,0	50,6	0,9
Artículos y utensilios de uso doméstico	-1,1	0,0	31,9	0,4
Productos para el aseo del hogar	1,2	0,0	20,6	0,5
Equipos y aparatos de sonido y video	5,3	0,1	18,0	0,3
Alimentos (víveres en general)	0,6	0,1	2,4	0,5
Bebidas no alcohólicas	14,3	0,2	28,7	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,7	0,2	21,5	0,8

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido Enero – septiembre 2023 / enero – septiembre 2022 Enero – septiembre 2023 / enero – septiembre 2019

Para el periodo de enero a septiembre de 2023, en comparación con el mismo periodo del año 2022, las ventas del comercio minorista decrecieron 6,6%. En este periodo, quince líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que cuatro líneas registraron variación positiva. Las líneas de menor contribución negativa al comercio fueron, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipos de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, con una contribución de -4,4 puntos porcentuales en conjunto, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, con una variación de 5,0%. Al comparar el periodo de enero a septiembre de 2023 contra el mismo periodo de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 14,8%.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional
Enero – septiembre 2023 / enero – septiembre 2022
Enero – septiembre 2023 / enero – septiembre 2019 Pr

Líneas de mercancías	Enero - Septiembre de 2023/ Enero - Septiembre de 2022		Enero-Septiembre 2023 / enero-Septiembre 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-6,6**	**-6,6**	**14,8**	**14,8**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-20,2	-2,0	1,5	0,1
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-20,4	-1,8	10,4	0,8
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-12,4	-0,6	79,9	2,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-13,4	-0,5	10,0	0,4
Combustibles para vehículos automotores	-2,1	-0,4	14,0	2,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-11,9	-0,4	17,0	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-4,4	-0,3	18,6	1,3
Prendas de vestir y textiles	-5,9	-0,3	25,6	1,1
Equipos y aparatos de sonido y video	-10,3	-0,2	19,2	0,3
Productos para el aseo del hogar	-6,0	-0,2	23,7	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-4,5	-0,1	18,7	0,6
Alimentos (víveres en general)	-0,8	-0,1	4,3	0,9
Productos farmacéuticos y medicinales	-5,7	-0,1	6,1	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-3,7	-0,1	18,9	0,3

Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-1,6	0,0	7,4	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	2,9	0,0	36,7	0,5
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,5	0,1	44,7	0,8
Bebidas no alcohólicas	13,8	0,2	31,2	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,0	0,2	22,1	0,9

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido

Enero – septiembre 2023 / enero – septiembre 2022 Enero – septiembre 2023 / enero – septiembre 2019

Para el periodo de enero a septiembre de 2023, en comparación con el mismo periodo del año 2022, la mayor contribución negativa a las ventas se presentó en las empresas de comercio de Vehículos automotores nuevos, con una variación de -16,5%, Otros enseres domésticos en establecimientos especializados, con una variación de -13,5%, aportando en conjunto -4,1 puntos porcentuales. Al comparar el periodo enero a septiembre de 2023, con el mismo periodo de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 14,8%.

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero – septiembre 2023 / enero – septiembre 2022
Enero – septiembre 2023 / enero – septiembre 2019 Pr

Actividades económicas	Enero - septiembre 2023 / enero - septiembre de 2022			Enero - septiembre 2023/ enero - septiembre de 2019		
	Variación %	Contribución PP		Variación %	Contribución PP	
Total comercio minorista	**-6,6**	**-6,6**		**14,8**	**14,8**	
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-7,7			15,1		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-1,3	-0,4		9,8	3,2	
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	-7,1	-0,6		50,3	3,0	
4511. Vehículos automotores nuevos	-16,5	-3,1		7,2	1,3	
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-13,5	-1,0		9,2	0,7	
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-12,8	-0,6		23,2	0,9	
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-2,1	-0,4		13,9	2,9	
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-15,1	-0,3		12,8	0,2	
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-3,4	-0,2		27,4	1,2	
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-1,8	-0,1		16,7	0,5	
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-4,7	0,0		13,8	0,1	
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-3,2	0,0		0,1	0,0	
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-7,6	0,0		12,7	0,0	
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	3,1	0,0		157,4	0,8	

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

Comercio al por menor por departamentos

Variación anual Septiembre 2023/ septiembre 2022 Septiembre 2023/ septiembre 2019

Tabla 10. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Septiembre 2023/ septiembre 2022
Septiembre 2023/ septiembre 2019 Pr

Departamento	Septiembre de 2023 / septiembre de 2022				Septiembre de 2023 / septiembre de 2019			
	Ventas		Personal ocupado		Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**-10,6**	**-10,6**	**2,9**	**2,9**	**10,9**	**10,9**	**1,7**	**1,7**
Bogotá D.C.	-14,9	-5,0	1,3	0,3	6,7	2,2	-4,4	-1,2
Cundinamarca	-17,6	-1,2	3,8	0,2	28,4	1,6	9,0	0,4
Antioquia	-7,3	-1,1	3,2	0,5	16,3	2,5	2,9	0,5
Valle del Cauca	-5,8	-0,6	4,1	0,5	4,3	0,5	-3,7	-0,5
Atlántico	-7,1	-0,3	3,7	0,2	12,7	0,6	9,1	0,6
Santander	-7,0	-0,3	5,5	0,2	18,9	0,7	12,6	0,5
Otros departamentos	-8,2	-2,1	2,8	0,8	10,8	2,9	4,6	1,3

Fuente: DANE – EMC.
Pr: Preliminar
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).

Ventas reales

En septiembre de 2023, frente al mismo mes de 2022, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), disminuyeron 10,6%. Según los departamentos desagregados, la mayor contribución negativa a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., aportando -5,0 puntos porcentuales, seguido de Cundinamarca, con un aporte de -1,2 puntos porcentuales. Al comparar septiembre de 2023 frente a septiembre de 2019 la variación fue de 10,9%.

Personal ocupado

En septiembre de 2023 frente a septiembre de 2022, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 2,9%, todos los dominios departamentales presentaron variaciones positivas. La variación en el personal ocupado fue de 1,7% al comparar septiembre de 2023 frente al mismo mes del año 2019.

Comercio al por mayor nacional Variación anual margen comercial

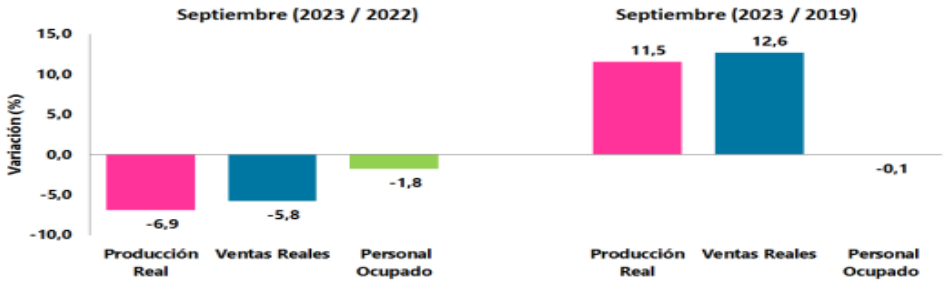
Septiembre 2023/ septiembre 2022 septiembre 2023/ septiembre 2019

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 0,9% para el mes de septiembre de 2023 en relación con septiembre de 2022. Para este dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentó variación positiva, siendo el margen comercial del comercio de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado., el que presentó la contribución negativa al total de la división con -4,5 puntos porcentuales. En contraste los márgenes de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, contribuyó con 3,4 puntos porcentuales. Si se compara el margen comercial del comercio al por mayor de septiembre de 2023 frente a septiembre de 2019, se evidencia que se registró una variación cuatrienal de 47,4% y los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva.

ESPACIO EN BLANCO

Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET septiembre 2023

Gráfico 1. Variación anual y cuatrienal de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Septiembre (2023/2022)P - septiembre (2023/2019)P

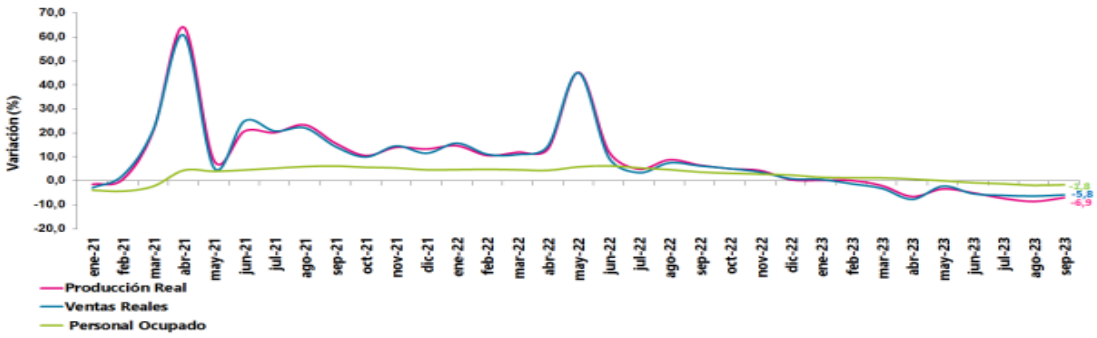


Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales. Se presentan variaciones respecto al año 2020 para considerar el efecto base de comparación del periodo de pandemia.

Evolución general de las principales variables total nacional septiembre 2023

En septiembre de 2023 frente a septiembre de 2022, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -6,9%, las ventas reales de -5,8% y el personal ocupado de -1,8%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Enero 2021 – septiembre 2023P



Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial septiembre 2023/2022

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 31 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 8,4 puntos porcentuales a la variación total anual y 8 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 1,5 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1)

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Septiembre (2023/2022)[P]

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-6,9		-5,8		-1,8	
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-69,9	-1,1	-44,6	-0,6	-15,3	-0,1
1400	Confección de prendas de vestir	-16,4	-0,7	-10,9	-0,4	-6,7	-0,6
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-10,1	-0,6	-7,7	-0,4	-4,9	-0,2
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-12,5	-0,6	-9,9	-0,4	0,2	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-14,2	-0,4	-12,1	-0,4	0,3	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-9,2	-0,4	-9,8	-0,4	-0,2	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	-9,8	-0,4	-12,0	-0,5	-1,8	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-18,0	-0,4	-15,8	-0,3	-7,6	-0,3
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-7,2	-0,4	-3,2	-0,2	0,6	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-12,4	-0,3	-7,9	-0,2	0,3	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-14,0	-0,3	-10,2	-0,2	-4,7	-0,2
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-14,5	-0,3	-14,6	-0,3	3,9	0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-48,1	-0,2	-50,1	-0,3	-20,0	-0,2
1040	Elaboración de productos lácteos	-7,4	-0,2	-6,1	-0,2	2,2	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-21,5	-0,2	-14,7	-0,1	-7,1	-0,1
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-14,9	-0,2	-11,5	-0,2	0,6	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-4,9	-0,2	-5,4	-0,2	0,0	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-4,3	-0,2	-5,5	-0,2	6,0	0,3
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-6,3	-0,2	-6,0	-0,2	4,9	0,2
1800	Actividades de impresión	-9,2	-0,2	-8,9	-0,2	-1,3	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-13,1	-0,2	-13,3	-0,2	-5,6	-0,2
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-9,4	-0,2	-6,0	-0,1	4,4	0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	-33,7	-0,1	-31,9	-0,1	-14,2	-0,1
1061	Trilla de café	-31,1	-0,1	-21,1	-0,1	-6,0	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-4,3	-0,1	-3,6	-0,1	0,6	0,0
1520	Fabricación de calzado	-12,8	-0,1	-12,5	-0,1	-6,2	-0,1

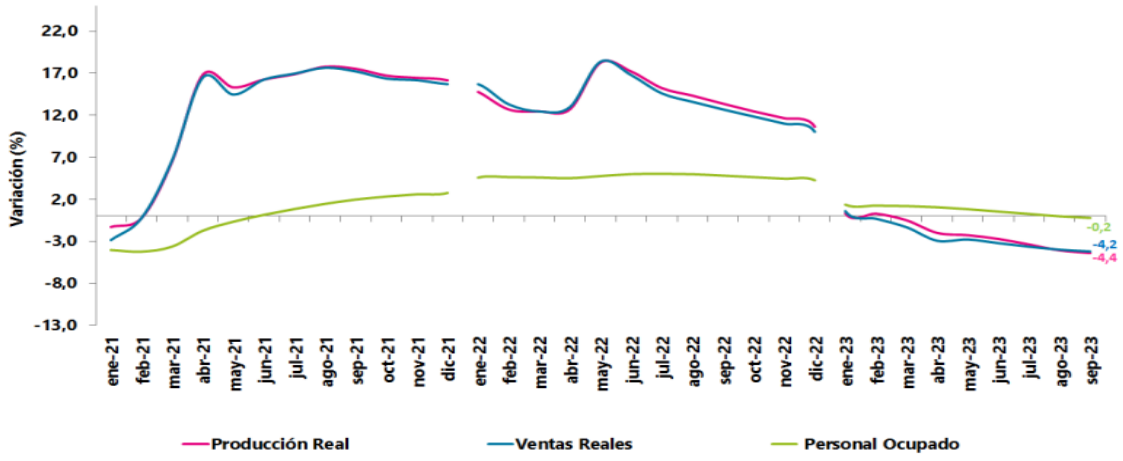
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-18,4	-0,1	-27,8	-0,1	7,1	0,1	
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-23,6	0,0	-24,6	0,0	-11,7	0,0	
1600	Transformación de la madera y sus productos	-7,4	0,0	-11,9	-0,1	-3,6	0,0	
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-2,8	0,0	-8,6	0,0	-10,6	0,0	
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	0,0	0,0	5,2	0,1	1,5	0,0	
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	0,2	0,0	-7,0	-0,1	-7,9	-0,1	
3200	Otras industrias manufactureras	0,5	0,0	0,3	0,0	-3,1	-0,1	
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	27,9	0,0	27,0	0,0	10,0	0,0	
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	0,6	0,0	-0,3	0,0	-0,4	0,0	
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	3,8	0,0	-0,5	0,0	-1,9	0,0	
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	1,6	0,0	5,4	0,1	-7,4	-0,1	
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	2,3	0,1	4,3	0,3	-4,6	0,0	
1100	Elaboración de bebidas	10,0	1,2	4,1	0,5	4,0	0,1	

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos porcentuales

Variación año corrido (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Enero - septiembre 2023/2022P

En lo corrido del año hasta septiembre de 2023, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -4,4%, las ventas reales de -4,2% y el personal ocupado de -0,2%.

Gráfico 3. Variación año corrido de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Enero 2021 – septiembre 2023P



Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 32 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 5,8 puntos porcentuales a la variación total año corrido y 7 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 1,3 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 2)

Tabla 2. Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Enero – septiembre (2023/2022)[P]

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-4,4		-4,2		-0,2	
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-19,5	-0,7	-18,1	-0,6	0,5	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-10,6	-0,5	-11,1	-0,5	1,2	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-11,7	-0,5	-7,2	-0,2	-3,9	-0,4
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-20,0	-0,4	-17,2	-0,4	-4,9	-0,2
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-35,2	-0,4	-34,1	-0,4	7,6	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-8,5	-0,4	-8,9	-0,4	0,1	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-7,7	-0,4	-8,0	-0,4	-0,1	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-6,1	-0,4	-6,6	-0,4	-2,1	-0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-22,6	-0,2	-17,8	-0,2	-3,6	-0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-4,7	-0,2	-1,6	-0,1	3,5	0,2
1040	Elaboración de productos lácteos	-6,9	-0,2	-6,9	-0,2	2,4	0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-6,9	-0,2	-4,5	-0,1	-0,7	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-7,6	-0,2	-5,7	-0,1	-3,5	-0,2
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-8,1	-0,2	-10,0	-0,2	6,3	0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	-3,4	-0,1	-2,7	-0,1	0,6	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-4,8	-0,1	-4,9	-0,1	5,9	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-3,9	-0,1	-0,9	0,0	0,9	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-8,1	-0,1	-7,3	-0,1	-3,0	-0,1
1070	Elaboración de azúcar y panela	-4,5	-0,1	-6,3	-0,1	2,1	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-25,8	-0,1	-26,1	-0,1	-11,0	-0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	-11,3	-0,1	-11,1	-0,1	-0,3	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-28,4	-0,1	-29,6	-0,1	-14,4	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-13,8	-0,1	-16,4	-0,1	1,6	0,0
1061	Trilla de café	-14,6	-0,1	-15,5	-0,1	-6,8	0,0
1520	Fabricación de calzado	-7,2	0,0	-11,8	-0,1	-2,9	-0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	-1,0	0,0	-1,3	0,0	2,3	0,1
1800	Actividades de impresión	-1,6	0,0	-2,7	0,0	-1,7	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-1,2	0,0	0,3	0,0	-2,2	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-6,9	0,0	-9,2	0,0	4,2	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-11,9	0,0	-14,1	0,0	5,8	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-8,5	0,0	-10,0	0,0	-9,7	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-0,2	0,0	0,9	0,0	1,2	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	0,6	0,0	0,0	0,0	3,7	0,2
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	1,9	0,0	-0,5	0,0	5,4	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	2,4	0,0	4,5	0,1	0,3	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	3,8	0,0	2,0	0,0	0,1	0,0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	5,6	0,3	3,6	0,2	-0,1	0,0
1100	Elaboración de bebidas	2,5	0,3	0,1	0,0	2,4	0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	9,9	0,6	10,5	0,6	-5,3	-0,1

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos porcentuales

Evolución general de las principales variables enfoque territorial Septiembre 2023

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos Septiembre 2023/2022P

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta 11 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 7,3 p.p de la variación total nacional.

Tabla 4. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado Departamentos
Septiembre (2023/2022)P

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**-6,9**		**-5,8**		**-1,8**	
Antioquia	-10,7	-2,1	-10,1	-2,0	-4,2	-0,9
Bogotá, D.C	-8,9	-1,3	-5,1	-0,8	-1,9	-0,4
Valle del Cauca	-8,1	-1,3	-7,3	-1,2	-0,9	-0,1
Atlántico	-11,7	-0,8	-10,6	-0,8	-1,1	-0,1
Cundinamarca	-4,0	-0,6	-3,9	-0,6	-1,9	-0,2
Cauca	-10,6	-0,4	-12,7	-0,4	-3,8	-0,1
Otros Departamentos*	-7,7	-0,3	-2,2	-0,1	-0,5	0,0
Risaralda	-8,9	-0,2	-2,5	0,0	2,8	0,1
Caldas	-6,5	-0,1	-7,9	-0,2	-3,3	-0,1
Santander	-2,2	-0,1	1,0	0,0	-2,4	-0,1
Tolima	-1,9	0,0	-0,4	0,0	2,0	0,0
Córdoba	9,6	0,1	-9,6	-0,1	-16,6	-0,1
Boyacá	3,8	0,1	7,0	0,2	-1,0	0,0
Bolívar	3,9	0,2	1,3	0,1	13,8	0,3

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos Porcentuales
* Otros departamentos: Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre.

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

Factores Competitivos de la Moda Colombiana

Colombia ha tomado la posición número uno en exportaciones de tejido plano sudamericano, en manufacturas como jeans, sostenes, fajas y ropa de control. Con el 9,4% sobre el total del Producto Interno Bruto (PIB), la industria de la moda de esta nación, emplea alrededor de 600.000 personas.

Las ventas de calzado y prendas de vestir alcanzaron la cifra de 8 mil millones de dólares, lográndose que más de 1.200 confeccionistas exportaran prendas a más de cien países. Esto se ha debido en gran parte al reconocimiento de Colombia como país con mano de obra calificada, especializada y bien reconocida globalmente.

Analistas textiles de algunas organizaciones locales, concuerdan en que los factores competitivos de la moda en Colombia radican en los siguientes aspectos:

- 100 años de tradición con el respaldo de una red extensa de aliados públicos y privados.
- Ubicación estratégica que le permite entregar a tiempo a clientes internacionales. Cabe destacar que esta nación está a menos de tres días en buque de los principales puertos americanos, ya doce días de Europa, gracias a que cuenta con más de 4.500 rutas marítimas y el consiguiente acceso a 680 puertos alrededor del mundo.
- Oferta diversificada de productos, reconocida por su alta calidad de manufactura en confecciones, textiles e insumos, joyería y bisutería, cuero y calzado.
- Diseños vanguardistas, con importantes avances en las prendas de características funcionales, con alta protección contra rayos ultravioleta, transpirabilidad y secado rápido, entre otras.
- Empresas con producción diversificada y flexible que se adapta a los requerimientos del mercado, ajustando las cantidades a las necesidades solicitadas, con alta velocidad de respuesta a las órdenes de reabastecimiento.
- Presencia de compañías textileras de tradición y trayectoria con capacidad de producción y desarrollos continuos, que permiten ofrecer a sus clientes la plataforma ideal para los procesos de confección y una industria integrada verticalmente.
- Más de 16 acuerdos comerciales internacionales, con lo cual se pueden aprovechar ventajas competitivas para exportar.

https://textilespanamericanos.com/textiles-panamericanos/2022/05/textiles-en-colombia/

Pronóstico 2022: Las condiciones económicas seguirán siendo desafiantes para la industria manufacturera

Las condiciones económicas seguirán siendo difíciles para las empresas manufactureras al menos durante los próximos 12 meses. El aumento de los precios de las materias primas y las sanciones a Rusia pueden reavivar las interrupciones en la cadena de suministro que han obstaculizado la producción en los últimos dos años. La demanda subyacente de bienes sigue siendo fuerte por ahora, pero el aumento de la inflación y el mayor recorte de los ingresos reales jamás registrado arrastrarán el gasto de los consumidores en el segundo semestre de este año.

La escasez de suministros, el aumento de los precios de los materiales y las dificultades para contratar personal competente han frenado la recuperación del sector manufacturero. De hecho, la producción del sector no ha aumentado desde abril.

La escasez de materias primas es un problema en toda la industria y el impacto es más evidente en el sector automotriz, donde la falta de chips semiconductores ha hecho que la producción siga siendo un 17% menor a la de febrero de 2020, antes de la pandemia. Aumento de los costos de los insumos

El sector manufacturero ya se estaba viendo especialmente afectado por el aumento del costo de las materias primas. La inflación de los precios de los insumos de producción, que mide lo que pagan los fabricantes por los insumos, ha pasado de sólo un 1.8% interanual en enero de 2021 a un 13.6% en enero de 2022.

El reciente aumento de los precios de la energía y los combustibles, con los precios del petróleo por encima de los 125pb y el precio del gas natural en torno a las 5.60 libras por termia, minimizando las 4.50 libras alcanzadas en diciembre pasado, se traducirá rápidamente en un aumento de los costos para las empresas manufactureras. Además, en los próximos seis a doce meses, el aumento de los precios de las materias primas agrícolas y de muchos metales básicos se traducirá en un aumento de los precios de todo tipo de productos, desde las materias primas hasta los bienes intermedios. Esto hará que la inflación de los precios de los insumos se acerque preocupantemente al aumento del 20% en los costos que, en nuestra encuesta con Make UK, la mayoría de los fabricantes dijo que tendría graves consecuencias para sus negocios. Los fabricantes empiezan a resentir los costos.

Cadena de producción y distribución

La cadena productiva Textil-Confecciones incluye una amplia gama de productos finales que atienden gustos y preferencias en vestuario (prendas), en artículos para el hogar (lencería) y en bienes utilizados por otras industrias (empaques, fieltros, cordelería). En el proceso de transformación participan empresas que se encargan de la producción y venta de fibras y otros insumos, empresas textileras que transforman el hilo en telas preparadas y empresas de confección que se dedican a elaborar las prendas y otros productos con destino al consumidor final.

El análisis de la cadena de valor agregado es un método utilizado para descomponer la cadena en cada una de las actividades que la conforman, desde la recepción de la materia prima hasta el cliente, con la finalidad de entender el comportamiento de los costos y las fuentes de diferenciación del producto (bien o servicio), y para tratar de maximizar la diferencia entre compras y ventas, con el objeto de crear el mayor valor agregado, que permita maximizar las utilidades y así ser más fuerte en el mercado.



Ilustración 1. Proceso de manufactura de los textiles

Fuente: Tomada de InfoDev y adaptada por Dirección de Estudios Económicos, DNP.



Fuente: elaboración Colombia Compra Eficiente con base en DNP (2004).

Para este análisis debe considerarse el sector textil, que para el año 2023, inicia con nuevas inclusiones para su desarrollo, debido a que el incremento en el salario mínimo, el ajuste a los precios de los servicios, el cambio en las tarifas del flete y la entrada en vigor del arancel textil, se suman a la volatilidad de la divisa local y la inflación. Con un incremento del 40% en los aranceles de las confecciones importadas de los mercados asiáticos y países sin tratados comerciales con Colombia, cambia el panorama de la consecución de los productos.1

ANALISIS DEL SECTOR REGULATORIO

Desde la perspectiva jurídica, el presente proceso tiene la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 del 26 de Mayo del 2015, el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso es legalmente viable, se encuentra

conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es licito, no contraviene normas de carácter público, existe en el comercio, contribuye a la aplicación del principio de transparencia establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del servicio de seguridad al Estado Colombiano.

Verificado el objeto del presente proceso, se encuentra que legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículo 1518 del Código Civil, y la normatividad contractual, no contraviene normas de carácter público, contribuye a la aplicación al principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del servicio de seguridad al Estado Colombiano. Se trata de bienes que se encuentran en el comercio, determinados en su género, y así mismo, se trata de bienes que pueden ser suministrados por fabricantes, distribuidores y comerciantes nacionales y extranjeros.

Aunado a lo anterior, el comité jurídico estructurador estima pertinente darle a conocer a los interesados en el presente proceso de selección así como a los entes de control, lo ateniente a la normatividad y jurisprudencia de los Derechos Laborales que se pretenden cumplir con esta contratación para que estos comprendan lo delicado del proceso para crear conciencia entre los mismos.

La dotación es una prestación social consistente en la entrega gratuita y material de un vestido y un calzado a cargo del empleador y para uso del servidor en las labores propias del empleo que ejerce. La entrega de esta dotación para el trabajo no constituye salario ni se computa como factor del mismo en ningún caso. De conformidad con el artículo 5o del Decreto 1978 de 1989, la dotación de calzado y vestido de labor consiste en "Las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiente en donde cumplen sus actividades.

" El artículo 6o ibídem establece que las entidades definirán el tipo de prendas teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de función del trabajador y el medio ambiente en el cual debe desarrollarla.

¿Quiénes Tienen Derecho? Tienen derecho a la dotación de calzado y prendas para el trabajo, losempleados que ejercen cargos en el sector público, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.

Código Sustantivo del Trabajo Artículos 230 y siguientes:

Se ha de entregar al trabajador una dotación cada 4 meses para un total de tres dotaciones al año. Cada dotación debe constar de un vestido (pantalón y camisa) y un par de zapatos.

La dotación se entregará al trabajador que al momento de la entrega de la dotación según las fechas fijadas por la ley, haya cumplido más de tres meses trabajando para la empresa. Significa esto que si al 30 de abril que se debe entregar la primera dotación el empleado apenas lleva dos meses con la empresa, no tiene derecho a la dotación.

El trabajador está obligado a utilizar la dotación suministrada. Si no lo hace, el empleador ya no queda obligado a suministrarle la dotación del periodo siguiente.

No está permitido que la dotación sea compensada en dinero.

La dotación debe ser acorde a la naturaleza de las actividades realizadas por el trabajador y al medio ambiente en el cual se trabaja, y es diferente a los elementos de protección y seguridad que algunos trabajadores deben utilizar en función de las actividades que desarrollen.

Así mismo y teniendo en cuenta los lineamientos para el empleador y los empleados en materia de dotación es importante resaltar que los pronunciamientos de los más Altos Tribunales se ponen a tono con las exigencias de un mundo donde las fuerzas del mercado han generado una asimetría entre el consumidor y el productor y/o expendedor. Son las fuerzas del mercado frente a las cuales el Estado ha venido ejerciendo a nivel mundial, papel preponderante. En efecto, se presume que los vicios de la cosa vendida son conocidos por su fabricante o, por lo menos, deben serlo, por lo cual no puede valerse de una cláusula de irresponsabilidad y debe reparar no solamente los daños del bien adquirido sino aquellos que éste cauce. Es así como, al momento de realizar
Procesos de contratación cuyo objeto es el suministro de dotación civil es importante tener a consideración los parámetros de calidad, dada la existencia de indefinidas materias primas en el mercado que pueden cumplir con especificaciones técnicas solicitadas pero que no reflejan la calidad necesaria para satisfacer la necesidad.

Boletín No. 005 Por medio del cual se dan a conocer los lineamientos generales para adquisición de dotación
– vestuario personal civil Ejercito Nacional.

De la misma manera, el Articulo 1 de la Ley 1988 indica que los servidores públicos que trabajan al servicio de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales, Empresas Industriales y Comerciales de tipo Oficial y Sociedades de Economía Mixta, tendrán Derecho a que la entidad en que laboran les suministre cada cuatro (04) meses, en forma gratuita, un par de zapatos, un vestido labor, prestación que se reconocerá el servidor público que haya

cumplido más de tres (03) meses al servicio de la entidad empleadora siempre bajo el margen que devenguen hasta dos (02) veces el salario mínimo mensual.

No está permitido que la dotación esta compensada en dinero, de conformidad con lo establecido en el Articulo 234 del Código Sustantivo del Trabajo.

Por lo anterior se trae a colación los siguientes aparatos normativos y jurisprudenciales:

Ley 70 de 1988:

"Artículo 1: Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora.

ARTÍCULO 2. Esta prestación no es salario, ni se computará como factor del mismo en ningún caso".

Decreto 1978 de 1989 por medio del cual se reglamenta la Ley 70 de 1988:

"Artículo 1o Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo. Artículo 2o El suministro a que se refiere el artículo anterior deberá hacerse los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año. La entrega de esta dotación para el trabajo, no constituye salario ni se computará como factor del mismo en ningún caso. Artículo 3o Para tener derecho a la dotación a que se refiere este Decreto, el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro, y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente. Artículo 4o La remuneración a que se refiere el artículo anterior corresponde a la asignación básica mensual. Artículo 5o Se consideran como calzado y vestido de labor, para los efectos de la Ley 70 de 1988 y de este Decreto, las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiente en donde cumplen sus actividades. Artículo 6o Las entidades a que se refiere la Ley 70 de 1988 y

este Decreto, definirán el tipo de calzado y el vestido de labor correspondientes, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: a) Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad; b) Naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador; c) Clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada. Artículo 7o Los beneficiarios de la dotación de calzado y vestido de labor quedan obligados a recibirlos debidamente y a destinarlos a su uso en las labores propias de su oficio, so pena de liberar a la empresa de la obligación correspondiente.

Concepto 62205 del 04 de marzo del año 2009 del Ministerio de la Protección Social, mediante el cual resuelve una consulta de "Dotación a profesionales" de la siguiente forma textual:

" (...) En este sentido debe indicarse que conforme lo prevé el artículo 1° del Decreto 1295 de 1994 las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo hacen parte del Sistema General de Riegos Profesionales. Conforme con lo anterior, el Parágrafo del Artículo 21 del Decreto 1295 de 1994 que trata de las obligaciones del empleador, determina que son además obligaciones del empleador las contenidas en las normas de salud ocupacional. De igual modo, en el numeral 6° de la Circular Unificada de la Dirección General de Riesgos Profesionales de este Ministerio, se recuerda el deber de todo empleador de suministrar elementos de protección personal que técnicamente sean acordes con los peligros generados en los frentes de trabajo y que cumplan las especificaciones normativas para cada uno de ellos, así:"6). MEDIDAS DE SEGURIDAD PERSONAL Los empleadores están obligados a suministrar a sus trabajadores elementos de protección personal, cuya fabricación, resistencia y duración estén sujetos a las normas de calidad para garantizar la seguridad personal de los trabajadores en los puestos o centros de trabajo que lo requieran. Entre los elementos de protección que el empleador debe proveer se encuentran los cascos, botas, guantes y demás elementos que protejan al trabajador, permitiéndole desarrollar eficientemente su labor y garantizando su seguridad personal. Las Administradoras de Riesgos Profesionales asesorarán a los empleadores, sin ningún costo y sin influir en la compra, sobre la selección y utilización de los elementos de protección personal, teniendo en cuenta la actividad, la exposición a factores de riesgo y necesidades de los mismos (...)"

Sentencia Corte Constitucional C-710 del 9 de diciembre de 1996, Magistrado Ponente: Dr. Jorge Arango Mejía, que preceptuó lo siguiente:

"Se entiende que en el cumplimiento de esta obligación, el empleador debe respetar la dignidad del trabajador, suministrando elementos que no sólo le permitan desarrollar en forma idónea su labor, sino que no pongan en ridículo su imagen. Por tanto, el calzado y vestido que se entregan, han de ser adecuados a la naturaleza del trabajo ejecutado, al

medio ambiente en que éste se desarrolla. Así, por la naturaleza de esta prestación, es obvio que ella no pueda ser compensada en dinero. Cosa distinta es que el trabajador decida no utilizar la dotación entregada, caso en el cual, el empleador se exime, en el período siguiente, de entregar vestido y calzado, tal como lo preceptúa el artículo 233, sin que por ello se entienda que está incumpliendo con esta obligación.

Sentencia Corte Constitucional No C-995/00 Magistrado Ponente: Dr. VLADIMIRO NARANJO MESA

La dotación de calzado y vestido de labor como obligación a cargo del empleador y a favor del trabajador, tiene la naturaleza jurídica de prestación social en cuanto consiste en un pago en especie hecho con el fin de cubrir la necesidad de indumentaria que se origina en la misma relación laboral. No tiene entonces un carácter directamente remuneratorio del servicio prestado. En cuanto tal, es decir en cuanto prestación social, la competencia para su reconocimiento en el sector público, está sometida a ciertas normas que emanan de la propia Constitución".

Sentencia Corte Constitucional No T-492/05 Magistrado Ponente: Dr. MANUEL JOSÉ CEPEDA ESPINOSA

> *"Dado que este suministro tiene por fin brindarle ropa adecuada al empleado para que realice su trabajo, es plausible la conclusión de que el empleado no tiene derecho a esa vestimenta cuando no ha realizado ninguna actividad laboral, independientemente de la causa de ello. Además, la sentencia de tutela en la cual se ordenó el reintegro de los trabajadores no dispuso que se les entregara la dotación correspondiente al período no laborado". Negrilla y subraye fuera del texto original.*

Para el desarrollo del mismo no se requiere de permisos, licencias u otras autorizaciones diferentes a las normales que deben cumplir legalmente las empresas que se dediquen al suministro de los bienes contratar. Así mismo, dichas empresas deben cumplir con la normatividad vigente sobre normas ambientales y comerciales destinadas al sector, toda vez que por su naturaleza los bienes a adquirir son susceptibles de causar impactos de tipo ambiental, entre ellas el Decreto 948 de 1995, complementado con el Decreto 1697 de 1997, Modificado por el art. 1 del Decreto 2622 de 2000, Modificado por el art. 1 del Decreto 1530 de 2002 que tienen como objetivo, "definir el marco de las acciones y los mecanismos administrativos de que disponen las autoridades ambientales para mejorar y preservar la calidad del aire, evitar, y reducir el deterioro del medio ambiente, los recursos naturales renovables y la salud humana ocasionados por la emisión de contaminantes químicos y físicos al aire".

Así se concluye que es procedente el desarrollo del presente proceso de selección, ya que se cuenta con un análisis que garantiza las condiciones que lo justifican, una vez considerados los estudios del sector desde los puntos de vista económico y técnico.

Asi mismo y teniendo en cuenta el objeto contractual del presente proceso se hace necesario señalar que el mismo se ajusta a la tipología de un contrato de COMPRAVENTA, esto en consideración con lo establecido en el Artículo 1849 del Código de Civil el cual establece:

“Compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra a pagarla en dinero. Aquélla se dice vender y ésta comprar. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio.”

ASPECTO TECNICO

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Deber de Análisis de Entidades Estatales Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y el manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

El sector textil origina diversidad de productos finales de acuerdo al uso de hilados y tejidos, así como de fibras técnicas, los más característicos en el uso de hilados y tejidos corresponden a la confección de prendas de vestir y artículos para el hogar como son las Vestidos, toallas, lencería, cortinas, entre otros; por otro lado las fibras técnicas son utilizadas por la industria de la agricultura y la construcción produciendo productos como cuerdas, redes, fibras, entre otros.

La cadena productiva del sector textil se ve desde su grado de transformación y abarca la producción de materia prima hasta la producción de productos semi-acabados y acabados, así podemos encontrar lo que corresponde a prendas de vestir, otras prendas de vestir y los productos textiles.

En Colombia se ha trabajado en la innovación de productos con valor agregado por medio de acabados en diferentes bases que aportan a las telas mayor desempeño y cualidades únicas; dicho proceso genera gran cantidad en el consumo de agua, alcanzando por ejemplo para la tintura niveles de 10 a 20 litros por kilogramo de lana. Adicionalmente, en el proceso de teñido, tinturado, estampado y suavizado se pueden generar vertimientos tóxicos con alta carga contaminante por las sustancias químicas que utilizan en este eslabón que afectan directamente al medioambiente, y en la mayoría de los casos las grandes empresas son quienes aportan mayor contaminación a la red de alcantarillado público.

Es así como, en cumplimiento de lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 , “Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial”, es necesario mencionar que el comité técnico estructurador en cabeza, tiene el conocimiento por los antecedentes contractuales afines al objeto del presente proceso de personas naturales y/o jurídicas que pueden participar en el mismo, sin dejar de lado las existentes en el mercado que cumplan con todos los requerimientos, en concordancia con el principio de Libre Concurrencia.

ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR VESTUARIO Y CALZADO

ACOPI

La Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias (ACOPI) es una organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos con el fin de fomentar su desarrollo, dentro de los preceptos de la economía social y ecológica de mercado. Inició sus actividades en 1951. Su Misión es dinamizar la economía del país con el fortalecimiento eficiente de las Mi pyme, a través de la articulación interinstitucional y el liderazgo gremial frente a las determinaciones gubernamentales y sectoriales, fomentando la solidaridad, con equilibrio y responsabilidad por nuestra transformación productiva y el logro de la competitividad.

ANDI

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Ibagué, Santander de Quilichao y Villavicencio. Su Misión es Propiciar el fortalecimiento y competitividad de la empresa privada y la modernización del Estado e incentivar la plena participación de Colombia en la comunidad internacional, en sus instancias pública y privada, como motores del desarrollo económico y social del país, todo orientado hacia la búsqueda de un mejor ser y estar de los colombianos.

ASCOLTEX

Asociación Colombiana de Productores Textiles.

CONALGODON

La Confederación Colombiana del Algodón fue creada en 1980, como una entidad privada sin ánimo de lucro y como gremio cúpula del sector algodonero colombiano. Su objeto social es la representación de los intereses de los agricultores algodoneros de Colombia y de sus organizaciones regionales con el fin de lograr el fortalecimiento competitivo de la actividad algodonera y unas condiciones sostenibles para la producción y la comercialización de la fibra y de la semilla de algodón a nivel nacional e internacional. Su Misión es propender por la unión y la organización de los agricultores y trabajadores del algodón y por la recuperación sostenible de la rentabilidad y la competitividad de sus productos, fibra y semilla, en un contexto de cadenas agroindustriales crecientemente interdependientes y globalizadas.

DIAGONAL

Diagonal es una Corporación de derecho privado que sirve de intermediaria entre los productores de fibra nacional de algodón y los compradores de ella, procurando el beneficio de la industria algodonera y el suministro adecuado de algodón para la industria textil colombiana. La Corporación Distribuidora de Algodón Nacional nació como sociedad de responsabilidad limitada el 7 de abril de 1950, para luego, el 23 de mayo de 1956, convertirse en una Corporación de derecho privado, inicialmente Diagonal fue conformada por las siguientes empresas textiles consumidoras de algodón: Coltejer, Fabricato, Tejicóndor, Tejidunión, Sedeco y Fatelares de la ciudad de Medellín. La Garantía e Industrias Textiles de Colombia de Cali. Tejidos de Occidente y Compañía de Hilados y Tejidos de Manizales. En los cincuenta y siete (57) años de funcionamiento se han incorporado nuevas empresas y algunas de las que la conformaron inicialmente se disolvieron.

ASOCIACION COLOMBIANA DE CONFECCIONISTAS

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DISEÑADORES DE MODA ACDMODA FENALCO
Es la Federación Nacional de Comerciantes, busca el desarrollo del comercio, a través de la eficiencia y modernización de los empresarios colombianos. Impulsa el desarrollo intelectual, económico y social, de todas las personas vinculadas al gremio, y es un foro de discusión sobre los problemas del país. Su objetivo principal es representar ante las entidades oficiales y privadas los intereses del sector y luchar porque la adopción de políticas de estado no lesione, ni entorpezca el ejercicio de libertad de empresa y de competencia dentro de una clara conciencia social. Ofrece a sus afiliados y a otros empresarios una red de eficientes servicios para que sus operaciones sean cada vez más técnicas, seguras y rentables.

ANALDEX

La Asociación Nacional de Comercio Exterior es una corporación sin ánimo de lucro, fundada el 10 de febrero de 1971. Es una entidad privada, creada con el propósito de fomentar y fortalecer la actividad exportadora de Colombia, promover la imagen del país en el exterior, y apoyar el diseño y ejecución de las políticas de exportación nacionales. Así mismo, actúa como asesor de organismos nacionales e internacionales con el objetivo común de fortalecer las exportaciones e identificar medidas y servicios que faciliten el proceso de exportación de los productos colombianos.

INEXMODA

En 1987 nació INEXMODA INSTITUTO PARA LA EXPORTACIÓN Y LA MODA dedicado a que el Sistema Moda logre optimizar recursos e integrar a las empresas del sector para generar servicios, actividades e iniciativas que lleven al fortalecimiento de la moda, de la mano de la innovación y la tecnología. Generador de herramientas de investigación, comercialización, innovación, capacitación, internacionalización y competitividad para los sectores textil – confección - canales de distribución y otros sensibles al diseño y la moda. Son una fundación privada sin ánimo de lucro. Durante más de 25 años, Inexmoda ha trabajado para agregar mayor valor a la producción nacional de textiles y confecciones, siendo hoy el único instituto de su género en Latinoamérica, logrando que el sector sea cada vez más potente.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO, EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS (ACICAM)

La Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas, ACICAM, es una entidad gremial de carácter permanente y sin ánimo de lucro. Fundada el 18 de marzo de 1999, ACICAM nació como resultado de la fusión entre la Asociación Colombiana de Industriales del Cuero ASOCUEROS y la Corporación Nacional de Calzado CORNICAL. El propósito de la unión fue fortalecer la representación del sector en el país y propiciar la integración de la cadena productiva.
ACICAM tiene como misión representar y promover los intereses de las empresas dedicadas a la producción de calzado, el cuero, sus manufacturas y los insumos para su fabricación, con base en valores democráticos y políticas de calidad en el servicio, enfocadas al mejoramiento de la productividad y competitividad.
FEDECUERO

Es una entidad sin ánimo de lucro, constituida para agremiar a todas las razones sociales, de los diferentes departamentos del país, que se dediquen a la producción, industrialización, desarrollo y comercialización de productos relacionados con la industria del cuero y sus afines. La federación nacional ha de diseñar y poner en marcha programas específicos que ayuden a mejorar la posición competitiva de las agremiaciones asociadas,

en cualquier ámbito empresarial (diseño, innovación, operaciones, marketing, comercialización, exportación), poniendo especial énfasis en la colaboración entre empresas. Su Misión es presentarse nacional e internacionalmente como la organización gestora del desarrollo de la industria del cuero, marroquinería y afines, dentro de la filosofía de la economía solidaria, promoviendo las acciones necesarias para conseguir su posicionamiento dentro de la economía nacional e internacional, generando actividades rígidas tanto a los productores como a los compradores a fin de que ambos a través de la organización adquieran conocimientos, habilidades y destrezas para potenciar los productos y ser embajadores de la calidad de fabricación colombiana de tal manera que les permitan invertir contundentemente en el sector.

ANALISIS TÉCNICO DEL MEDIO AMBIENTE

La Cadena Textil-Confecciones requiere un uso intensivo de insumos derivados de la industria petroquímica. Los polímeros para la obtención de fibras sintéticas; los detergentes para el lavado y apresto de fibras, hilos y telas; los tintes, anilinas y colorantes y los suavizantes y mejoradores del tacto utilizados en el acabado son algunos de los productos que se incluyen en la descripción gráfica de los subprocesos químicos de la siguiente tabla:

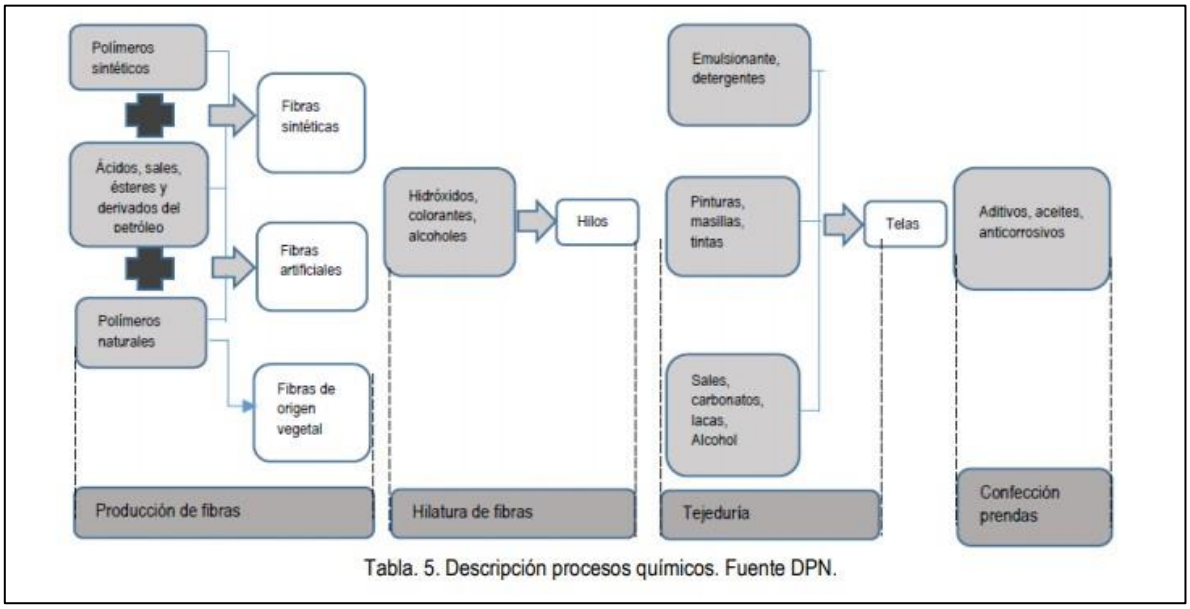


Tabla. 5. Descripción procesos químicos. Fuente DPN.

En la etapa de fabricación de fibras, las fibras sintéticas se obtienen a partir de polímeros termoplásticos, y éstos a su vez son obtenidos a partir de síntesis química, para lo cual se utilizan productos de la industria petroquímica. La fabricación de fibras se realiza mediante la dispersión o suspensión del polímero en un solvente apropiado o por la fusión del mismo, para forzarlo a pasar por orificios muy pequeños, y finalmente lograr la formación de la fibra

por evaporación del solvente o por enfriamiento o precipitación de la misma. Los productos químicos también están presentes en el tratamiento de fibras de origen vegetal, como el algodón, y otras fibras artificiales; por ejemplo, la seda artificial. Para tratar este tipo de fibras se utilizan productos químicos como hidróxidos, colorantes y alcoholes. En el caso de la seda artificial un insumo importante es el hidróxido de sodio, que al disolver en agua forma una lejía llamada sosa cáustica (Lee y Neefus, 2001).

En la etapa de hilatura de fibras textiles se requiere el uso de productos químicos para el desmanchado, blanqueo y desengrasado antes de fijar los colores base de los hilos con los que se elaboran las telas. En esta etapa algunos tenso activos utilizados como detergentes son de gran importancia para el proceso.

En la etapa de tejeduría y acabado de textiles se utilizan materiales aptos para el blanqueo, teñido y apresto (preparación). Estos procesos están relacionados con el tratamiento de las telas utilizando sustancias como la glicerina, que proporciona elasticidad y suavidad al material; algunas sales se utilizan como mordientes para fijar colores; se utilizan también sulfatos (por ejemplo, el sulfato de sodio) que ayudan a mejorar la distribución del tinte en el material.

Tejidos de algodón, el acabado debe tener un tratamiento especial, dado que se trata de un material que requiere resistencia al encogimiento y suavidad. Estas propiedades físicas se logran por acabado químico con reacción, mediante la catalización de una resina de dimetildihidroxietilén urea (ibídem). Finalmente, en la etapa de confección de prendas y elaboración de productos textiles, se utilizan algunos aditivos preparados y materiales para adhesivos en los que hay presencia de materiales químicos, principalmente en las actividades industriales de estampado de telas, de prendas de vestir y otros artículos.

Cambios Tecnológicos: Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, podemos evidenciar que trata de dotación civil motivo por el cual no se evidencia la utilización tecnológica o cambios tecnológicos en estos elementos, además porque los mismos tratan de bienes de características técnicas uniformes.

Amplitud de la oferta de características de los productos: Los bienes que se pretenden adquirir, son de características técnicas uniformes y de común utilización, a su vez su oferta es de gran magnitud y son de fácil consecución en el sector.

Especificaciones de calidad: En lo que respecta a la calidad de cada uno de los productos y elementos a adquirir, los interesados deberán evidenciar las especificaciones técnicas que se adjunta al presente proceso contractual, dichas características son de obligatorio cumplimiento; ya que obedecen a la calidad de los bienes que se están requiriendo. Por lo anterior y con el ánimo de garantizar una mayor pluralidad de oferentes, se realizará adjudicación total.

Analizados cada uno de los anteriores aspectos técnicos, se evidencia que el presente proceso contractual es viable desde el punto de vista técnico; teniendo en cuenta que en el mercado existe gran oferta de personas naturales y/o jurídicas que pueden fabricar y confección estos elementos conforme a la necesidad que se requiere; por otra parte, es importante tener en cuenta que históricamente el presente proceso contractual ya se ha adelantado sin novedades técnicas que impidieran su realización.

Los elementos requeridos para cumplir con este objeto son de libre comercio y por consiguiente son de fácil consecución en el mercado nacional, en cuanto a que en su mayoría proviene de empresas legalmente constituidas y vigiladas, en relación al transporte de los elementos requeridos, el mismo es de carácter ordinario y por lo tanto no se requieren transportes específicos o especializados.

Es de advertir que los bienes objeto del presente proceso de contratación, al tener una alta rotación y una fácil distribución, cualquier proveedor del sector de confección y manufactura puede estar en capacidad de suministrarlos y entregarlos en los tiempos requeridos por la entidad.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

QUIÈN VENDE?

a. Proveedores

La información que se relaciona muestra que existe pluralidad de empresas que pueden ofrecer los servicios solicitados.

Como resultado del análisis de la oferta respecto del mercado, se tiene un segmento del mercado de algunos proveedores que podrían satisfacer el objeto a contratar, de acuerdo a la información extraída de la base de datos de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA-SIIS) Pymes individuales, con la Actividad económica CIIU equivalentes a: https://supersociedades.gov.co/SitePages/Inicio.aspx

CIIU1410- Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
CIIU1521- Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
CIIU1522- Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel
CIIU4642- Comercio al por mayor de prendas de vestir
CIIU4771- Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
CIIU4772- Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados La información que se relaciona muestra que existe pluralidad de empresas que pueden ofrecer los servicios solicitados.

NIT	Razón social de la sociedad	Fecha de Corte	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
900698358	LOSAN COLOMBIA SAS	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890922038	CODELIN S.A.S	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900076967	GOPAD LTDA	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901239802	COMERCIALIZADORA MAGOTEX SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
900333947	D CALIDAD S.A.S	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900616124	TEXTILES Y CREACIONES EL UNIVERSO SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
830026277	UNION PUNTO SA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900639678	ORGANIZACION MALU MODA S.A.S.	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
800182390	SURAMERICANA DE GUANTES S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	PALMIRA-VALLE
900308596	MAREST SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
805018905	yubarta sas	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
860045541	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830509635	COOL FASHION LTDA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800178040	DUMESA SA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900411404	WOPCOM SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CESAR	VALLEDUPAR-CESAR
805020838	JCT EMPRESARIAL SAS	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	VALLE	CALI-VALLE
800141475	CONFECCIONES INTIMAS LTDA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
900431210	SEVEN 7 JEANS SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800156737	CREACIONES LA BARONESA LIMITADA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900082988	MARCAS LIDERES DE COLOMBIA S.A.S	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
827000595	CFT SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
900451027	JESATEX SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE

900355557	GRUPO MODA SUMA SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800124142	ANA CRISTINA RESTREPO SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900260021	TEJIDOS Y CONFECCIONES GERPAR S.A.S	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
800219510	CI CONINDEX S.A.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890902704	SERVIMOS DE MEDELLIN S.A.S	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900017667	INDUDISE SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALDAS	MANIZALES-CALDAS
800100770	INDUSTRIAS DRIGOM SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900021825	INDUALPES SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900249460	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS SERVISEG SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	META	VILLAVICENCIO-META
900094068	TYH CONFECCIONES SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900262186	Inversiones via tropical SAS	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
890319791	CI MANUFACTURAS FEMENINAS SAS EN REORGANIZACION	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	YUMBO-VALLE
800031660	CALZADO ALIATTI SAS	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	VALLE	CALI-VALLE
900263294	IDC SAFETY S A S	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
811031065	ZONA OUTLET LTDA	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE
900564582	LEANDRUS INTERNATIONAL COMPANY S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900874658	FULLPACK SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800193114	NEEZ SAS	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830132992	MANUFACTURAS CADUGI SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900227850	INVERSIONES MAMBO MODA SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900171042	MAPAMA SAS	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	VALLE	CALI-VALLE
900151276	SARA BAMBOO LIMITADA EN PROCESO DE REORGANIZACION ABREVIADA	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900316222	COMPAÑIA DE PIJAMAS GB SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA
860508546	BARTUCCI SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

900213817	EXPANSION JL SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860069040	INDUSTRIA DE CALZADO JOVICAL SAS	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
900278160	MABECO S A S EN REORGANIZACION	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900069455	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ALIADA SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900035186	IMPULSADORA DE MODA SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830125329	INDUSTRIA MANUFACTURERA Y TEXTILERA DE COLOMBIA S. A. S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890918413	Distribuidora Nacional de Sombreros SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811043859	CI PACK BLUE SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
800027656	TEXTILES ACRILAN LTDA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
811024201	GRUPO CARVACARO SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900080934	IINDUSTRIAS W WILCHES SAS	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800097373	TODO COMERCIO DE CONFECIONES S.A.S	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900430458	CASTRIVILLA SAS EN REORGANIZACION	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA-ANTIOQUIA
900013854	UNIFORMES NACIONALES SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890900062	FABRICA DE BRASSIERES HABY S.A.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900519038	DECADA 10 EN TODO SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE	TULUA-VALLE
900976475	PAICLA S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901085419	GRUPO CARIBE TEXTIL SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900024397	CREACIONES AMATISS S.A.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800141481	CONFECCIONES MEICY SAS BIC	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
800120681	CROYDON COLOMBIA S.A.	2021-12-31	C1522 - Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800064784	KENZO JEANS SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900756658	LANDA GROUP S.A.S.	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800043457	INDUSTRIAS TAUFIK S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	RISARALDA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
900424243	INVERSIONES MACARENA MODA SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

805009200	MAINCO HEALTH CARE SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	YUMBO-VALLE
891400819	GUILLERMO PULGARIN S SA EN REORGANIZACION	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	RISARALDA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
900098885	INDUSTRIAS EVA SAS	2021-12-31	C1522 - Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel	QUINDIO	ARMENIA-QUINDIO
900524531	INDUSTRIAS MAVILTEX SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALDAS	MANIZALES-CALDAS
830145876	ALMACENES TRAVESURAS SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
816003669	BAHAMON AGUIRRE SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	RISARALDA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
900688430	MANUFACTURAS 3G SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA
900464953	TOTALSPORT SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830126356	TRAINING INT SA	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860006644	FORMFIT DE COLOMBIA S.A.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800026989	DOMINGO SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800236421	RAINCO LTDA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
806005089	CALZAMOS S.A.S	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOLIVAR	ARENAL-BOLIVAR
800221644	FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900327049	VANIVALTEX SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900364164	FEMME INTERNATIONAL SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
800024557	INDUSTRIAS DT SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
830119276	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
802014042	TCW S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900798172	PUNTO ESTILO COLOMBIA S.A.S	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900047252	EL TEMPLO DE LA MODA FRESCA SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
900747073	COMERCIALIZADORA CENTER SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
900535273	SPORTS GLOBAL BRANDS SAS	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900426666	COMERCIALIZADORA MANUTEX SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA

890937146	COMERCIALIZADORA RAGGED Y CIA S.A.S	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900343655	GRUPO OCTUS SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
890200722	RAFAEL J TURBAY SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
805017633	ANDRES OTALORA SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
900476791	MODA RAPSODIA COLOMBIA S.A.S.	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900573034	SHUZ SAS	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
802015514	GLOBAL PRODUCTS S.A.	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900194876	LA SURTIDORA DEL BEBE SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
811007991	MAQUILA INTERNACIONAL DE CONFECCION S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA
900381538	inversiones alta moda caidad y precio sas	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CESAR	VALLEDUPAR-CESAR
830089156	ZAP MICHELLE SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900091175	GRUPO MAYORISTA SA	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE
890705880	CONFECCIONES TOLIMA LTDA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA
811004594	TEXMAQUILA SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800107157	CASA INTERNACIONAL DE DISEÑO & MODA CIDMA SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800093526	CONFECCIÓN Y CORTE S.A.S	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA
804006601	Baguer SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
830043114	MUNDOZAPATOS SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900779460	HERGOZ SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
890904603	FABRICA DE CALZADO 70 SAS	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA-ANTIOQUIA
830106416	GRUPO SAKA SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800030156	DOMENICO SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830096904	PEREIRA DORADO CIA LTDA	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

890312413	DISTRIBUIDORA DANATEX SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
900336436	MODA INFANTIL MEDELLIN S.A.S	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900137023	INVERSIONES 8A SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830094650	DOTAEXPERTOS SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900638635	ALIANZA MABLE SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
800069933	COMODIN SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800212075	CAMACHO VELEZ S.A.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890922569	DISEÑOS EXCLUSIVOS S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
805016997	CONFECCIONES Y PROMOCIONES SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
811037864	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SOLUCIONES CREATIVAS S.A.S.	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
830120638	ADVANTE S A S	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900738307	W STUDIO DE COLOMBIA S.A.S.	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA
811007425	DISTRIZAPATOS S.A.S	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900502043	CASSANY SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MARINILLA-ANTIOQUIA
830036680	TECHSPORT COLOMBIA SA	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900330803	compremas hs sas	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA	CHIA-CUNDINAMARCA
800186473	CREACIONES KIKES SPORT S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830092713	PASO FIRME SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890320046	PIETRI S A	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
900173896	IDECAL LTDA	2021-12-31	C1522 - Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900461291	COMERCIALIZADORA CHALIS S.A.S.	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
805027653	EL TEMPLO DE LA MODA S.A.S.	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE
900460312	DYNAMO DISTRIBUTION SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

890208220	CABAÑA DEL JEAN LTDA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
830075140	CREACIONES ANAROX SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
816008314	CONFETEX DE COLOMBIA S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA
900008219	MORAI SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800069674	IBS ZONA FRANCA SA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802024079	HENAO PUGLIESE SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
860513828	CREACIONES MONALISA LTDA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890911898	STOP S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
860033182	Industria Manufacturera de Calzado SAS EN REORGANIZACION	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890937938	ALMARTEX ASOCIADOS S.A.S.	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA
890914048	LAURA SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
860523238	FABRICA DE CALZADO GERAMA LTDA	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
805021281	CAMISAS BAVARA SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
811047046	ANKARA FASHION SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900583497	INDUSTRIAS DIYONS SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900869049	BACET GROUP S.A.S	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900144653	AZZURRY SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE
900349349	Alianza BSH SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811030174	SOCIEDADSOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE MODA Y CONFECCION INTERNACIONAL SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900298605	CONFECCIONES BEMTTO SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900336424	ARBOLEDA Y ORTIZ S.A.S.	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE
900226241	GARCIA OCAMPO SA	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
802011433	COMERCIALIZADORA POINTER SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
811037164	INDUSTRIAS LELY S.A.S	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800048373	COMPAÑIA NACIONAL DE TEXTILES SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
830142625	INDUSTRIAS GOMEZ HERMANOS LTDA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

811032857	EUROCORSETT SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
900196158	ALIANZA M&G SA	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
890917324	CREACIONES MONTEBLANCO SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900796722	MI OCCIDENTE SAS	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	VALLE	CALI-VALLE
900701399	CONFECCIONES CABEGU SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALDAS	MANIZALES-CALDAS
800204295	MODINCO SA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901230962	MANUFACTURAS KARACE S.A.S	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
802016645	CREACIONES IRUÑA Y COMPAÑIA LIMITADA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900386457	EBICOL S.A.S.	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
860055839	TEJIDOS Y CONFECCIONES CRISTIAN LTDA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890305586	PRODUCTOS VARIOS PRODUVARIOS S.A. EN REORGANIZACION	2021-12-31	C1522 - Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel	VALLE	YUMBO-VALLE
805016873	UNITED SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
800048499	MANUFACTURAS PALASO SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
804010866	DOTACIONES HERMANOS LONDOÑO GOMEZ S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
802005642	INVERSIONES J. D. S.A.S.	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
830011054	CASTILMODA SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
830507952	ESTRATEGIA COMERCIAL DE COLOMBIA SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA
805017318	MODA ITALIANA LTDA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
900407727	CHAPETT GROUP SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	PUTUMAYO	MOCOA-PUTUMAYO
900274146	FILANKA SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900813416	BALLEN TEXTILES Y CONFECCIONES S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	RISARALDA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
900285729	USHUAIA JEANS SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
901216955	Kamila Group SAS	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
860000387	TONOS S.A.S.	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800157508	MANUFACTURAS AF SAS	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	VALLE	CALI-VALLE

¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO

El sector textil origina diversidad de productos finales de acuerdo al uso de hilados y tejidos, así como de fibras técnicas, los más característicos en el uso de hilados y tejidos corresponden a la confección de prendas de vestir y artículos para el hogar como vestidos, toallas, lencería, cortinas entre otros, por otro lado las fibras técnicas son utilizadas por la industria de la agricultura y la construcción, produciendo bienes como cuerdas, redes, fibras.

Existiendo en el mercado variedad de empresas que ofrecen la fabricación, suministro de las prendas de vestir que se requieran, acorde a la necesidad planteada por los usuarios finales.

CADENA PRODUCTIVA

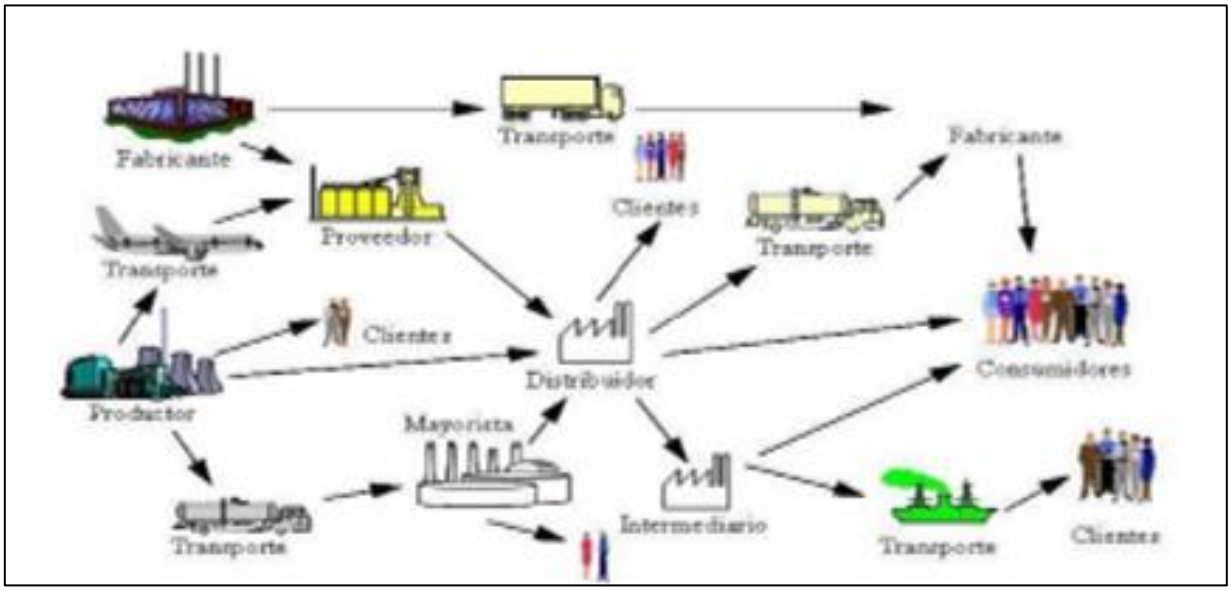
La cadena productiva que desemboca en la confección de prendas de vestir, inicia en la absorción de fibras e insumos primarios, en los que se incluyen la categoría de fibras celulósicas, las cuales comprenden el algodón, lino, fique yute, fibras proteicas o de origen natural: Lana, pelo, seda natural. Fibras sintéticas: nylon, polyester y fibras artificiales: Acetato, rayón y viscosa.

Estos productos se incorporan al proceso textil (hilatura y tejeduría) en el cual se desarrollan los materiales que sirven de insumo directo, como hilaturas de fibra corta: Cordados, hilos peinados e hilatura de filamentos: microfibras, tejido plano, tejido de punto, textiles especializados, broches, botones y cierres. Luego sigue un eslabón primordial en toda la industria y es la del diseño textil, servicios especializados y de acabados; estos servicios comprenden teñidos, tintorería, acabados, bordado, lavandería, estampación, impresión y diseños de las telas: Servicios de diseño, venta de nombre, servicios especializados según la prenda.



La fabricación, suministro y comercialización de elementos de protección personal en Colombia, no está constituido como sector como tal, pero existen múltiples empresas que pueden ofrecer éstos productos y se encuentran amplios sectores como: Prendas de vestir, y comercio al por mayor y menor de las mismas.

Para la fabricación, suministro y comercialización de elementos de prendas de vestir y calzado, existen múltiples empresas que pueden ofrecer éstos productos y se encuentran en amplios sectores como prendas de vestir, y comercio al por mayor y por menor.

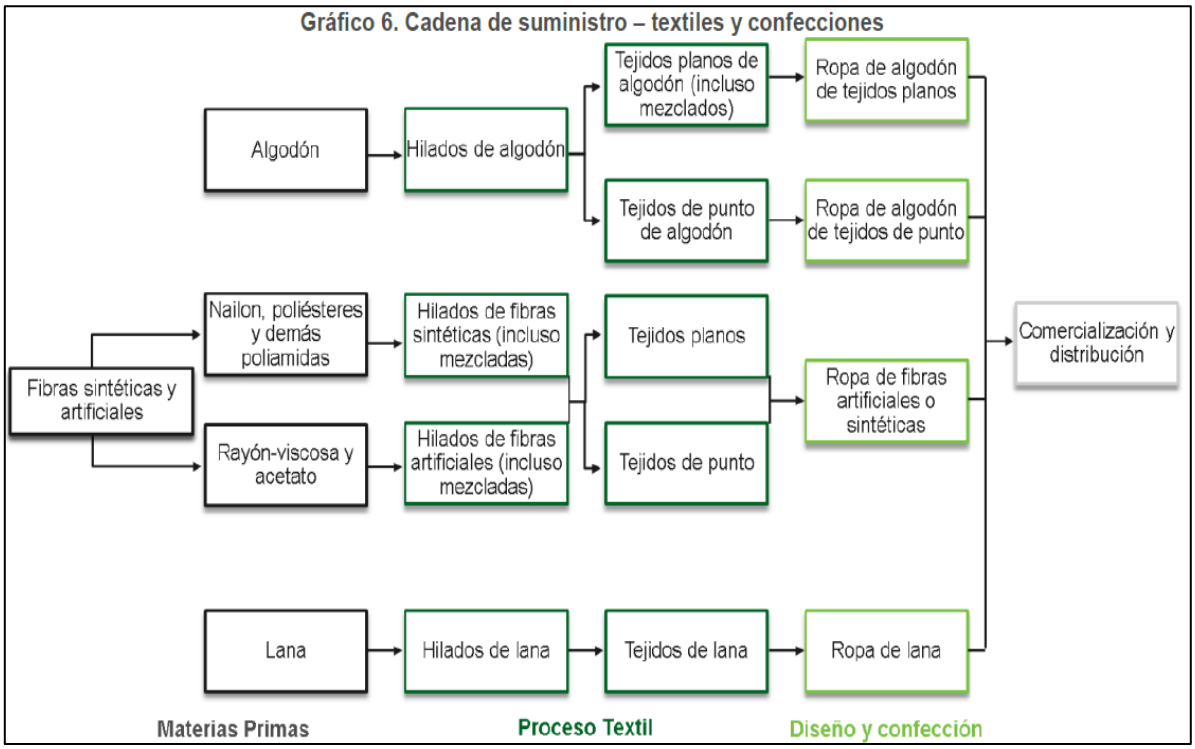


CADENA DE SUMINISTRO

El estudio de mercado de Colombia Compra Eficiente presenta la cadena de suministro de los sectores textil y confección, y del sector de calzado38, dicha cadena de suministro concuerda con el documento 460 Dirección de Estudios Económicos del 2 de mayo de 2017 del DNP para el sector textil y de confecciones: “Cadena de Textil-Confecciones Estructura, Comercio Internacional y Protección”, y para el sector calzado con el documento 475 Dirección de Estudios Económicos del 2 de mayo de 2018 del DNP: “Cadena Productiva de Cuero, Calzado y Marroquinería Estructura, Comercio Internacional y Protección.

La cadena de suministro de los sectores de textiles y confecciones está dividida en cinco (5) eslabones, donde las actividades van desde la producción de materia prima (fibras naturales, artificiales o sintéticas) hasta la manufactura de diferentes productos semi acabados y acabados.

Gráfico 6. Cadena de suministro – textiles y confecciones

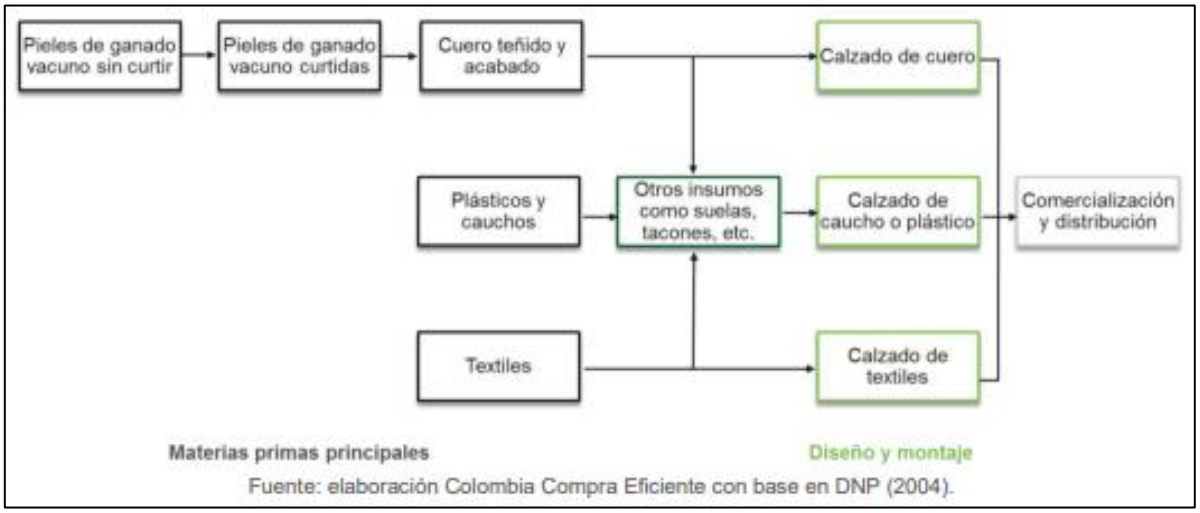


- Primer eslabón: Comprende la elaboración de las fibras que pueden ser de origen natural o sintético. Las fibras de origen natural provienen de actividades agrícolas, principalmente, del algodón y la lana. Respecto al algodón, vale la pena señalar que en Colombia, el 67% de la producción está localizada en la Costa Atlántica, en los departamentos de Córdoba, Cesar, Guajira, Bolívar y Sucre. El resto de la producción

de algodón está concentrada en el interior del país, en Tolima, Huila, Valle y Cundinamarca. Las fibras sintéticas provienen de la industria petroquímica y la mayor parte de su producción es realizada en Antioquia y Bogotá.

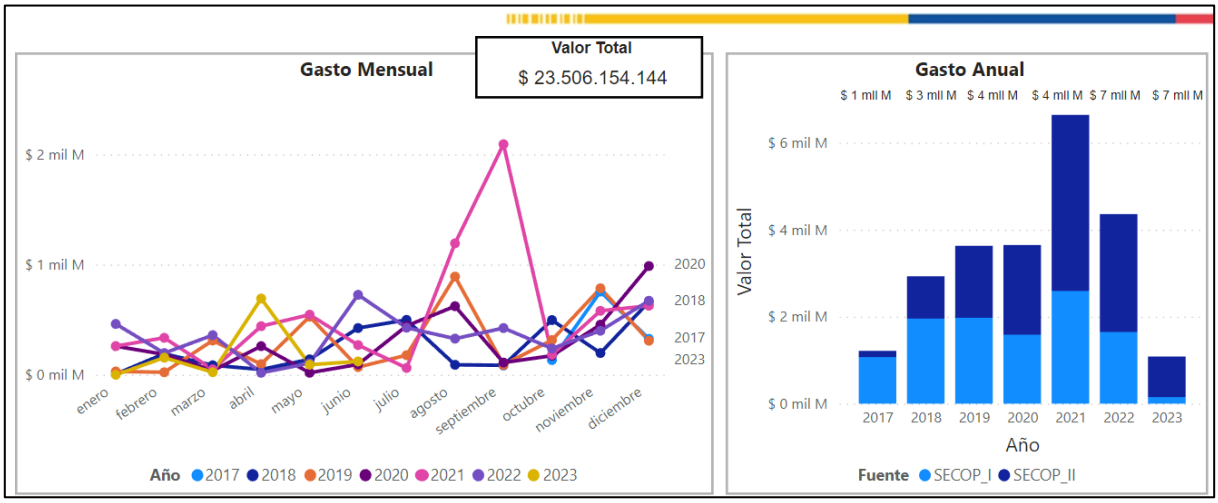
- Segundo eslabón: Consiste en el proceso de hilandería, es decir, de convertir fibras (naturales o sintéticas) en hilos. Más del 60% del total de materias primas que utiliza el sector (fibras, hilados y filamentos) son importadas.
- Tercer eslabón: Corresponde al proceso de convertir los hilos en telas. Alrededor del 80% de esta actividad está concentrada en Antioquia, seguido por Bogotá. Bajo condiciones normales, una empresa requiere entre 50 y 70 días en la fabricación tejidos planos, mientras que la fabricación de los tejidos de punto toma de 60 a 90 días.
- Cuarto eslabón: Consiste en el diseño y confección de prendas de vestir y otros productos a partir de telas, hilos y accesorios. El primer paso en la confección es el extendido de la tela para evitar que ésta se encoja, el cual puede tomar hasta cuatro (4) días dependiendo del material. Luego, es realizado el proceso de corte y por ultimo de costura. Es común que empresas grandes y medianas utilicen otras empresas satélites o maquilas en los eslabones del proceso. La duración promedio del proceso de confección es 15 a 45 días de acuerdo al volumen, sin tener en cuenta requerimientos adicionales de empaque y transporte.
- Quinto eslabón: La venta del producto final del sector está a cargo tanto de empresas productoras que venden directamente, como de empresas dedicadas únicamente a la comercialización de productos nacionales e importados.

El proceso productivo de la cadena de calzado y marroquinería cuenta con cuatro (4) eslabones, los cuales comienzan en la producción agropecuaria de insumos en los hatos ganaderos, hasta la fabricación y comercialización de bienes del sector



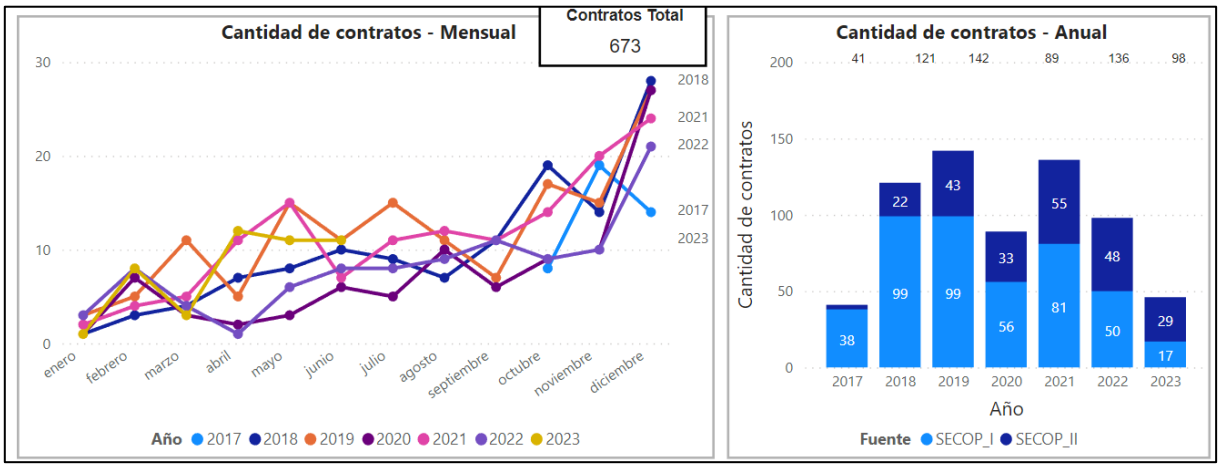
Fuente: elaboración Colombia Compra Eficiente con base en DNP (2004).

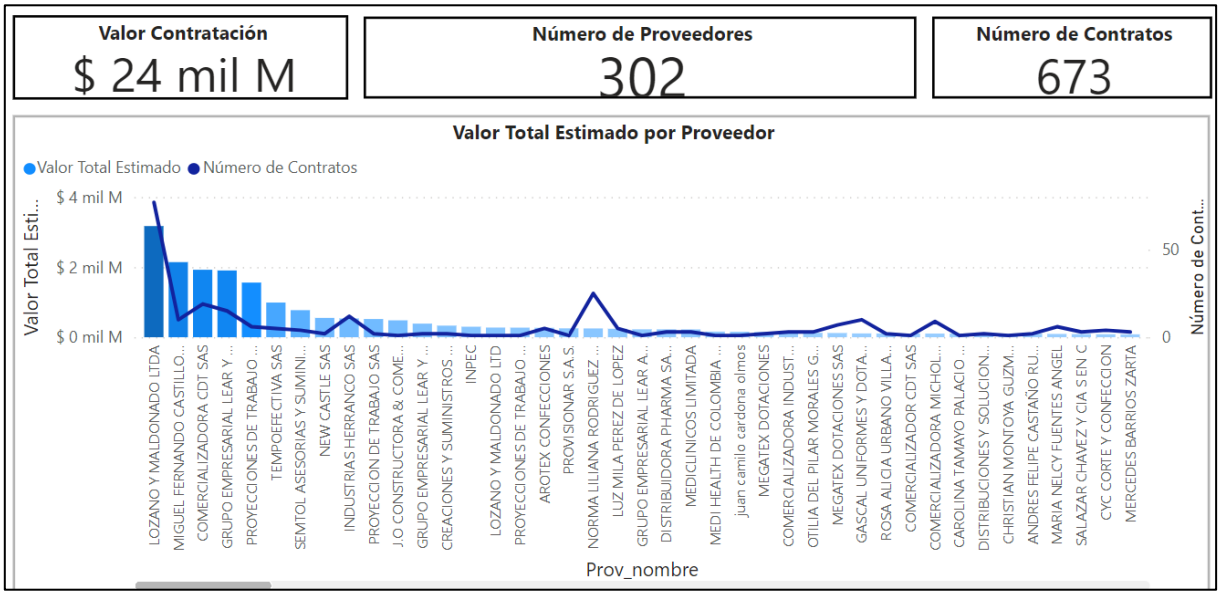
Teniendo en cuenta el análisis de la oferta registrado en la Agencia de Contratación Estatal, se encuentran registrados en SECOP II, 302 proveedores que tienen relación Clasificador de bienes y Servicios, código UNSPC los cuales pueden entregar los elementos requeridos en el presente proceso (ROPA Y CALZADO):



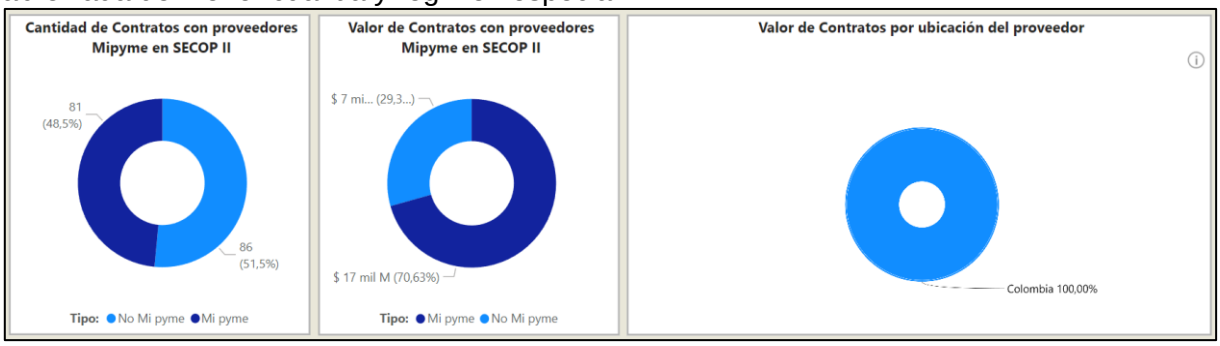
Se realizó la consulta en la herramienta de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente de acuerdo con la clasificación **UNSPSC** y se pudo identificar que a nivel nacional las diferentes entidades públicas desde la vigencia 2017 a la vigencia han adquirido elementos objeto del presente proceso contractual

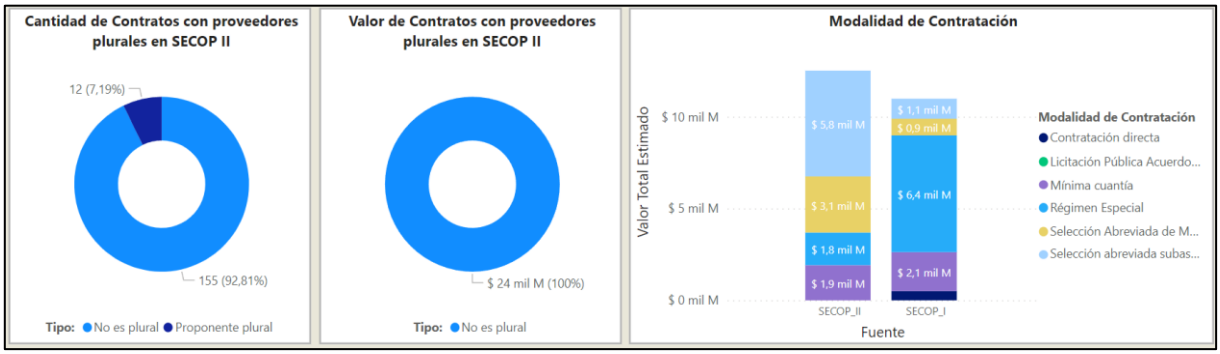
Se cuenta con un registro de 302 proveedores a nivel departamental que ofrecen los elementos a las diferentes entidades públicas (ROPA Y CALZADO).

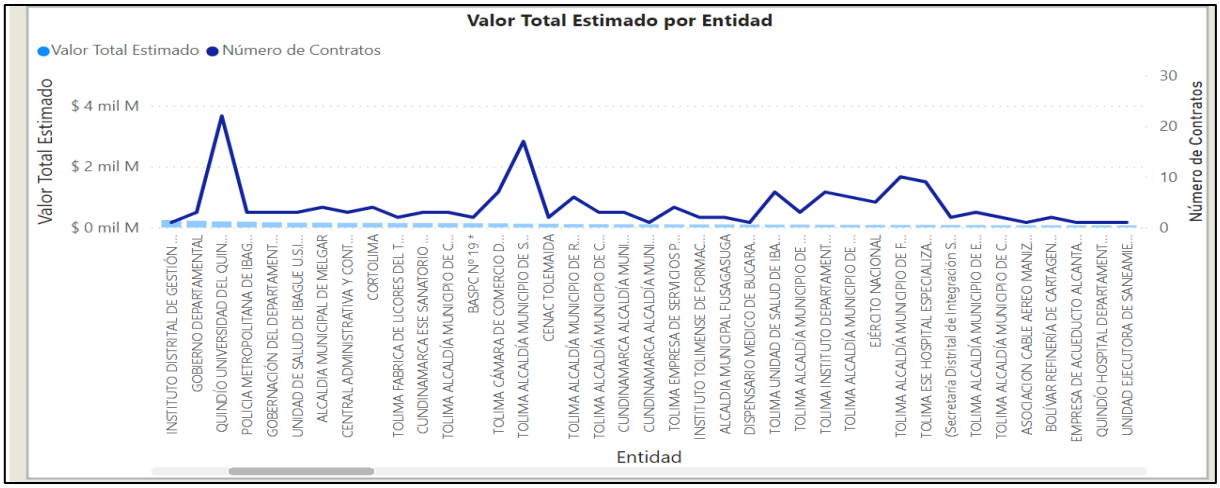




Dentro de los potenciales proveedores se evidencia que tan solo el 48,5% corresponde a MiPyme que se han adjudicado contratos. Dentro de las modalidades más destacadas se encuentra la mínima cuantía, la selección abreviada de subasta inversa, selección abreviada de menor cuantia y régimen especial.







ANALISIS DE LA DEMANDA

El SENA y sus regionales ubicadas en toda la geografía nacional, normalmente cada vigencia contrata los elementos objeto del presente proceso, por ende, se muestra el comportamiento de los procesos contractuales relacionados con la COMPRA DE ROPA ADECUADA DE TRABAJO Y DE BUENA CALIDAD, PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS:

	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SASI-VLL-004-2023 (Presentación de oferta)	ROPA DE TRABAJO FEMENINA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	29/06/2023 5:42 PM *(UTC -5 horas)*	11/07/2023 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	119.674.919 COP
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA	SASI-MGN-0002-2023	DOTACION ROPA DE TRABAJO_EMPLEADOS PUBLICOS_2023	Presentación de observaciones	22/06/2023 5:52 PM *(UTC -5 horas)*	14/07/2023 3:00 PM *(UTC -5 horas)*	170.017.774 COP
	SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SASI-RM-001-2023 (Presentación de oferta)	Ropa de trabajo y zapatos Empleados Publicos DRM 2023 (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	9/06/2023 7:33 PM *(UTC -5 horas)*	21/06/2023 2:00 PM *(UTC -5 horas)*	198.614.298 COP
	SENA REGIONAL CALDAS Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SASI-CLD-001-2022 (Presentación de oferta)	DOTACIÓN Y LA ROPA DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL CALDAS. (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	6/10/2022 8:08 PM *(UTC -5 horas)*	14/10/2022 11:00 AM *(UTC -5 horas)*	214.472.642 COP
	SENA REGIONAL BOYACA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SASI-BYC-0001-2022 (Presentación de oferta)	CONTRATAR LA COMPRA DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA REGIONAL BOYACÁ (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	23/09/2022 2:01 PM *(UTC -5 horas)*	29/09/2022 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	185.833.792 COP

	SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SASI-RB-DIR-00026-2022 (Presentación de oferta)	CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACION ROPA DE TRABAJO FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL BOLIVAR (Presentación de oferta)	Fase de ofertas	26/07/2022 3:51 PM *(UTC -5 horas)*	4/08/2022 2:00 PM *(UTC -5 horas)*	402.318.700 COP
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA	SASI-MGN-0003-2022 (Presentación de oferta)	DOTACION ROPA DE TRABAJO_EMPLEADOS PUBLICOS_2022 (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	18/07/2022 3:47 PM *(UTC -5 horas)*	27/07/2022 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	153.500.767 COP
	SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SASI-HIL-001-2022 (Presentación de oferta)	DOTACIÒN T.O. ROPA DE TRABAJO Y OTRAS ESPECIALIZADAS (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	7/07/2022 6:34 PM *(UTC -5 horas)*	15/07/2022 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	202.762.571 COP
	SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SASI-RM-001-2022 (Presentación de oferta)	Ropa de Trabajo Funcionarios Públicos (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	14/06/2022 3:23 PM *(UTC -5 horas)*	22/06/2022 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	206.811.603 COP
	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SASI-ANT-00284-2022 (Presentación de oferta)	5_280 Suministrar la ropa de trabajo para Dama y caballero empleados públicos del Sena Regional Antioquia (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	24/05/2022 6:42 AM *(UTC -5 horas)*	6/06/2022 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	313.413.083 COP

A continuación, se plasman los contratos que adelanto la entidad referente al objeto del presente proceso

VIGENCIA 2023

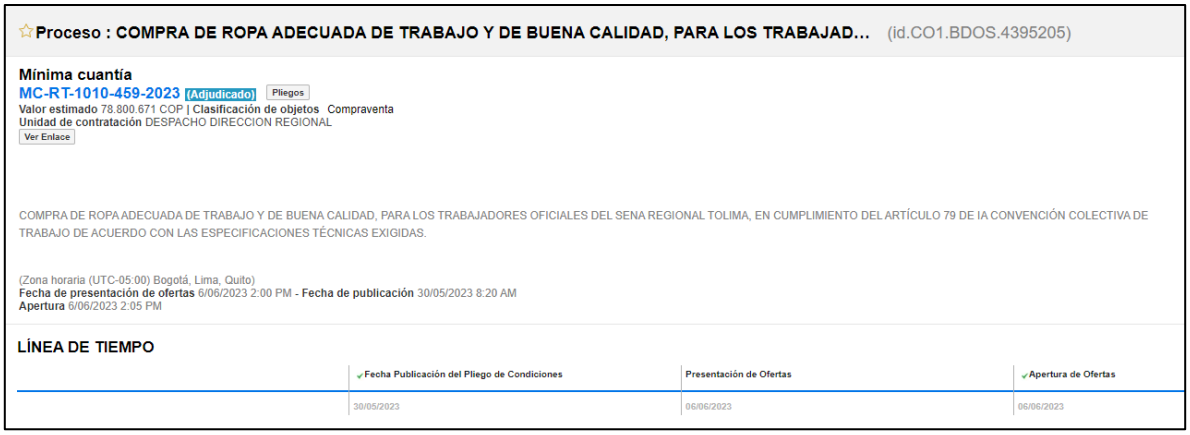
☆**Proceso : CONTRATAR LA COMPRA DE BIENES ROPA DE TRABAJO PARA DAMA Y CABALLERO, A MA...** (id.CO1.BDOS.4736417)

Selección abreviada subasta inversa | Presentación de oferta
SASI-RT-1010-560-2023 (Presentación de oferta) (Adjudicado) Pliegos
Valor estimado 255.445.185 COP | **Clasificación de objetos** Compraventa
Unidad de contratación DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Ver Enlace

CONTRATAR LA COMPRA DE BIENES ROPA DE TRABAJO PARA DAMA Y CABALLERO, A MANERA DE DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LOS CENTROS INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN, COMERCIO Y SERVICIOS, AGROPECUARIO LA GRANJA Y EL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL SENA REGIONAL TOLIMA, ORIENTADO A QUE DESEMPEÑEN SUS FUNCIONES EN LAS MEJORES CONDICIONES DE COMODIDAD CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023

CONTRATOS (3)

Referencia	Proveedor	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato
CO1.PCCNTR.5305947	ROOTT CO SAS	17/08/2023 8:22 AM	18/08/2023 8:35 AM	En ejecución	32.305.000 COP
CO1.PCCNTR.5305834	CAMISAS MONARCA	17/08/2023 8:22 AM	18/08/2023 2:34 PM	En ejecución	127.147.666,64 COP
CO1.PCCNTR.5305835	DOTACIÓN INTEGRAL	17/08/2023 8:22 AM	18/08/2023 8:36 AM	En ejecución	102.514.955 COP



☆**Proceso : COMPRA DE ROPA ADECUADA DE TRABAJO Y DE BUENA CALIDAD, PARA LOS TRABAJAD...** (id.CO1.BDOS.4395205)

Mínima cuantía

MC-RT-1010-459-2023 (Adjudicado) Pliegos

Valor estimado 78.800.671 COP | **Clasificación de objetos** Compraventa

Unidad de contratación DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Ver Enlace

COMPRA DE ROPA ADECUADA DE TRABAJO Y DE BUENA CALIDAD, PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 79 DE IA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 6/06/2023 2:00 PM - **Fecha de publicación** 30/05/2023 8:20 AM

Apertura 6/06/2023 2:05 PM

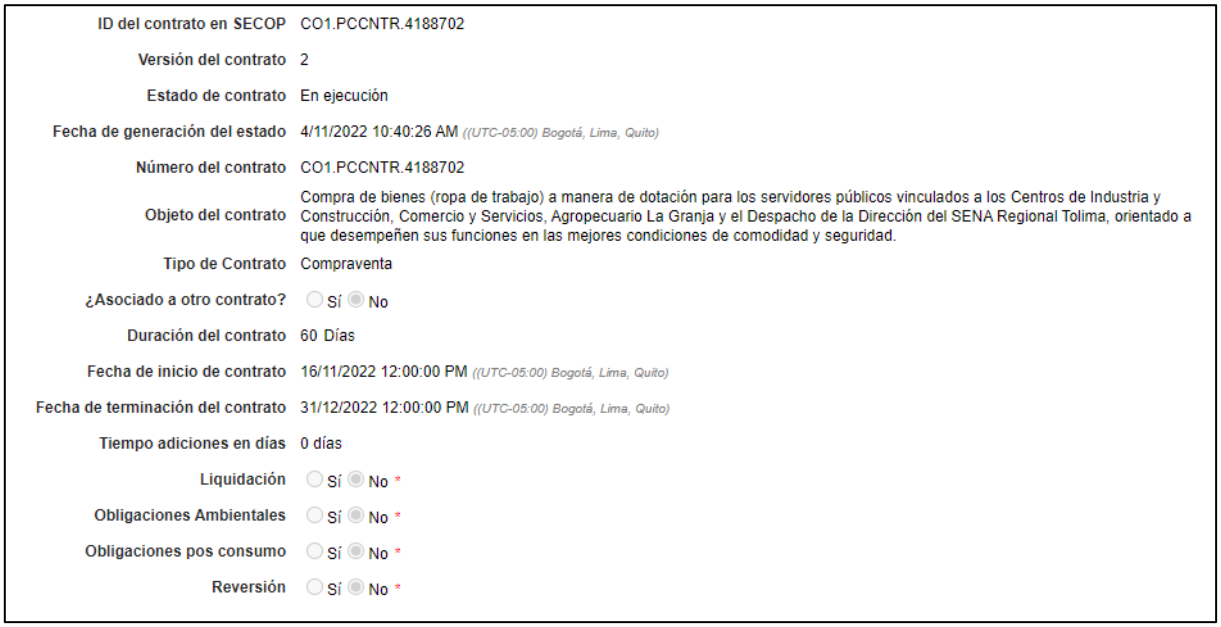
LÍNEA DE TIEMPO

	✓Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	✓Apertura de Ofertas
	30/05/2023	06/06/2023	06/06/2023

CONTRATOS (4)

Referencia	Proveedor	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato
CO1.PCCNTR.5079742	MARIA NELCY FUENTES ANGEL	14/06/2023 2:33 PM	15/06/2023 11:47 AM	En ejecución	20.648.000 COP
CO1.PCCNTR.5079500	DIANA CRISTINA LOZANO FUENTES	14/06/2023 2:33 PM	15/06/2023 9:15 AM	En ejecución	6.812.000 COP
CO1.PCCNTR.5079498	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.	14/06/2023 2:33 PM	20/06/2023 4:09 PM	En ejecución	31.640.500 COP
CO1.PCCNTR.5079743	Mayuri Villanueva Rojas	14/06/2023 2:33 PM	15/06/2023 3:45 PM	En ejecución	14.360.000 COP

VIGENCIA 2022



ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4188702
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	4/11/2022 10:40:26 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.4188702
Objeto del contrato	Compra de bienes (ropa de trabajo) a manera de dotación para los servidores públicos vinculados a los Centros de Industria y Construcción, Comercio y Servicios, Agropecuario La Granja y el Despacho de la Dirección del SENA Regional Tolima, orientado a que desempeñen sus funciones en las mejores condiciones de comodidad y seguridad.
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	60 Días
Fecha de inicio de contrato	16/11/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA TOLIMA 1

COLOMBIA, Ibagué

Información del Proveedor contratista

CAMISAS MONARCA

14,797,586,072 COP
Número de documento 890704105

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Proceso de Contratación	SASI-TLM-DR-472-2022
Título de la oferta	sena 472
Cuantía del contrato	177.472.673 COP

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4337139
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	22/12/2022 9:59:13 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.4337139
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ROPA DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS AL SENA REGIONAL TOLIMA, ORIENTADO A QUE DESEMPEÑEN SUS FUNCIONES EN LAS MEJORES CONDICIONES LABORALES
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	9 Días
Fecha de inicio de contrato	26/12/2022 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA TOLIMA 1

COLOMBIA, Ibagué

Información del Proveedor contratista

CAMISAS MONARCA

14,797,586,072 COP

Número de documento 890704105

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Proceso de Contratación	MC-TLM-DR-519-2022
Título de la oferta	SENA 519
Cuantía del contrato	51.530.000 COP

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4280216
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	1/12/2022 3:31:49 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.4280216
Objeto del contrato	Compra la adquisición de elementos ropa de trabajo para los servidores públicos vinculados al SENA Regional Tolima, orientado a que desempeñen sus funciones en las mejores condiciones laborales
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	14 Días
Fecha de inicio de contrato	13/12/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	15/12/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No *
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA TOLIMA 1

COLOMBIA, Ibagué

Información del Proveedor contratista

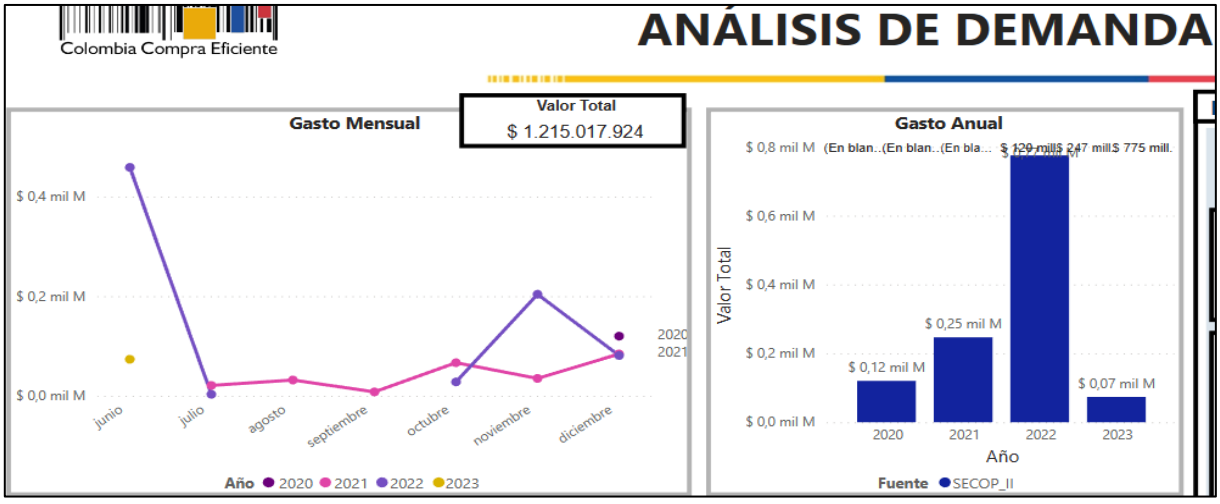
CAMISAS MONARCA

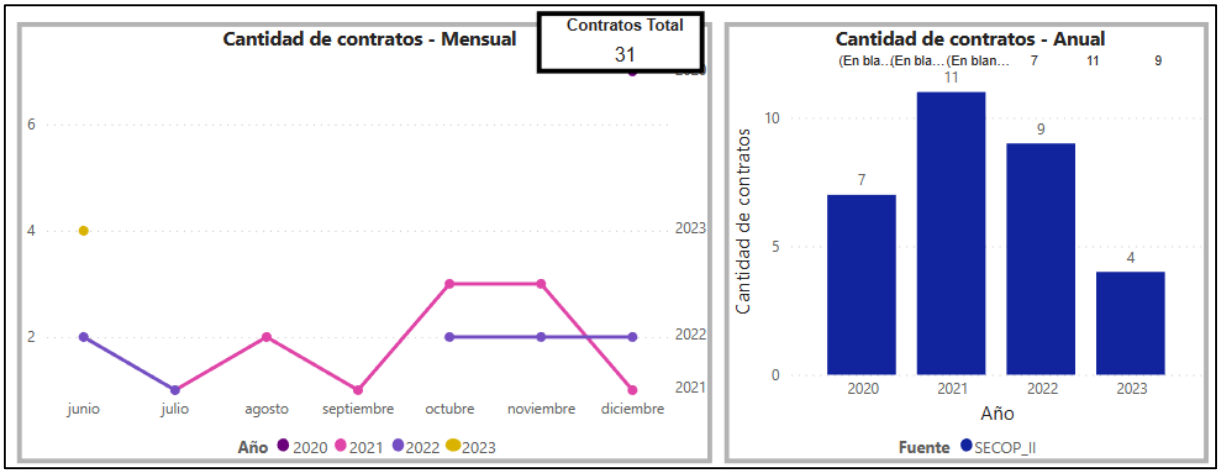
14,797,586,072 COP

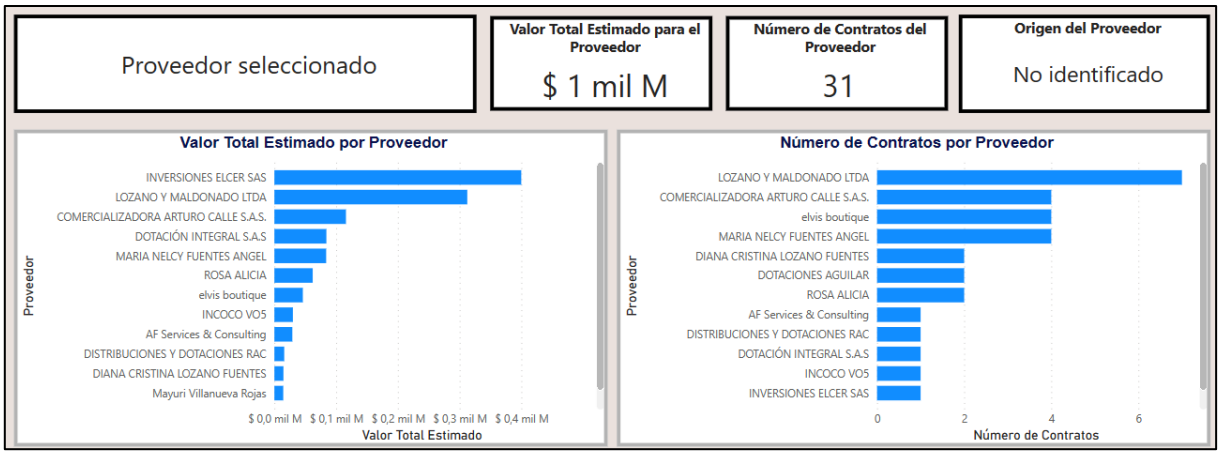
Número de documento 890704105

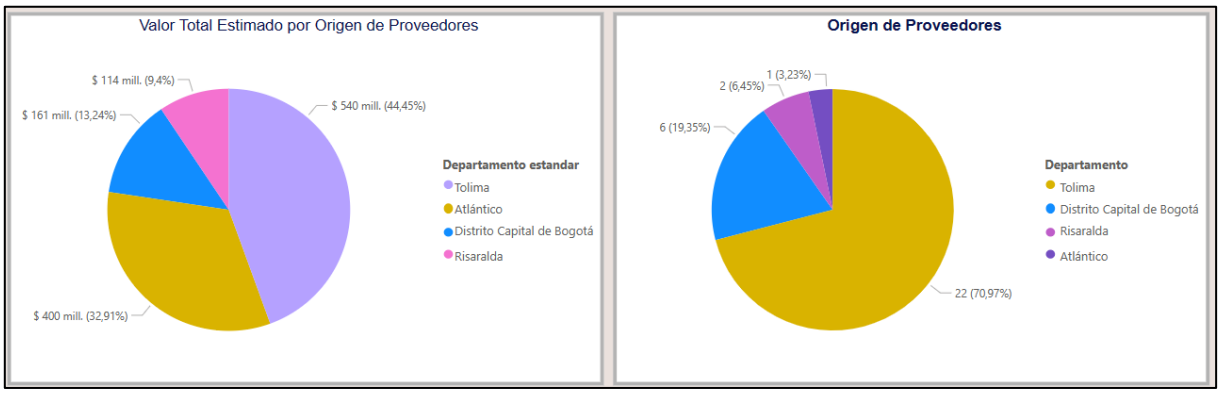
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Proceso de Contratación	MC-TLM-DR-505-2022
Título de la oferta	sena 505
Cuantía del contrato	29.512.000 COP

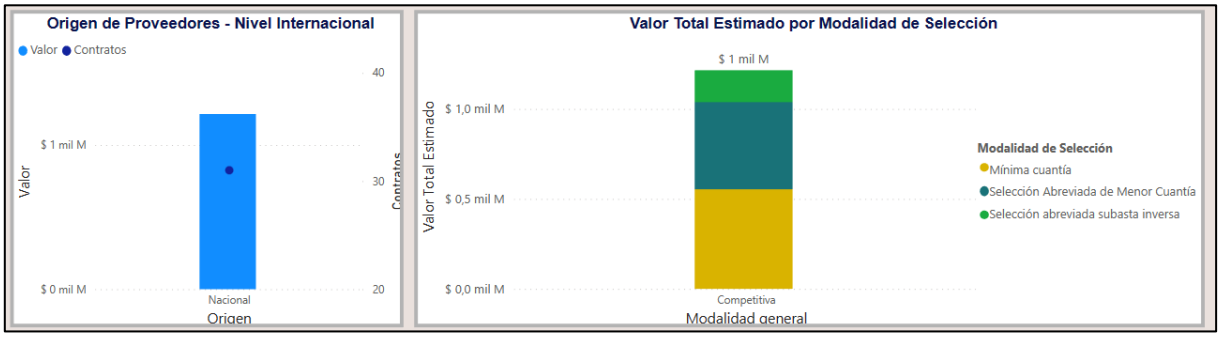
Es importante mencionar que de acuerdo con la información de la Agencia de Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente, el Grupo de contratación del SENA Regional Tolima, los siguientes contratos relacionados con adquisición de ROPA Y CALZADO así:




Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
31
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año 2020 2021 2022 2023
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
2020
2021
2022
2023
Año
Fuente SECOP_II


Proveedor seleccionado
Valor Total Estimado para el Proveedor
$ 1 mil M
Número de Contratos del Proveedor
31
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedor
INVERSIONES ELCER SAS
LOZANO Y MALDONADO LTDA
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.
DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S
MARIA NELCY FUENTES ANGEL
ROSA ALICIA
elvis boutique
INCOCO VO5
AF Services & Consulting
DISTRIBUCIONES Y DOTACIONES RAC
DIANA CRISTINA LOZANO FUENTES
Mayuri Villanueva Rojas
Proveedor
$ 0,0 mil M
$ 0,1 mil M
$ 0,2 mil M
$ 0,3 mil M
$ 0,4 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
LOZANO Y MALDONADO LTDA
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.
elvis boutique
MARIA NELCY FUENTES ANGEL
DIANA CRISTINA LOZANO FUENTES
DOTACIONES AGUILAR
ROSA ALICIA
AF Services & Consulting
DISTRIBUCIONES Y DOTACIONES RAC
DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S
INCOCO VO5
INVERSIONES ELCER SAS
Proveedor
Número de Contratos

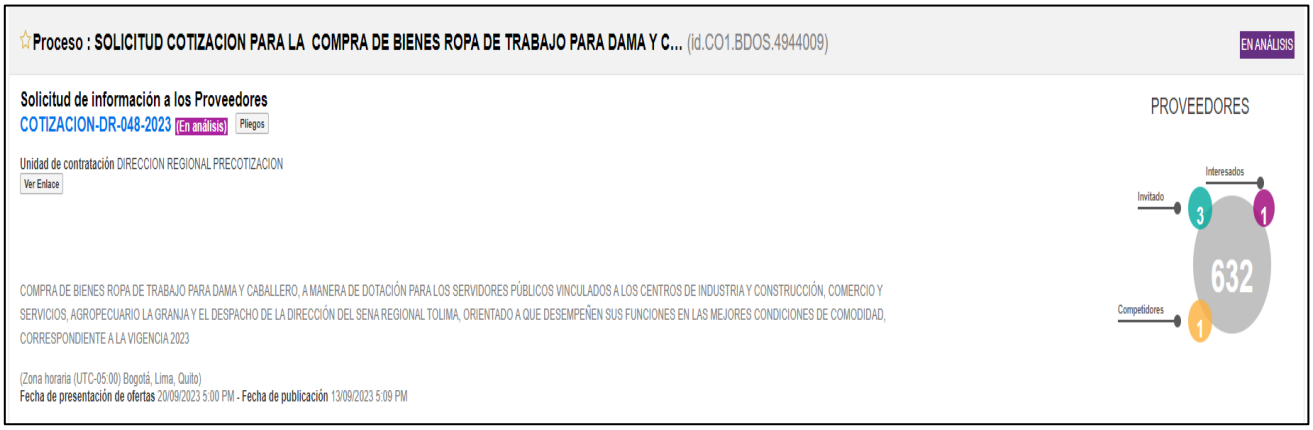

Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$ 114 mill. (9,4%)
$ 161 mill. (13,24%)
$ 540 mill. (44,45%)
$ 400 mill. (32,91%)
Departamento estandar
Tolima
Atlántico
Distrito Capital de Bogotá
Risaralda
Origen de Proveedores
1 (3,23%)
2 (6,45%)
6 (19,35%)
22 (70,97%)
Departamento
Tolima
Distrito Capital de Bogotá
Risaralda
Atlántico



ESTUDIO DE MERCADO

Los lineamientos para la elaboración de estudios previos, el valor mencionado fue calculado por la entidad de la siguiente manera:

Frente a la necesidad el SENA REGIONAL TOLIMA realizó publicación de solicitud de cotización, mediante la plataforma del SECOP II, como se evidencia a continuación:



Obteniendo una cotización mediante la plataforma, como se evidencia a continuación:



Además, se realizó exploración comercial y se remitió solicitud de cotización mediante correo electrónico.

Obteniendo respuesta por UNA (1) empresa, la cual se plasma a continuación:

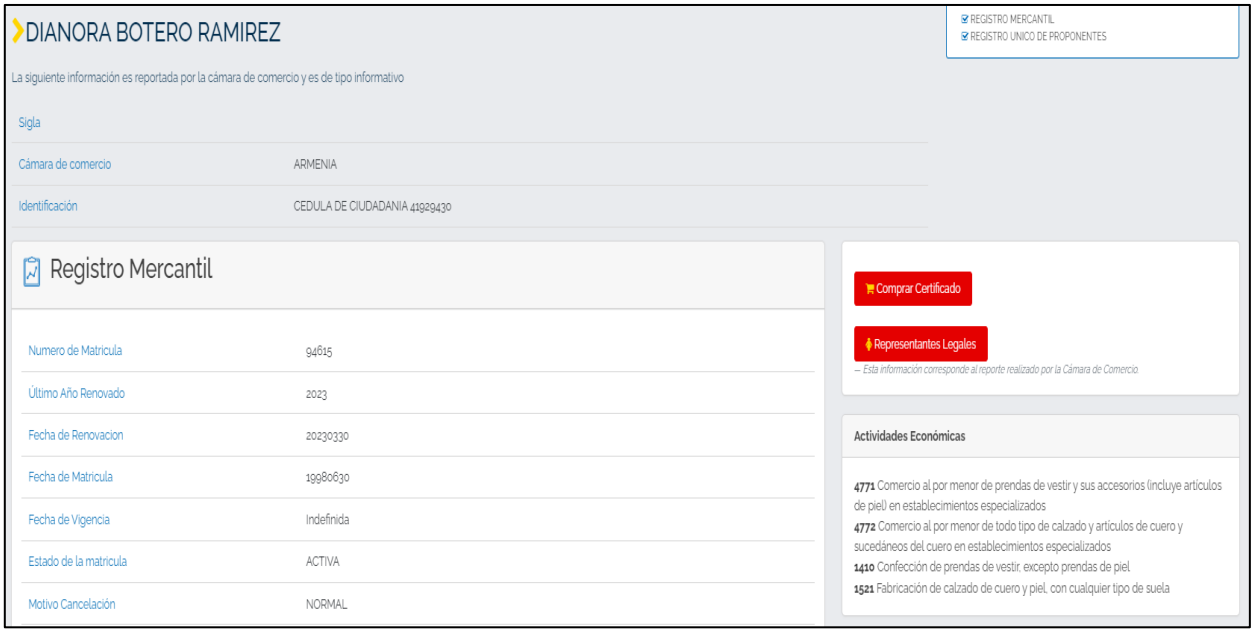
- LOZANO Y MALDONADO LTDA (MONARCA)

Por lo anterior, se concluye la siguiente información:

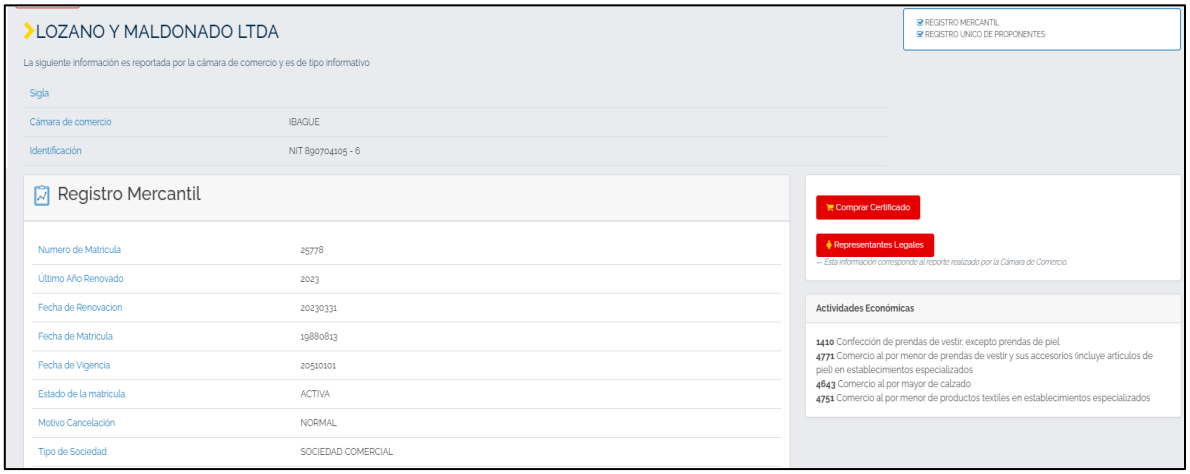
EMPRESA	FECHA SOLICITUD DE COTIZACIÓN SECOP 2	FECHA DE COTIZACION	MEDIO DE LLEGADA DE LA COTIZACIÓN
DIANORA BOTERO RAMIREZ	13 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023	SECOP 2
LOZANO Y MALDONADO LTDA (MONARCA)	13 de septiembre de 2023	09 de octubre de 2023	AL CORREO ELECTRONICO AL CORREO lmroa@sena.edu.co ljmejiar@sena.edu.co

El comité estructurador procede a realizar la verificación de las empresas cotizantes a través del Registro Único Empresarial - RUES con el fin de confirmar que las actividades desarrolladas presenten similitud con el actual objeto contractual y así mismo se encuentren vigentes comercialmente.

DIANORA BOTERO RAMIREZ NIT 41929430



LOZANO Y MALDONADO LTDA NIT 890704105 – 6



“El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)”,

A efectos de estimar el valor de mercado de cada uno de los ítems que componen la necesidad del presente proceso de selección, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA REGIONAL TOLIMA, adelantó un estudio de mercado del cual se extrae el siguiente resumen: “Para determinar el valor del mercado se procedió a solicitar cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, obteniendo dos cotizaciones por este medio, no obstante para cubrir todos los elementos se hizo necesario solicitar cotizaciones a proveedores mediante correo electrónico, por lo anterior se plasma a continuación los valores cotizados por cada entidad:

ANEXO 1				DIANORA BOTERO RAMIREZ			
No.	NOMBRE DEL ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COTIZADO	IVA (Si aplica)	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL

1	**BLUE JEAN CABALLERO**	Pantalón jean clásico cinco bolsillos para hombre: Dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero Bolsillos delanteros: Con boca de bolsillos redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero. Fondos de bolsillos en algodón 70% y poliéster 30%. Bolsillos lo suficientemente profundos a 26 cm. +/-2 Pretina clásica con pasadores. Cremallera: Metálica de cobre. Botón: Metálico de tornillo con grabado de la marca Descripción del Material jean hombre: índigo calipso pimienta de 13 onzas, composición 100% algodón, color azul índigo, peso 447 gramos/mts2, tejido diagonal derecho de 3x1, hilos urdimbre y titulo: 58 - 6.3 / 1 hilos trama y titulo 42 - 6.3/1; Forro bolsillo: blanco. Composición 70% algodón y 30% poliéster. Hilo utilizado en costuras externas: Tex 120. Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40. Cremallera metálica en cobre, remache Metálico inoxidable, Botón metálico inoxidable, etiqueta de cartón estampada. Stiquer de cartón identificando la referencia del producto con su respectivo código de barras sujetador de plástico, Acabados: Proceso de desengomado, productos químicos utilizados: Humectante, dispersante, lubricante, Alfa amilasa, suavizado, micro emulsión de silicona, suavizante Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. Condiciones de tallaje: Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar el manejo de los diferentes largos de tiro en los jeans según lo requiera el usuario. Tiro alto o medio. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma. Limitaciones de uso: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.	199	$ 151.176,00	$ 28.723	$ 179.899	$ 35.799.989

2	**BLUE JEAN DAMA**	Pantalón jean clásico cuatro bolsillos para mujer: dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros. Bolsillos traseros: Tipo parche con doble pespunte. Bolsillos delanteros: Con boca de bolsillos redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero. Fondos de bolsillos en algodón 70% y poliéster 30%. Bolsillos lo suficientemente profundos a 26 cm. +/-2 Pretina clásica con pasadores. Cremallera: Metálica de cobre. Botón: Metálico de tornillo con grabado de la marca Descripción del Material jean mujer: Índigo Composición 69% algodón - 29% Poliéster - 2 % Elastómero o 98% algodón - 2% elastómero. Color azul índigo de 12 onzas. Tejido Diagonal derecho 3x1 hilos urdimbre y Titulo: 58 - 6.3/1 Hilos trama y Titulo: 42 - 6.3/1 Forro bolsillo: blanco. Composición 70% algodón y 30% poliéster. Hilo utilizado en costuras externas: Tex 120. Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40. Cremallera metálica en cobre, remache Metálico inoxidable, Botón metálico inoxidable, etiqueta de cartón estampada. Stiquer de cartón identificando la referencia del producto con su respectivo código de barras sujetador de plástico, Acabados: Proceso de desengomado, productos químicos utilizados: Humectante, dispersante, lubricante, Alfa amilasa, suavizado, micro emulsión de silicona, suavizante Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. Condiciones de tallaje: Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar el manejo de los diferentes largos de tiro en los jeans según lo requiera el usuario. Tiro alto o medio. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor publico destinatario de la misma. Limitaciones de uso : El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.	131	$ 159.580,00	$ 30.320	$ 189.900	$ 24.876.926

3	**ZAPATO DE CALLE DAMA**	MODELO: De amarrar o mocasín, encotado, Clásico COLOR: presentar carta de colores. TALLAS: A elegir CAPELLADA: Cuero Natural calibre mayor o igual a #12 FORRO: Cuero badana o Cuero vaqueta o piel de cerdo y/o material sintético textil menor o igual a 50%, cuero en el talón PLANTILLA: celulosa, armada o inyectada y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort CAMBRIÓN: en acero, preformado a la misma altura del tacón material similar que cumplan con las mismas condiciones de resistencia SUELA: Neolite, TR o Cuero con huella profunda antideslizante. ALTURA DE TACÓN: hata 3.5 cm bloque o tipo corrido BASE TACÓN: ancha SOBRE PLANTILLA: Cuero u otro material con base abullonada anatómica que brinde confort HORMA: Con buena calzabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato ZAPATOS DAMA. CUERO: calibre 10 - 12 o 12 - 14, folias y/o cabrito o cueros importados; FORRO CORTE: Cuero badana y/o piel de cerdo; FORRO PLANTILLA: Cuero badana y/o piel de cerdo; PLANTILLA de lujo: Cuero badana; PLANTILLA: Odena abullonada produeva; CAMBRION: Metálico, si la suela es en piezas; TACÓN: Plástico y forrado en cuero o de madera; HILO: Hilo de Poliésterde alta; SUELA: NEOLITE o CAUCHO O afines (antideslizante); ALTURA: 1/2 hasta 3.5 . VARIEDAD DE DISEÑO (En caso de no existir tallaje el proponente se compromete a confeccionar el calzado sobre medidas)	68	$ 201.597,00	$ 38.303,43	$ 239.900,43	$ 16.313.229

4	CALZADO DE CALLE	Modelo: Mocasín, de hebilla o de amarrar, estilos de moda. Color: presentar carta de colores. Tallas: A elegir CAPELLADA : Cuero natural, calibre mayor o igual a #12 FORRO: Cuero y/o materiales textiles no tejidos PLANTILLA de Armado: En celulosa y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort SUELA: Cuero, caucho y/o TR con excelente huella, antideslizante TACÓN: Hasta 3 cms de altura PLANTILLA DE CONFORT: Cuero u otro material con base aboullonada anatómica que brinde confort HORMA: con buena calzabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato	54	$ 235.210,00	$ 44.689,90	$ 279.899,90	$ 15.114.595
							$ 92.104.739

ANEXO 1				LOZANO Y MALDONADO LTDA			
No.	**NOMBRE DEL ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO COTIZADO**	**IVA (Si aplica)**	**VALOR UNITARIO TOTAL**	**VALOR TOTAL**

1	**BLUE JEAN CABALLERO**	Pantalón jean clásico cinco bolsillos para hombre: Dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero Bolsillos delanteros: Con boca de bolsillos redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero. Fondos de bolsillos en algodón 70% y poliéster 30%. Bolsillos lo suficientemente profundos a 26 cm. +/-2 Pretina clásica con pasadores. Cremallera: Metálica de cobre. Botón: Metálico de tornillo con grabado de la marca Descripción del Material jean hombre: índigo calipso pimienta de 13 onzas, composición 100% algodón, color azul índigo, peso 447 gramos/mts2, tejido diagonal derecho de 3x1, hilos urdimbre y titulo: 58 - 6.3 / 1 hilos trama y titulo 42 - 6.3/1; Forro bolsillo: blanco. Composición 70% algodón y 30% poliéster. Hilo utilizado en costuras externas: Tex 120. Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40. Cremallera metálica en cobre, remache Metálico inoxidable, Botón metálico inoxidable, etiqueta de cartón estampada. Stiquer de cartón identificando la referencia del producto con su respectivo código de barras sujetador de plástico, Acabados: Proceso de desengomado, productos químicos utilizados: Humectante, dispersante, lubricante, Alfa amilasa, suavizado, micro emulsión de silicona, suavizante Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. Condiciones de tallaje: Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar el manejo de los diferentes largos de tiro en los jeans según lo requiera el usuario. Tiro alto o medio. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma. Limitaciones de uso: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.	199	$ 120.000,00	$ 22.800	$ 142.800	$ 28.417.200

2	**BLUE JEAN DAMA**	Pantalón jean clásico cuatro bolsillos para mujer: dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros. Bolsillos traseros: Tipo parche con doble pespunte. Bolsillos delanteros: Con boca de bolsillos redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero. Fondos de bolsillos en algodón 70% y poliéster 30%. Bolsillos lo suficientemente profundos a 26 cm. +/-2 Pretina clásica con pasadores. Cremallera: Metálica de cobre. Botón: Metálico de tornillo con grabado de la marca Descripción del Material jean mujer: Índigo Composición 69% algodón - 29% Poliéster - 2 % Elastómero o 98% algodón - 2% elastómero. Color azul índigo de 12 onzas. Tejido Diagonal derecho 3x1 hilos urdimbre y Titulo: 58 - 6.3/1 Hilos trama y Titulo: 42 - 6.3/1 Forro bolsillo: blanco. Composición 70% algodón y 30% poliéster. Hilo utilizado en costuras externas: Tex 120. Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40. Cremallera metálica en cobre, remache Metálico inoxidable, Botón metálico inoxidable, etiqueta de cartón estampada. Stiquer de cartón identificando la referencia del producto con su respectivo código de barras sujetador de plástico, Acabados: Proceso de desengomado, productos químicos utilizados: Humectante, dispersante, lubricante, Alfa amilasa, suavizado, micro emulsión de silicona, suavizante Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. Condiciones de tallaje: Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar el manejo de los diferentes largos de tiro en los jeans según lo requiera el usuario. Tiro alto o medio. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor publico destinatario de la misma. Limitaciones de uso : El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.	131	$ 140.000,00	$ 26.600	$ 166.600	$ 21.824.600

3	**ZAPATO DE CALLE DAMA**	MODELO: De amarrar o mocasín, encotado, Clásico COLOR: presentar carta de colores. TALLAS: A elegir CAPELLADA: Cuero Natural calibre mayor o igual a #12 FORRO: Cuero badana o Cuero vaqueta o piel de cerdo y/o material sintético textil menor o igual a 50%, cuero en el talón PLANTILLA: celulosa, armada o inyectada y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort CAMBRIÓN: en acero, preformado a la misma altura del tacón material similar que cumplan con las mismas condiciones de resistencia SUELA: Neolite, TR o Cuero con huella profunda antideslizante. ALTURA DE TACÓN: hata 3.5 cm bloque o tipo corrido BASE TACÓN: ancha SOBRE PLANTILLA: Cuero u otro material con base abullonada anatómica que brinde confort HORMA: Con buena calzabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato ZAPATOS DAMA. CUERO: calibre 10 - 12 o 12 - 14, folias y/o cabrito o cueros importados; FORRO CORTE: Cuero badana y/o piel de cerdo; FORRO PLANTILLA: Cuero badana y/o piel de cerdo; PLANTILLA de lujo: Cuero badana; PLANTILLA: Odena abullonada produeva; CAMBRION: Metálico, si la suela es en piezas; TACÓN: Plástico y forrado en cuero o de madera; HILO: Hilo de Poliésterde alta; SUELA: NEOLITE o CAUCHO O afines (antideslizante); ALTURA: 1/2 hasta 3.5 . VARIEDAD DE DISEÑO (En caso de no existir tallaje el proponente se compromete a confeccionar el calzado sobre medidas)	68	$ 160.000,00	$ 30.400	$ 190.400	$ 12.947.200

4	CALZADO DE CALLE	Modelo: Mocasín, de hebilla o de amarrar, estilos de moda. Color: presentar carta de colores. Tallas: A elegir CAPELLADA : Cuero natural, calibre mayor o igual a #12 FORRO: Cuero y/o materiales textiles no tejidos PLANTILLA de Armado: En celulosa y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort SUELA: Cuero, caucho y/o TR con excelente huella, antideslizante TACÓN: Hasta 3 cms de altura PLANTILLA DE CONFORT: Cuero u otro material con base aboullonada anatómica que brinde confort HORMA: con buena calzabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato	54	$ 160.000,00	$ 30.400	$ 190.400	$ 10.281.600
							$ 73.470.600

NOTA: DEBIDO A LAS LIMITACIONES PRESUPUESTALES DE LA ENTIDAD, SE DISMINUYERON CANTIDADES EN EL ITEM No.1 BLUE JEAN CABALLERO, POR ENDE, LA DIFERENCIA EN EL VALOR TOTAL DE LAS COTIZACIONES ANEXADAS, Y EL VALOR TOTAL PLASMADO ANTERIORMENTE.

ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

Con la información contenida en el cuadro anterior (cotizaciones) se procede a calcular diversas métricas que serán tenidas en cuenta para establecer el precio de referencia más favorable para la administración, debido a las limitaciones presupuestales de la entidad en la vigencia 2023 para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

- Menor valor entre cotizaciones
- Media geométrica entre cotizaciones
- Promedio entre cotizaciones
- Media armónica entre cotizaciones
- Precio de Referencia: Precio Unitario que el comité económico establece como precio máximo de referencia para los pliegos de condiciones, considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.

Con este análisis anterior se busca cumplir con el principio de economía, esto asegurando que el valor de los servicios se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

ANEXO 1				MENOR VALOR COTIZADO	PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES	MEDIA GEOMETRICA DE LAS COTIZACIONES	MEDIA ARMONICA DE LAS COTIZACIONES
No.	**NOMBRE DEL ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO TOTAL**	**VALOR UNITARIO TOTAL**	**VALOR UNITARIO TOTAL**	**VALOR UNITARIO TOTAL**

1	**BLUE JEAN CABALLERO**	Pantalón jean clásico cinco bolsillos para hombre: Dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero Bolsillos delanteros: Con boca de bolsillos redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero. Fondos de bolsillos en algodón 70% y poliéster 30%. Bolsillos lo suficientemente profundos a 26 cm. +/-2 Pretina clásica con pasadores. Cremallera: Metálica de cobre. Botón: Metálico de tornillo con grabado de la marca Descripción del Material jean hombre: índigo calipso pimienta de 13 onzas, composición 100% algodón, color azul índigo, peso 447 gramos/mts2, tejido diagonal derecho de 3x1, hilos urdimbre y titulo: 58 - 6.3 / 1 hilos trama y titulo 42 - 6.3/1; Forro bolsillo: blanco. Composición 70% algodón y 30% poliéster. Hilo utilizado en costuras externas: Tex 120. Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40. Cremallera metálica en cobre, remache Metálico inoxidable, Botón metálico inoxidable, etiqueta de cartón estampada. Stiquer de cartón identificando la referencia del producto con su respectivo código de barras sujetador de plástico, Acabados: Proceso de desengomado, productos químicos utilizados: Humectante, dispersante, lubricante, Alfa amilasa, suavizado, micro emulsión de silicona, suavizante Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. Condiciones de tallaje: Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar el manejo de los diferentes largos de tiro en los jeans según lo requiera el usuario. Tiro alto o medio. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma. Limitaciones de uso: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.	199	$ 142.800	$ 161.350	$ 160.280	$ 159.217	

2	**BLUE JEAN DAMA**	Pantalón jean clásico cuatro bolsillos para mujer: dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros. Bolsillos traseros: Tipo parche con doble pespunte. Bolsillos delanteros: Con boca de bolsillos redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero. Fondos de bolsillos en algodón 70% y poliéster 30%. Bolsillos lo suficientemente profundos a 26 cm. +/-2 Pretina clásica con pasadores. Cremallera: Metálica de cobre. Botón: Metálico de tornillo con grabado de la marca Descripción del Material jean mujer: Índigo Composición 69% algodón - 29% Poliéster - 2 % Elastómero o 98% algodón - 2% elastómero. Color azul índigo de 12 onzas. Tejido Diagonal derecho 3x1 hilos urdimbre y Titulo: 58 - 6.3/1 Hilos trama y Titulo: 42 - 6.3/1 Forro bolsillo: blanco. Composición 70% algodón y 30% poliéster. Hilo utilizado en costuras externas: Tex 120. Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40. Cremallera metálica en cobre, remache Metálico inoxidable, Botón metálico inoxidable, etiqueta de cartón estampada. Stiquer de cartón identificando la referencia del producto con su respectivo código de barras sujetador de plástico, Acabados: Proceso de desengomado, productos químicos utilizados: Humectante, dispersante, lubricante, Alfa amilasa, suavizado, micro emulsión de silicona, suavizante Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. Condiciones de tallaje: Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar el manejo de los diferentes largos de tiro en los jeans según lo requiera el usuario. Tiro alto o medio. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor publico destinatario de la misma. Limitaciones de uso : El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.	131	$ 166.600	$ 178.250	$ 177.869	$ 177.489	

3	**ZAPATO DE CALLE DAMA**	MODELO: De amarrar o mocasín, encotado, Clásico COLOR: presentar carta de colores. TALLAS: A elegir CAPELLADA: Cuero Natural calibre mayor o igual a #12 FORRO: Cuero badana o Cuero vaqueta o piel de cerdo y/o material sintético textil menor o igual a 50%, cuero en el talón PLANTILLA: celulosa, armada o inyectada y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort CAMBRIÓN: en acero, preformado a la misma altura del tacón material similar que cumplan con las mismas condiciones de resistencia SUELA: Neolite, TR o Cuero con huella profunda antideslizante. ALTURA DE TACÓN: hata 3.5 cm bloque o tipo corrido BASE TACÓN: ancha SOBRE PLANTILLA: Cuero u otro material con base abullonada anatómica que brinde confort HORMA: Con buena calzabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato ZAPATOS DAMA. CUERO: calibre 10 - 12 o 12 - 14, folias y/o cabrito o cueros importados; FORRO CORTE: Cuero badana y/o piel de cerdo; FORRO PLANTILLA: Cuero badana y/o piel de cerdo; PLANTILLA de lujo: Cuero badana; PLANTILLA: Odena abullonada produeva; CAMBRION: Metálico, si la suela es en piezas; TACÓN: Plástico y forrado en cuero o de madera; HILO: Hilo de Poliésterde alta; SUELA: NEOLITE o CAUCHO O afines (antideslizante); ALTURA: 1/2 hasta 3.5 . VARIEDAD DE DISEÑO (En caso de no existir tallaje el proponente se compromete a confeccionar el calzado sobre medidas)	68	$ 190.400	$ 215.150	$ 213.722	$ 212.303	

4	**CALZADO DE CALLE**	Modelo: Mocasín, de hebilla o de amarrar, estilos de moda. Color: presentar carta de colores. Tallas: A elegir CAPELLADA : Cuero natural, calibre mayor o igual a #12 FORRO: Cuero y/o materiales textiles no tejidos PLANTILLA de Armado: En celulosa y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort SUELA: Cuero, caucho y/o TR con excelente huella, antideslizante TACÓN: Hasta 3 cms de altura PLANTILLA DE CONFORT: Cuero u otro material con base aboullonada anatómica que brinde confort HORMA: con buena calzabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato	54	$ 190.400	$ 235.150	$ 230.853	$ 226.634	

ESPACIO EN BLANCO

Por lo anterior se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas, y con estas se estableció un presupuesto oficial de **OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE ($80.183.623),** de conformidad con los siguientes precios de referencia para cada elemento como se menciona a continuación:

PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

Los precios de referencia determinadas se establecieron de conformidad con el estudio de mercado, la cuales no pueden ser sobrepasados (SO PENA CAUSAL DE RECHAZO), y se plasman a continuación:

ANEXO 1				PRECIO DE REFERENCIA	VALOR TOTAL	METRICA UTILIZADA
No.	**NOMBRE DEL ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO TOTAL**		

1	**BLUE JEAN CABALLERO**	Pantalón jean clásico cinco bolsillos para hombre: Dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero Bolsillos delanteros: Con boca de bolsillos redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero. Fondos de bolsillos en algodón 70% y poliéster 30%. Bolsillos lo suficientemente profundos a 26 cm. +/-2 Pretina clásica con pasadores. Cremallera: Metálica de cobre. Botón: Metálico de tornillo con grabado de la marca Descripción del Material jean hombre: índigo calipso pimienta de 13 onzas, composición 100% algodón, color azul índigo, peso 447 gramos/mts2, tejido diagonal derecho de 3x1, hilos urdimbre y titulo: 58 - 6.3 / 1 hilos trama y titulo 42 - 6.3/1; Forro bolsillo: blanco. Composición 70% algodón y 30% poliéster. Hilo utilizado en costuras externas: Tex 120. Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40. Cremallera metálica en cobre, remache Metálico inoxidable, Botón metálico inoxidable, etiqueta de cartón estampada. Stiquer de cartón identificando la referencia del producto con su respectivo código de barras sujetador de plástico, Acabados: Proceso de desengomado, productos químicos utilizados: Humectante, dispersante, lubricante, Alfa amilasa, suavizado, micro emulsión de silicona, suavizante Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. Condiciones de tallaje: Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar el manejo de los diferentes largos de tiro en los jeans según lo requiera el usuario. Tiro alto o medio. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público	199	$ 159.217	$ 31.684.183	MEDIA ARMONICA DE LAS COTIZACIONES

		destinatario de la misma. Limitaciones de uso: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.				

2	**BLUE JEAN DAMA**	Pantalón jean clásico cuatro bolsillos para mujer: dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros. Bolsillos traseros: Tipo parche con doble pespunte. Bolsillos delanteros: Con boca de bolsillos redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero. Fondos de bolsillos en algodón 70% y poliéster 30%. Bolsillos lo suficientemente profundos a 26 cm. +/-2 Pretina clásica con pasadores. Cremallera: Metálica de cobre. Botón: Metálico de tornillo con grabado de la marca Descripción del Material jean mujer: Índigo Composición 69% algodón - 29% Poliéster - 2 % Elastómero o 98% algodón - 2% elastómero. Color azul índigo de 12 onzas. Tejido Diagonal derecho 3x1 hilos urdimbre y Titulo: 58 - 6.3/1 Hilos trama y Titulo: 42 - 6.3/1 Forro bolsillo: blanco. Composición 70% algodón y 30% poliéster. Hilo utilizado en costuras externas: Tex 120. Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40. Cremallera metálica en cobre, remache Metálico inoxidable, Botón metálico inoxidable, etiqueta de cartón estampada. Stiquer de cartón identificando la referencia del producto con su respectivo código de barras sujetador de plástico, Acabados: Proceso de desengomado, productos químicos utilizados: Humectante, dispersante, lubricante, Alfa amilasa, suavizado, micro emulsión de silicona, suavizante Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. Condiciones de tallaje: Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar el manejo de los diferentes largos de tiro en los jeans según lo requiera el usuario. Tiro alto o medio. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por	131	$ 166.600	$ 21.824.600	MENOR VALOR COTIZADO

		antropometría del servidor publico destinatario de la misma. Limitaciones de uso : El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.				

3	**ZAPATO DE CALLE DAMA**	MODELO: De amarrar o mocasín, encotado, Clásico COLOR: presentar carta de colores. TALLAS: A elegir CAPELLADA: Cuero Natural calibre mayor o igual a #12 FORRO: Cuero badana o Cuero vaqueta o piel de cerdo y/o material sintético textil menor o igual a 50%, cuero en el talón PLANTILLA: celulosa, armada o inyectada y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort CAMBRIÓN: en acero, preformado a la misma altura del tacón material similar que cumplan con las mismas condiciones de resistencia SUELA: Neolite, TR o Cuero con huella profunda antideslizante. ALTURA DE TACÓN: hata 3.5 cm bloque o tipo corrido BASE TACÓN: ancha SOBRE PLANTILLA: Cuero u otro material con base abullonada anatómica que brinde confort HORMA: Con buena calzabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato ZAPATOS DAMA. CUERO: calibre 10 - 12 o 12 - 14, folias y/o cabrito o cueros importados; FORRO CORTE: Cuero badana y/o piel de cerdo; FORRO PLANTILLA: Cuero badana y/o piel de cerdo; PLANTILLA de lujo: Cuero badana; PLANTILLA: Odena abullonada produeva; CAMBRION: Metálico, si la suela es en piezas; TACÓN: Plástico y forrado en cuero o de madera; HILO: Hilo de Poliésterde alta; SUELA: NEOLITE o CAUCHO O afines (antideslizante); ALTURA: 1/2 hasta 3.5 . VARIEDAD DE DISEÑO (En caso de no existir tallaje el proponente se compromete a confeccionar el calzado sobre medidas)	68	$ 212.303	$ 14.436.604	

4	**CALZADO DE CALLE**	Modelo: Mocasín, de hebilla o de amarrar, estilos de moda. Color: presentar carta de colores. Tallas: A elegir CAPELLADA : Cuero natural, calibre mayor o igual a #12 FORRO: Cuero y/o materiales textiles no tejidos PLANTILLA de Armado: En celulosa y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort SUELA: Cuero, caucho y/o TR con excelente huella, antideslizante TACÓN: Hasta 3 cms de altura PLANTILLA DE CONFORT: Cuero u otro material con base aboullonada anatómica que brinde confort HORMA: con buena calzabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato	54	$ 226.634	$ 12.238.236	
				VALOR TOTAL	**$ 80.183.623**	

Nota: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el análisis del Sector

- ✓ Los valores ofertados los cuales deben incluir el IVA no deben superar el precio de REFERENCIA UNITARIO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE por ítem (SO PENA CAUSAL DE RECHAZO).
- ✓ La oferta deberá ser presentada según se estructure en la plataforma SECOP II (LISTA DE PRECIOS).
- ✓ No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total.
- ✓ El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes.
- ✓ Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.
- ✓ Todos los gastos en los que se incurra para la entrega de los bienes deberán ser cubiertos por el contratista.

- ✓ Los precios de referencia incluyen los impuestos de ley, para las adquisiciones de los bienes y no podrán ser sobrepasados por los oferentes o será causal de rechazo.
- ✓ El comité económico evaluador tendrá en cuenta el PROTOCOLO PARA ESTABLECER PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

NOTA: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el análisis del Sector.

NOTA: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

ANALISIS DE RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÒN

En el presente proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía se determinaron los siguientes riesgos que pueden surgir en el momento de la ejecución del contrato

LA MATRIZ DE RIESGOS, SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL ESTUDIO PREVIO DEL PRESENTE PROCESO.

Elaboro: Lizeth Mejia Rojas, Profesional en gestiones económicas y financieras Dirección Regional Tolima

Reviso: Tatiana Marcela Gaitán Villamarín – Profesional G02 - Contratación

VoBo Edgar Augusto Prada Canizalez – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Firmado digitalmente por Edgar Augusto Prada Canizalez